

LA EDUCACION EN COSTA RICA

UN NUEVO CURSO LECTIVO

1º de marzo de 1969

En los días en que se abren oficialmente las escuelas, colegios, "kindergarten", escuelas normales, Escuela Normal Superior, Universidad de Costa Rica... para las tareas propias del quehacer educativo ordinario del país, es oportuno recordar aspectos atañederos a tan noble actividad. En ella participan centenares de miles de estudiantes, miles de educadores; cobra nueva vida cada hogar; se reaviva la conciencia frente a la consideración del sentido de esa labor... Todo ello, por lo tanto, merece atención en el plano personal e indica la obligación nacional de valorar y fortalecer ese esfuerzo en el que tantos y en tan gran medida cooperan.

Se cumplen en 1969 cien años, un siglo, de la declaración constitucional de la enseñanza gratuita, obligatoria y costeadada por el Estado. Se ponen en vigencia este año nuevos programas de educación primaria, comenzándose por los primeros grados. Nuevas normas tendrán aplicación en los "kindergarten". Las escuelas de adultos por vez primera tendrán plan de estudios y programas propios. La enseñanza comercial ha sido objeto de una reestructuración que comprende planes nuevos para obtener el título de Bachiller Profesional en las especialidades de "Secretariado" y "Contador", con los correspondientes programas. En la Escuela Normal Superior se lleva adelante un dinámico trabajo tendiente a solucionar a marchas forzadas el gravísimo problema de la falta de suficientes e idóneos profesores para los colegios del país. En unión del Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio desarrollará, con escolares de quinto y sexto grados de las escuelas en número de ochocientos, un plan de trabajo en artes industriales, que señalará un nuevo y rico camino en las realizaciones educativas del país. El Conservatorio Castilla ofrecerá a los estudiantes en él matriculados el Bachillerato en Artes, con plan de estudios y nuevos programas especiales, y en esta misma institución, a manera de escuelas adscritas, las de Teatro y de Ballet, de Artes y Letras, continuarán, dentro de una nueva tesitura, enriqueciendo el quehacer artístico costarricense. Todos estos aspectos novedosos que he citado, omitiendo otros para no alargarme más de lo conveniente, son el producto de trabajo muy intenso de preparación por parte del Consejo Superior de Educación, de las diversas dependencias del Ministerio, y responden al anhelo de aquellos costarricenses que, realizando obra positiva, han sido capaces de proponer, de estudiar, de criticar constructivamente, aspectos del sistema educativo nacional.

Tengo, en tal perspectiva, el honor de manifestar al país que considero el desarrollo de todos los nuevos programas, que contienen múltiples aspectos de interés que no es posible manifestar en este breve mensaje, la mejor forma de celebrar el centenario que expresé al comienzo y un serio esfuerzo por mantener la educación nacional a la altura de los tiempos.

No debe creerse, sin embargo, que todo esté hecho. No. Se han dado pasos firmes e importantes, pero que necesitan la labor cristalizadora concreta de cada día. En consecuencia, obligados están los costarricenses, en particular educadores y padres

de familia, a conocer los objetivos de estos afanes y acuerdos; a meditar en su relación respecto de la legislación educativa del país, a dar su contingente de inmediato, a fin de alcanzar como obra nacional las finalidades a que obliga la Ley Fundamental de Educación.

Hace falta hondura de pensamiento, comprensión de la correlación entre las diversas actividades, esfuerzo personal, renovación de cada uno y confianza en lo que se hace, para participar todos, como Nación, en esta magnífica empresa educativa que si defectos tiene, son culpa de todos los costarricenses, sea por acción, sea por omisión, sea en el pasado, sea en el presente, pero que pueden y deben ser subsanados.

Hace mucha falta fomentar "la voluntad de bien común", la "solidaridad" y "comprensión humanas", aspectos tan brillantemente señalados en nuestra legislación. Ello como punto de partida de todo lo demás que bien podría venir por añadidura. En buena doctrina nadie debe esperar más a que otros tomen la iniciativa o sigan con ella. No es pertinente, ante la majestad de la Patria, calcular inacabablemente lo que "otros" dejan de hacer, o el "sacrificio" que debo hacer. En estas cosas del servicio a la patria, como en todas las cosas del amor y de la generosidad, la única medida es dar sin medida. Ello concierne, de manera especialísima, a quienes nos dedicamos a la educación. Y el quehacer educador demanda mucha generosidad: para estudiar, para mantenerse al día, para ser puntual, para ser paciente con los discípulos, para decir la verdad sin ambages, para adobar la obra de cada día con buena dosis de esfuerzo supererogatorio, para tender a ser perfectos en el sentido más exacto de la palabra.

Parte importante de algunos de los planes y programas puestos en vigencia, se refieren a la vida familiar, con el fin de alcanzar en nuestra patria "La afirmación de una vida familiar digna, según las tradiciones cristianas", como lo indica la Ley. Ello exigirá mucho estudio, mucho trabajo, de parte de los responsables inmediatos del desarrollo de los nuevos programas, y especialmente la grave responsabilidad de enseñar con el ejemplo. Bien lo expresó el pensador, "donde la familia no tiene raíces hondas, ni el espíritu abismos en que refugiarse, eso ha de ser fatal. Acaso el mejor remedio es despertar la inquietud religiosa".

En este centenario de la educación gratuita y obligatoria se realizarán, además, muchos actos de gran significación cultural, a lo largo del año. Todos intentan dar oportunidades para la recreación de los aspectos fundamentales de la cultura, para el estudio serio, para estimular la formación de lectores, para afirmar los patrios valores... Ello dentro de la idea dicha de lograr una voluntad de bien nacional, común, convertida en vigencia.

Este año será de campaña política. Así se desprende de ser el costarricense un gobierno "popular, representativo, alternativo y responsable". Nadie puede excusarse, sin dejar de ser patriota, del cumplimiento de sus deberes políticos. La Constitución expresa claramente: "El sufragio es función cívica primordial". Y solo con conocimiento de causa puede ejercitarse a plenitud ese derecho al sufragio. De allí la imposibilidad moral de desatender o desentenderse de lo relativo a la elección de gobernantes. ¡Ay del que pretenda dejar las cosas del gobierno y de las elecciones en las solas manos de los políticos de profesión! Tal vez no le alcance la vida para lamentar su omisión y su descuido. La participación política es indispensable como dimensión humana, como responsabilidad compartida por el destino de la patria. La Constitución la señala. La ley obliga a su cumplimiento.

Se comprende el malestar que causan los malos políticos, como se entiende el malestar que causan los malos maestros, o los malos escritores... Precisamente para evitar ese malestar, deben afanarse por ejercer su benéfica acción los buenos políticos, los buenos comerciantes, los buenos escritores, los buenos maestros... Porque el que se descuida; el que no actúa a tiempo proponiendo como gobernantes a los más dignos,

sabiendo convivir dentro de la unidad sin perjuicio de la diversidad de opiniones, seamos fieles a la memoria de los antepasados, demos a nuestras instituciones el esplendor que merecen, sepamos anteponer el beneficio del mayor número a nuestra fácil mezquindad, y resulte así una dignificación de la vida costarricense, una emulación en el bien, en la virtud y en el esfuerzo, que corone y aureole a esta tierra con la majestad que le han ganado sus hijos.

Con el nuevo curso lectivo debe iniciarse un camino de redención para ir poniendo término a los males y defectos que la Patria sufre. Ello se logrará si los más capaces, si los más generosos, dan pasos al frente, sin segundas intenciones. Siguen con todo su valor las palabras del patriota: "La humanidad no se redime sino por cierta cantidad de sufrimiento y cuando unos lo esquivan, es preciso que otros lo acumulen, para que así se salven todos".

SOBRE ALGUNOS DATOS DEL MENSAJE PRESIDENCIAL

En el mensaje que el señor ex presidente de la República don José Joaquín Trejos F., presentó a la Asamblea Legislativa el último primero de mayo, mensaje que ha sido editado por la Imprenta Nacional y contiene en sus ochenta y seis páginas asuntos del mayor interés, hay unos datos relacionados con el crecimiento demográfico y educativo del país y unos comentarios del señor ex presidente que resulta interesante destacar.

Dice el ex presidente Trejos: "... a todo lo largo de nuestra historia como república independiente, ha sido notable la preocupación y el interés de nuestros hombres de Estado por la educación de nuestros niños y jóvenes. Habría que añadir que también la educación ha sido el método costarricense para alcanzar el progreso con paz; y que hoy día es el método insuperable e insustituible para afrontar los problemas sociales contemporáneos con soluciones que lleguen a la raíz y a la esencia de las causas de tales problemas".

En seguida da los siguientes datos: la población escolar matriculada en el sistema educativo nacional (escuelas y colegios oficiales, escuelas normales y Universidad de Costa Rica), alcanzó en 1969 un total de 436.254 estudiantes, lo que representó un 25,6 por ciento de la población total del país. En comparación con el total de 340.856 en 1965, que representaba el 22,9 por ciento del total de la población de entonces. El aumento neto en las escuelas fue de 61.936 niños, 21,8 por ciento de aumento, mientras en el mismo periodo la población aumentó en un 14,5 por ciento. La educación media aumentó en el mismo lapso en 25.385 estudiantes, o sea en casi un 57 por ciento. La educación superior que comprende escuelas normales y la Universidad, aumentó de 1965 a 1969, de 6.986 a 13.930, o sea prácticamente en un 100 por ciento.

De manera que el por ciento de incorporación de costarricenses a las instituciones de enseñanza durante el lapso 1965-1969, fue superior al por ciento de aumento de la población. Ello significa, en palabras del ex presidente Trejos, que "*en Costa Rica nuestros niños y jóvenes cada vez estudian más y cada vez es mayor la proporción de ellos que quiere seguir estudiando*". Asimismo, comenta "*Las cifras no pueden ser más reconfortantes y compensan, por lo que significan para el futuro del país, la preocupación que se experimenta al tomar en cuenta lo que tales datos dicen con respecto a la carga que soporta como consecuencia, la proporcionalmente reducida población activa del país*".

Presenta otros datos importantes sobre el aumento de *escuelas completas* en el país, que en 1964 constituían el 43 por ciento y en 1969 el 88 por ciento. Sobre la *estabilidad* de la matrícula, es decir la permanencia de los niños en la escuela desde primero a sexto grado, lo que señala una mejora desde el 16 por ciento en 1945, hasta el 49 por ciento en 1969.

Es evidente que los anteriores datos de actualizarse a 1970 mostrarían contrastes más vivos con el pasado, y mejoras en los resultados que deben satisfacer a los costarricenses, a la vez que marcan la vía en que deben continuarse los trabajos. Encuentra, por ello, el ex presidente Trejos, en el aumento de la población, uno de los mayores bienes del país, que, simultáneamente, exige trabajos que constituyen problema digno de ánimos esforzados.

Llama la atención que el señor ex presidente antes de dar una larga serie de informaciones que muestran la consecución de valiosos objetivos en el campo social, en Costa Rica, comienza así: "*Permitidme un breve paréntesis para dar una explicación —casi diría una excusa— a las personas que experimentan escepticismo, enojo y a veces*

basta indignación cuando se dan datos favorables, como los que he dado . . .” Más adelante agrega: “El caso es que, frente a casi todas las cuestiones que plantea la vida humana, el hombre puede asumir una postura de pesimismo o bien otra de optimismo”. Continúa: “No es lo más constructivo dedicarse exclusivamente a protestar señalando deficiencia en nuestra sociedad y empeñarse en desconocer sus progresos. La insistencia en exponerse exclusivamente los ángulos de penumbra conduce al desaliento y a la depresión de las personas afectadas; o bien lleva a pensar que hay que destruir la sociedad. . .”

Creo oportuno referirme a lo expuesto, que resulta ser un interesante diagnóstico del estado de ánimo de algunos personajes influyentes en el país, especialmente después de leer los comentarios en serie de La República sobre algunos aspectos del informe de la Contraloría a la Asamblea, informe que necesariamente está inficionado del carácter político y contralor-negativo (no asesor creativo) de la Contraloría, y los comentarios que no contienen una sola sugerencia práctica para resolver problemas de la administración pública, que en la mayor parte de los casos provienen de defectos básicos del sistema administrativo del país (excluyo de lo anterior cualquier caso de delitos probados, que deben ser siempre sancionados).

Juzgo pertinente también recordar algunas expresiones del mensaje presidencial del primero de mayo cuando noto, por ejemplo, que, en razón del aumento de población del país, en vez de crearse “cruzadas” para abrir fuentes de trabajo para todos los hombres que felizmente han de nacer en esta tierra, se recurre a asustar a las madres por la maternidad y a los padres por la paternidad y a llenar de pastillas y de otros medios anticonceptivos los hogares; cuando solo se mira al número de costarricenses que mueren sin asistencia médica, como si los que mueren con tal asistencia fuesen inmortales; cuando se exagera la desnutrición infantil como si todos los niños estuviesen ya tan debilitados que ni travesuras pudiesen hacer; cuando pareciera por los análisis y comentarios de algunos, que las mujeres se dedican casi solo a la prostitución y los hombres al alcohol, a los contrabandos y a la marihuana . . .

Los problemas sociales son graves. Hay que resolverlos. Hay que tratarlos en serio. Pero sin destruir todo lo bueno que hay en la sociedad. Sin desconocer lo bueno que se ha logrado y el bien de que se disfruta. Sin complacerse morbosamente en el defecto y en la falla. Sin perder la facultad de gozar el bien inapreciable de la vida. Sin echar a perder a los futuros padres, con “premoniciones” y exageraciones, el gozo inmenso de la paternidad y de la maternidad . . .

Es menester repetir la observación de Papini: “¡Pesimistas! Gente enferma. Incapaces de ver el rostro luminoso”. Por supuesto que es más fácil ser pesimista: cuesta menos, significa regodearse en los “ángulos de penumbra” de la vida. Sin embargo, pienso que el país necesita, más bien, oír la voz de quienes, ante los problemas que la vida presenta, y de los cuales como afirma el ex presidente Trejos en su mensaje, —“*nunca habremos de carecer mientras exista vida*”, no se amilanan, ni pintan negra la existencia, sino que más bien repiten como el héroe griego, golpeándose el pecho con el puño, “*Manténte firme, alma mía*”. Y redoblar, entonces, los esfuerzos, en pro de la gustosa solución de los problemas, de la atención educativa y alimenticia y de todo género a los niños que vengan a esta tierra, que resulta, comparativamente con otras naciones, tan despoblada. Y buscar solución eficaz a lo que necesita remedio, sin deleitarse en hablar sistemáticamente sólo de lo defectuoso.

La Nación (17 mayo 1970)

ALGUNOS DATOS DEL INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Con el propósito de cumplir lo estipulado en el Artículo 144 de la Constitución Política, por este medio pongo en conocimiento de la Asamblea Legislativa la presente "memoria" sobre los asuntos del Ministerio de Educación Pública.

a) MODIFICACIONES EN TODOS LOS CICLOS EDUCATIVOS.

Se realizaron, con buen éxito, modificaciones desde preprimaria hasta la preparación de profesores en la Escuela Normal Superior. En efecto, se aprobó la reglamentación para el funcionamiento de las instituciones de preprimaria; se comenzó en 1969 con la aplicación de los nuevos programas de educación primaria; se completó la reforma a la educación media; se revisó el primer ciclo de ella; se hizo una clara definición del ciclo diferenciado (segundo ciclo), con la aplicación de novedosos planes y particular atención a la educación profesional. Se creó la comisión encargada de revisar los planes para la preparación de maestros, que en poco tiempo rindió su dictamen sobre asunto de tanta entidad.

Se abrió la Escuela Normal Superior en enero de 1968. Posteriormente se aprobó la ley N° 4202, firmada por el Poder Ejecutivo el 12 de octubre de ese mismo año. Ofrece trece especialidades en cursos de capacitación (cursos de verano) y catorce en cursos de formación (regulares).

Nunca se había realizado una labor de revisión, aún no terminada, de todos los ciclos educativos, como en esta época. Todo ello ha sido complementado con numerosos y adecuados reglamentos para precisar mejor la función de asesores, supervisores, directores, de manera que cada uno pueda asumir sus obligaciones con plena responsabilidad.

b) ALGUNA INFORMACION SOBRE MATRICULA

Conocido es el porcentaje anual del aumento de la población en Costa Rica, lo que exige esfuerzos máximos en varias instituciones, como las de carácter educativo, para dar adecuada atención a los miles de personas que demandan sus servicios. Tal aumento de población produce, como es natural, ciertas dificultades, especialmente por cierta deficiencia presupuestaria en algunos rubros y *por cierto entramamiento de la administración pública, tal vez no acostumbrada todavía al nuevo dinamismo que los tiempos exigen.*

En el contexto anterior debe entenderse lo que indico en seguida sobre matrícula, la que se ha atendido con buen éxito:

Enseñanza primaria (diurna, nocturna, oficial, particular).

Año	Matrícula en marzo de cada año
1965	283.210
1966	296.058
1967	315.424
1968	328.166
1969	349.117

El cuadro muestra que de 1965 a 1969 ha habido un aumento neto en primaria de 65.907 personas.

Educación media (diurna, nocturna, profesional, académica, oficial y particular).

Año	Matrícula en marzo de cada año
1965	44.614
1966	51.968
1967	57.716
1968	62.250
1969	69.825

El cuadro muestra que se ha dado un aumento de 1965 a 1969 de 25.211 personas en educación media.

En 1958 hubo 30 colegios oficiales; en 1966, 61; en 1967, 64; en 1968, 70; en 1969, 75.

Queda patente, por lo sucintamente indicado, la dificultad de incorporar, dentro de las mejores condiciones deseables, a tantos costarricenses que acuden a las instituciones de enseñanza.

c) RENDIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Enseñanza primaria: El número de *escuelas completas* (de primero a sexto grado) en 1965 alcanzó un porcentaje del 57%. En 1968 se elevó tan considerablemente que alcanzó el 85%.

La *estabilidad de la matrícula* (número de niños que se mantiene con buen éxito de primero a sexto grado en la escuela), alcanzó en 1950 (período de 1945 a 1950) un porcentaje del 16%. En 1951, llegó al 18%. En 1968 superó notablemente los porcentos indicados, al llegar al 48%. Es decir, superó en el 300% lo relativo a 1950. Sin embargo, la proporción tiene que aumentar.

La *promoción escolar*, establecida sobre la matrícula final, en 1965 fue del 84%. En 1968, llegó al 88%. En primer grado subió, en los mismos años, del 79% al 83%.

Educación media: puede colegirse su mejor rendimiento, con un índice importante: el resultado de los exámenes de bachillerato de 1968. En efecto, se habían aplicado planes y programas nuevos; se habían realizado pruebas de diagnóstico a fin de lograr mejor conciencia sobre el resultado del trabajo en clase; mejores normas sobre asesoría y supervisión se habían puesto en práctica. Por ello, se esperaban, con buen fundamento, mejores resultados en las pruebas de bachillerato. Los resultados, en verdad, fueron sorprendentes, en comparación de lo que bien podría llamarse los fracasos usuales:

El número de candidatos al título de bachiller en 1968 (colegios oficiales, particulares, diurnos, nocturnos), fue de 4340. Obtuvieron su título 3.109. Es decir, el 72%. Hágase un contraste, por ejemplo, con lo ocurrido en 1967, que es muestra de lo tradicional. Ese año la promoción fue del 44%. Hubo, en consecuencia, en solo un año, un aumento en la promoción del 28%. Tal resultado debe producir satisfacción.

BACHILLERATO DIVERSIFICADO

Con el propósito de cumplir lo que al respecto dispone la ley, los estudiantes pueden optar ahora por los siguientes tipos de bachillerato: *ciencias, letras, profesional agropecuario, profesional industrial, profesional comercial, artes*. Este último se ofrece, en forma exclusiva, en el Conservatorio de Castilla, lo que ha venido a imprimirle su más propio carácter a tan importante institución.

El ofrecimiento de bachilleratos diversos encarece la enseñanza y produce innumerables problemas de administración. Sin embargo, con esfuerzo permanente y buen espíritu de servicio, se han ido resolviendo todas las dificultades y se han podido ofrecer esas valiosas oportunidades de preparación a los jóvenes del país.

ch) ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Creada en medio de grandes discusiones, ha venido a significar la única esperanza de que el país cuente con suficientes y competentes profesores, siempre que se trabaje, como se ha venido haciendo, sin descanso en su preparación y utilizando todos los expedientes que hacen al caso.

En la División de Capacitación de esta Escuela (cursos de verano) se ofrecen trece especialidades. La matrícula es de 855 profesores en servicio.

En la División de Formación, se ofrecen catorce especialidades, incluyendo los planes especiales de Música y Educación Física. Su matrícula es de 1.020 estudiantes de profesorado.

Total de estudiantes matriculados en la Escuela Normal Superior: 1.875. Representa ello un número mayor que el calculado por los más optimistas. Sin embargo, aún insuficiente para las necesidades siempre crecientes del país.

La Escuela Normal Superior, en vista del extraordinario éxito que ha tenido, necesita mayor planta física, provisión de laboratorios, aumento del acervo bibliográfico, aumento de material didáctico. Pero, en vista de su importancia, no hay la menor duda de que poco a poco obtendrá cuanto necesita.

Próximamente se abrirá la División Superior, para preparar a los dirigentes de la educación del país. Otra necesidad que no estaba satisfecha en Costa Rica.

d) BIBLIOTECAS ESCOLARES

Se ha impuesto el Ministerio de Educación realizar un extraordinario programa de bibliotecas escolares, como nunca se había realizado en el país. Han llegado ya las primeras 1.500, con un costo de ₡ 1.050.000,00. Cada una consta de 138 libros, cuidadosamente seleccionados, con valor de ₡ 700,00 por biblioteca. El Instituto Nacional del Libro Español ha dado una gran ayuda preseleccionado las quinientas obras de entre las cuales se seleccionaron las ciento treinta y ocho finales y otorgando precios especiales bastante reducidos. El Gobierno Español se hizo cargo del transporte hasta Puerto Limón de las mil quinientas bibliotecas. Cada comunidad deberá adquirir la propia. Se dan cursos de bibliotecología a los maestros, para el mejor aprovechamiento de la biblioteca.

e) AUMENTO DE SUELDOS A MAESTROS Y PROFESORES

Se han dado cumplimiento al aumento de sueldos más extraordinario que se haya realizado en la historia del país, en beneficio de maestros, profesores, directores y supervisores-asesores escolares. Sin contar los aumentos anuales y bienales por antigüedad, y sólo a manera de ejemplo, considérese que el profesor de enseñanza primaria, grupo A, tenía en 1965 un sueldo básico de ₡ 550. Hoy de ₡ 800. En forma semejante se aumentaron los otros sueldos. Puede estimarse el aumento de sueldos, sin contar aumentos anuales y bienales, de 1966 a 1969, en unos cincuenta millones de colones.

Si buenos y justos son los aumentos de sueldos a los componentes del personal docente y administrativo de escuelas y colegios, debe tenerse presente la grave situación que presenta la distribución del presupuesto de educación, ya que el 95% se destina, precisamente, a gastos personales, a sueldos. De modo que solo un pobre 5% del

gran presupuesto del Ministerio de Educación Pública queda para todo lo demás. Así se explica la falta de aulas, la falta de recursos didácticos de verdad adecuados, la falta de medios de transporte para los funcionarios que deben visitar con frecuencia las instituciones de enseñanza. Me atrevo a juzgar que sufre el país por la falta de equilibrio en la distribución del presupuesto de educación. Este no se puede aumentar como se quisiera; la mayor proporción se destina a sueldos; las escuelas y colegios sufren la falta de otros elementos indispensables para la buena labor.

Conviene que las asociaciones de educadores mediten sobre lo anterior, para no llegar a producir decaimiento en la labor docente.

f) 1.141 AULAS EN TRES AÑOS

En lo que se refiere a la construcción de edificios escolares, que se calculan, para efecto de cuantificar las necesidades, según un módulo aceptado que es la unidad "aula", se ha trabajado según dos planes principales: AYUDA COMUNAL y OBRAS POR CONTRATO. Se han construido obras según se indica:

Año	Aulas	Costo
1966.....	442	₡ 8.366.601,38
1967.....	365	8.662.467,30
1968.....	334	7.752.890,61
En tres años.....	1.141	₡ 24.781.959,29

Después de mucho insistir y forcejear con la Asamblea Legislativa, se logró por fin que fuera aprobada la nueva ley para construir buena parte de los muchos edificios escolares que necesita el país. La ley, aprobada tardíamente si se considera la magnitud del problema, tiene un financiamiento con bonos escolares. Una vez resueltas las licitaciones que han sido publicadas, comenzará de nuevo un incremento grande en las construcciones a partir de noviembre de 1969. La aplicación de la ley es inevitablemente lenta y los aspectos financieros del asunto tienen complejidades (venta de bonos, mercado interno más o menos saturado, mercado externo que debe utilizarse, forma de presentar las licitaciones para que sean posible las mejores propuestas, prórrogas, apelaciones, etc.).

Hacen falta en solo educación primaria, en este momento, más de tres mil aulas. No se puede ofrecer una más amplia jornada de trabajo a los niños, porque la misma aula, por lo general, la usan dos secciones diferentes. En los próximos diez años, de no aprobar la Asamblea medidas verdaderamente eficaces y prontas, se agravará este problema, de por sí ya agudo. También las asociaciones de educadores debieran al menos meditar en estos asuntos.

g) REAJUSTE DE MAESTROS EN LAS ESCUELAS

En 1963 se realizó un estudio que demostró cómo había más de quinientos maestros nombrados en las escuelas, cuyas plazas no se justificaban, es decir, eran innecesarias. Corregir ese defecto ha sido objetivo del Ministerio, como importante asunto de Gobierno, lo que ha venido efectuándose por medio de la administración escolar. Tal objetivo ha exigido, para ser alcanzado, el señalamiento de cuotas de niños por maestro; revisar el tamaño de las aulas; revisar el pago de horarios llamados "alternos"; finalmente "reajustar" a los maestros. Ello significa racionalizar los nombramientos en razón del número de niños, del tamaño de las aulas; de los cambios de matrícula, que crece o disminuye, de modo que idealmente se piensa en que el maestro atienda, cada vez, un grupo modelo de treinta y cinco niños, como norma.

Difícil ha sido la medida, pero se ha aplicado. Significa mayor justicia, orden, buen uso de los recursos del país, adecuada administración escolar.

Ha debido celebrar el Ministro interminables parlamentos con la ANDE (Asociación Nacional de Educadores) para explicar la importancia de la medida, la justicia que la fundamenta. Pero un día sí y otro también llegan los representantes de la Asociación a solicitar que ya no se aplique más o que no rija en tal cabecera de provincia o a "demostrar" algún pequeño error o cambio de criterio habido en alguna situación. Con todo, como no puede hacerse mal uso de los recursos del país, que al fin y al cabo mucho cuestan a todos los costarricenses, y debe administrarse el sistema con método y orden, sin excepciones que a todos irritan, se seguirá aplicando el "reajuste" siempre que sea necesario. Ello equivale a decir que cada maestro ha de prestar sus servicios en donde efectivamente sean necesarios, en donde beneficie a los escolares. Las escuelas existen para los niños, no para los maestros. Y si éstos son factores esenciales de la educación, ello ha de entenderse dentro de normas de buena administración.

h) AUMENTO DE LA JORNADA DE TRABAJO EN LAS ESCUELAS

En 1967 se convalidó un aumento del tiempo de trabajo en las escuelas equivalente a un tercio de lo que estipulaba el antiguo plan de estudios. Hoy se ve cuán beneficiosa fue la medida. Creo, no obstante, que el niño debe permanecer más tiempo en la escuela. Así se logra que sea más penetrativa la buena influencia de la educación. Existe el grave impedimento, ya mencionado, de la falta de suficientes locales escolares, por lo que muchos, especialmente, donde hay mucha población, se utilicen con dos escuelas —una por la mañana y otra por la tarde— o con dos secciones de la misma escuela. Ello constituye un freno bastante serio a la labor escolar.

i) SE DEBE MEJORAR LA PREPARACION DE LOS MAESTROS

En vista de que la función del maestro se torna más difícil en la actualidad; de que la preparación que recibe en este momento en las escuelas normales resulta insuficiente para el alto cometido que debe llenar; que el país cuenta con el número de maestros que necesita, es hora de mejorar su preparación. Para ello se tiene casi listo el proyecto que estudiará en días próximos el Consejo Superior de Educación. Se contempla descargar un poco el plan de estudios para lograr labor de mayor hondura; alargar en un año la carrera, con posibilidades de cierta especialización; enseñar algo más de la ciencia y en general de la cultura, que resulta más provechoso para el maestro como persona y para la obra educadora que realice, en vez del recargo de metodologías y pedagogías que no producen ningún fruto bien sazonado. Y se encuentra este aspecto en estudio del Consejo Superior de Educación, organismo constitucional que dirige técnicamente la educación pública.

j) ACRECENTAMIENTO DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

Si se quiere abrir fuentes de trabajo, preparar bien para la vida, tener generaciones de hombres y mujeres satisfechas con el desarrollo de sus potencialidades, es necesario aumentar el número de colegios profesionales (industriales, agropecuarios y comerciales).

Concluyó un estudio hecho con la asistencia técnica del BID, a través de dos excelentes expertos, para determinar muy prolijamente las necesidades ocupacionales del país, ver la forma en que los colegios profesionales pueden atender tal problema, establecer qué especialidades deben ser incrementados especialmente y preparar un préstamo, con base en el estudio, a fin de presentarlo al BID. Se contemplaría preparación de profesores en las especialidades, construcción de edificios, equipo que es caro y muy importante.

Como norma estimo que alcanzará el país un adecuado equilibrio cuando al menos la mitad de los estudiantes de educación media sigan carreras profesionales. El punto, sin embargo, toma su tiempo y a pesar de los buenos deseos y de los esfuerzos realizados, no queda sino tomarlo con perseverancia y un tanto de paciencia.

Se ha enviado, asimismo, a la Asamblea Legislativa, el proyecto del Instituto General Nacional, representado por el Consejo Superior de Educación.

k) BACHILLERATO EN ARTES EN EL CONSERVATORIO DE CASTELLA

Era indispensable dar oportunidad a tantos jóvenes con talento artístico de dedicarse al cultivo de sus aptitudes en la educación media. Con tal motivo el Consejo Superior de Educación autorizó el bachillerato en artes, que se ofrecerá, únicamente por ahora, en el Conservatorio de Castilla. Calza la idea con las aspiraciones de esta institución. Tiene el bachillerato una base semejante a los otros, pero a partir de cuarto año, se enriquece el plan de estudios con teoría y práctica en teatro, música, ballet, literatura, etc. Los beneficios de la medida son fáciles de percibir. El estudiante se gradúa de bachiller con una especialidad artística.

COMPORTAMIENTO ESTUDIANTIL

La disciplina aceptada por convicción, la sana alegría, el debido respeto a los superiores, las extraordinarias manifestaciones cívicas llevadas a cabo, por ejemplo, el 15 de Setiembre y el 11 de Abril; las competencias deportivas, el gobierno estudiantil, etc., ponen de manifiesto una admirable conducta por parte de los jóvenes estudiantes de los colegios, que debe complacer. Por supuesto que muchos peligros acechan a las instituciones de enseñanza especialmente por la incorporación muy veloz de miles de estudiantes, por la influencia nefasta de un tono sensual de la vida; por el ejemplo de tristes hogares desintegrados; por el apabullante aparecer de miles de noticias alarmantes. Sin embargo, la cultura, la cordura, el respeto, son la tónica en los colegios. Es necesario velar porque se conserve este estilo de vida en los jóvenes.

DOBLES SUELDOS Y DOBLES PUESTOS

De acuerdo con el Artículo 15 de la ley de salarios de la administración pública, se prohíbe tener más de 32 lecciones en propiedad o dobles puestos que exijan más tiempo de la jornada ordinaria de trabajo, a los componentes del personal docente. Con grandes dificultades se ha venido aplicando la medida. Porque difíciles son los procedimientos para cortar las corruptelas en las gestiones ante los tribunales. Aunque fácil resulte gravar el erario. Vehementes e insistentes son las peticiones de los interesados en mantener sus "derechos" aunque la ley sea clara en contra. Hasta es difícil obtener la información sobre dobles sueldos. Como en casi todos los hogares hay algún maestro, profesor, director o portero, siente uno que los funcionarios como que no son rápidos y como que no ven bien, sin con su diligencia o precisión perjudican a algún pariente.

En estos días deberá tomarse una decisión respecto de los profesores que alegan derechos adquiridos, ya que, según expresan, tenían más de 32 lecciones cuando se emitió la ley que enmendó el Artículo 15 de la ley de salarios de la administración pública.

ASOCIACIONES DE EDUCADORES.

No obstante las buenas relaciones personales con directores de las asociaciones de educadores, la frecuencia con que en forma amplia se tratan los asuntos innumerables que en ocasiones presentan, pareciera que la psicología del director de asociación, con algunas excepciones, es de hostilidad a los funcionarios. Han llegado al extremo,

en mayo de 1968, de pedir la destitución del Ministro y del Oficial Mayor de Educación. El pretexto fue un decreto que regulaba muy bien el momento de ingreso en el trabajo de los nuevos maestros y profesores, a fin de no introducir cambios durante el desarrollo de los cursos, que perjudican a los educandos, especialmente a los niños de primeros grados.

El Señor Presidente de la República, con infinita paciencia y grande estimación por los representantes de los educadores, entró en conversaciones con ellos, que culminaron en un arreglo. Se emitió un decreto sobre la misma materia, que recibió alabanzas sin cuento de los directores de las asociaciones. Pero hoy le miran grandes defectos al decreto de entonces. Sigo creyendo que el bueno fue el que se derogó. Pero el ánimo de los directores de asociaciones estaba en ese entonces apasionado en grado superlativo. No quedó bien parado su prestigio. Pero me ha hecho considerar que como educadores los directores de entonces no estaban a la altura de esa denominación. En un país de respeto a la persona, con graves problemas educativos porque la escuela y el colegio habían perdido vigor que se trata de recobrar; en donde faltan miles de aulas escolares; en que se deben abrir nuevas oportunidades educativas para adultos, bachillerato radiofónico, televisión educativa; en que hacen falta textos y mobiliario; en que se necesita mejorar evidentemente la preparación de maestros y profesores. Frente a una administración en que cada situación se puede conversar y arreglar discretamente porque así lo merezca o para reparar un error. En fin, en donde hay tanta cosa importante y buena que hacer, cerrarse tontamente en oposición a un decreto que a nadie hacía daño, que regulaba una situación que sigue siendo conflictiva, me ha parecido irracional. Opino que había, además, una buena dosis de actitud política partidista, lo que no es compatible con los fines de tales asociaciones. Si ello es así, ¿qué ejemplo dan, precisamente los que se denominan educadores, a la niñez y juventud del país?

En toda acción que realicen las asociaciones de educadores con el mayor gusto participan el Ministerio como un todo y el Ministro. Por ejemplo, en las misiones culturales de la ANDE, en los congresos anuales. Pero creo que es poca la labor que para elevar el nivel cultural del país realizan estas asociaciones. Su mejor esfuerzo lo hacen en protegerse, tal vez sin darse cuenta que dentro del país, están casi sobreprotegidos. Quizá cuando puedan realizar estudio serio y permanente de asuntos de la educación, de la ciencia, de la historia, de las instituciones; cuando den más, en razón de su poderío económico, a la escuela. Cuando, en función de su dedicación a la enseñanza, consideren el país como un gran templo educativo, cambie para mejor, y en forma permanente, su actitud.

Porque son tantos los educadores; están distribuidos por todo el país; pueden ser, si lo quieren, una levadura tan excelente, que harían milagros en sus comunidades. Pero confieso que nunca he oído tanto regateo, tanto reclamo, tanto hablar de dinero, como en mis conversaciones, por otra parte agradables y llevadas a cabo en un ambiente de verdadero afecto, con los directores de las asociaciones de educadores. No pretendo con lo anterior negar el derecho a la defensa de su justo salario o de justa jornada o de sus justas condiciones de trabajo, por parte de los educadores. Es que considero que podría darse eso mismo, pero tal vez en otro tono y, particularmente, ver en ellos *algo más*. *Mayor deseo de saber. Mayor deseo de enseñar. Otro tipo de preocupaciones humanas*. Porque como de la abundancia del corazón habla la boca, cabe esperar que el corazón del verdadero educador esté lleno de otras cosas muy importantes, además de las que sus representantes usualmente tratan con el Ministro.

He de manifestar, para terminar este aparte, que he oído preocupaciones similares en conversaciones con algunos de los educadores asociados. Lo bueno sería convertir en realidad tanta nobleza pensada.

INFORMACION ANEXA

Con el objeto de que los señores Diputados tengan un conocimiento por-menorizado de los asuntos del Ministerio de Educación Pública, remito adjuntos los siguientes informes:

- 1º De la Administración General de Enseñanza.
- 2º Del Departamento de Formación Profesional Docente.
- 3º De la Dirección General de Artes y Letras.
- 4º De la Dirección General de Educación Física y Deportes.
- 5º Del Departamento de Extensión Cultural y Bibliotecas.
- 6º Del Departamento Financiero.

Saluda al señor Primer Secretario y por su medio a los señores Diputados con toda consideración.

(14 de mayo de 1969)

COMENTARIO DEL MINISTRO DE EDUCACION SOBRE ALGUNOS ASUNTOS DE ACTUALIDAD

Señoras y señores:

Me complace mucho presentar un saludo cordial a todos los costarricenses y solicitarles su amable atención respecto de la breve exposición que he creído oportuno hacer sobre aspectos importantes relacionados directamente con la educación pública e indirectamente con otros aspectos de la vida nacional.

Ha tenido noticia el país de que las naturales discrepancias de opinión sobre asuntos importantes que atañen a las labores del Ministerio y que interesan, como es comprensible, a los educadores y al Despacho a mi cuidado, han revestido calor y han provocado reacciones a veces fuertes. Idealmente cabría pensar que las dificultades pueden resolverse siempre por la vía más suave, pero en la realidad el hacer humano se toma con calor, con interés que divide en bandos, en grupos que sustentan tesis contrapuestas y que en una u otra ocasión puede llevar a situaciones indeseables por lo que puedan significar de difícil o imposible solución. Estos casos extremos de producir "callejones sin salida" deben evitarse, porque su solución puede complicarse para todos y ocasionar perjuicios imprevisibles.

Tengo el deseo, con esta exposición, de contribuir, en la medida en que me sea posible, a dar explicaciones y hacer comentarios que, de algún modo, puedan servir para reflexionar sobre algunos de nuestros problemas y abrir el camino al mejor entendimiento, salvado el respeto a las personas que piensen de un modo o de otro.

LA UNIDAD NACIONAL Y LAS ULTIMAS ELECCIONES

Conocen bien todos los costarricenses cómo después de la revolución del 48, sin que pretenda emitir juicio alguno sobre tal hecho, se produjo, entre otras cosas, una escisión de la familia costarricense. Esa división, vivida por unos y otros, solo daño causaba al país y preocupaba profundamente a las personas más conscientes de una y otra parte que consideraban como el mayor bien trabajar en pro de la unidad nacional. Dentro de esa tesitura, el resultado de las elecciones últimas, pese a quienes solo miran lo inmediato y no tienen la mejor perspectiva, señaló para muchas personas la posibilidad de ser tratados, de nuevo, como hijos de Costa Rica. Entre ellos, muchos maestros y profesores que por las furias desatadas hace veinte años, pagaban con la falta de reconocimientos, de oportunidades, y aun con el trabajo en sitios muy incómodos, el haber sustentado otrora opinión diversa de quienes triunfaron en aquella oportunidad.

Así, con la mayor sinceridad, sin politiquería que es contraria con mi carácter, tratamos el asunto crudamente con la Dirección de Servicio Civil y con representantes de las asociaciones de educadores. Era necesario reconocer un hecho: la unidad nacional exigía atender con la mejor voluntad a quienes, por largo tiempo, casi eran considerados como parias.

Indudablemente que el planteamiento era delicado, pero la resolución de las diversas situaciones se haría dentro del más estricto apego a las normas estatutarias vigentes. Se trataba de lograr unidad por medio de la justicia, sin preterir a nadie, pero teniendo presentes a quienes más lo necesitaban.

Juzgo que mucho se ha logrado a ese respecto. En los nombramientos que en el Ministerio se han hecho, el deseo es nombrar al mejor, no importa cómo piense, lo mismo que evitar discriminaciones que perjudican el mejor entendimiento entre todos los costarricenses.

EL PROBLEMA DE LAS INFLUENCIAS AJENAS EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se han quejado las asociaciones de educadores de que personas "ajenas" al Departamento de Personal, tengan influencia en éste. Así dicho, es obvio que hay que concederles la razón, por cuanto las personas extrañas al Departamento de Personal nada tienen que hacer en esa dependencia del Ministerio. Pero cuando se analiza quiénes son los extraños que ejercen o pretenden influencia en los nombramientos, aparece un hecho muy interesante, que debe ser comprendido.

En efecto, como es sabido, hay muchos maestros sin trabajo, porque dichosamente en lo que hace al futuro de la expansión de la enseñanza primaria, aunque por ahora constituya un problema, no han de faltar maestros. Pero cuando más de mil desean trabajar, puede cualquiera imaginarse la cantidad de peticiones y presiones e instancias que llegan al Ministerio: sea directamente al Ministro o a la Oficialía Mayor o al Departamento de Personal. En algún país se dice que de cada diez graduados como maestros, cinco se dedican a otras actividades, y de los restantes, se escogen para desempeñar la función docente dos o tres. Pero en Costa Rica existe la creencia de que todos han de ser nombrados. Cuando faltan mil plazas para atender las peticiones, surge una situación insostenible. Todos los interesados quieren plaza. Sea en propiedad, sea un permiso, sea por unos días, sea lo que sea. Como ven que hay pocas esperanzas, recurren a todas aquellas personas que puedan hacer algo por ellas: dirigentes de las asociaciones de educadores, componentes de la Asamblea Legislativa, funcionarios importantes del Ejecutivo, juntas de educación, administrativas y progresistas... Y cada persona que recibe una instancia para ayudar, o manda un recado, sea una tarjeta, sea un telegrama, o se viene con la persona a quien quiere sinceramente ayudar y, entonces, allí tenemos quinientas y más personas por día haciendo fila ante el Departamento de Personal, ante la Oficialía, ante el Despacho del Ministro. Todos juzgan que están en lo correcto: buscando plaza o ayudando a alguien a conseguirla.

Cuando las plazas se han sacado oportunamente a concurso, por medio del Servicio Civil, se escoge de las respectivas listas, si mandan listas, o ternas, si mandan ternas, a quien se considere más apto para el cargo. En esta oportunidad surge de nuevo el insistir, que se nombre a tal persona que va de primera o de segunda o de tercera en la terna, y vuelven los telegramas, las visitas, etc.

¿Habremos de considerar ajenas al Departamento de Personal a todas las personas que llegan allí a solicitar o proponer algo? Es muy difícil discernir quién debe llegar al Departamento y quién no debe llegar.

Recientemente estuvo efectuando un trabajo en el Departamento de Personal un Inspector de la Contraloría General de la República. Identificado con los problemas que allí se viven y conocedor de la necesidad de ordenar las cosas del mejor modo, recomendaba que se tomaran medidas para impedir que extraños al Departamento interrumpieran la labor de las secretarías que deben despachar diariamente centenares de acciones de personal. Pidió a la portera que no abriese la puerta a quienes pedían que los dejaran pasar. Resulta que eran dos representantes de la ANDE. Por supuesto, apenas conocido el asunto, fue la queja al Sr. Contralor y de inmediato fue retirado el Inspector de la Contraloría. Mucha falta nos hace porque con su ayuda estábamos empeñados en una labor de reordenamiento. Pero fue la presencia, ¿de extraños?, al Departamento, en este caso los señores representantes de la ANDE, la que provocó su retiro.

La situación más delicada la constituye la presencia de los señores Diputados. Un Diputado es un miembro de un Poder del Gobierno, que merece por su condición de persona y por el alto cargo que desempeña, toda consideración. Sin embargo, las

mayores críticas se han dirigido a los señores Diputados que, sobre todo en la época más difícil del trabajo, el inicio del curso lectivo, han llegado día a día, hoy unos, mañana otros, de una agrupación política y de la otra, a proponer que se tome en consideración a uno u otro maestro para determinada plaza o traslado, alegando en cada ocasión razones importantes de justicia y de conveniencia para proceder en la forma que se sugiere.

¿Qué hacer? ¿Prohibir a los señores Diputados que lleguen al Ministerio? No es correcto. ¿Impedirles que traten de ayudar a algún maestro a conseguir su plaza? Tampoco es correcto. Es necesario declarar que siempre han procedido con corrección y que se ha tratado de legisladores pertenecientes a todos los grupos políticos. Nadie ha llevado un cómputo, pero es presumible que los más allegados al Poder Ejecutivo hayan sido los que más habitualmente han presentado sus solicitudes.

Surgió, sí, con algún Diputado una situación tirante, porque insistía en que se hicieran cosas que no convenían a la educación. En ese momento fue el Ministro en persona quien puso coto al asunto porque había extralimitación en las actuaciones de un componente del Poder Legislativo.

Esa presencia de los Diputados, sin embargo, ha irritado en grave forma a las asociaciones de educadores. Me pregunto, ¿por qué no han remitido una nota de protesta sea a cada uno de los señores Diputados que iban un día u otro apadrinando solicitudes o a la misma Asamblea Legislativa? Sería el camino más recto. No el de criticar acerbamente a los funcionarios del Ministerio porque allí llegan muchos señores Diputados. El acceso a las oficinas públicas es libre y los señores Diputados merecen respeto. Al fin y al cabo son nuestros legisladores.

EL TIEMPO OPORTUNO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL MINISTERIO

Ha incidido en la organización de las actividades relacionadas con el nombramiento de maestros al inicio de los cursos, haber acordado el Ministerio, desde hace varios años, cuando aún este servidor no había llegado a ese Despacho, efectuar la matrícula en el mes de noviembre. Se creía que al conocerse con más de tres meses de anticipación cuál era la matrícula de cada escuela y de cada colegio, sería posible pedir al Servicio Civil la oportuna apertura de concursos y efectuar todos los nombramientos antes del primer lunes de marzo. Pero el plan nunca resultó. ¿Por qué? porque los costarricenses dejamos todo para última hora. Así, pues, la matrícula de noviembre ha sido una matrícula falsa. Como en las escuelas hay que admitir a todos los niños, porque la enseñanza es gratuita y obligatoria, en el primer día de lecciones se llenan las escuelas y entonces comienzan los apuros. Faltan maestros en muchas escuelas. Debe procederse de inmediato a su nombramiento porque los escolares no deben perder ni un día de clases. Lo lógico es nombrar interinamente a alguien que llene requisitos mínimos: tener el título docente. Pero el problema afecta a muchas escuelas del país, que actualmente son dos mil trescientas. Hay plazas que son muy apetecidas, por ejemplo las de cabecera de provincia, y otras que nadie quiere. Y el tiempo apremia. Y los solicitantes se desesperan. Y cada cual juzga tener mejor derecho. Algo semejante ocurre en los colegios. Por ejemplo, en un colegio nocturno de la capital, en noviembre se matricularon escasamente doscientos estudiantes. Pero al inicio del curso había mil doscientos. No queda más remedio que nombrar de inmediato a quienes, llenando requisitos mínimos, puedan evitar la pérdida del tiempo y acepten ser nombrados interinamente.

Lo expuesto sucintamente, es la fuente de los problemas que enfrentamos. Veamos por qué: hay que proceder con la mayor celeridad posible. Por otra, el Presupuesto de Gastos de la República asigna un total de doce personas, incluyendo el Conserje, óigase bien, doce personas, para atender la tramitación de los asuntos de

personal correspondientes a cerca de quince mil personas. Según el Presupuesto, sólo una de ellas, el denominado "técnico en administración pública", tiene potestad para resolver situaciones con autoridad para ello. Los demás son oficinistas y uno asistente de abogacía que a duras penas puede atender los múltiples asuntos de orden legal del Ministerio. Hace dos años la Asamblea Legislativa suprimió, aunque parezca increíble, el puesto de Director de Personal del Ministerio. Considérese lo que ello significa: *se suprimió el puesto de Director de Personal del Departamento de Personal más importante del país.* Y para rematar la situación, este año se suprimió, también por parte de la Asamblea Legislativa, el puesto de Inspectoría Administrativa. No hay, por supuesto, palabras para calificar esos hechos. Pero sus consecuencias han sido impedir la eficacia en la atención de los nombramientos en escuelas y colegios, para crear situaciones como la que enfrentamos en este momento.

De inmediato a esos nombramientos interinos, que se comunican por la vía más rápida y usual desde que existe en Costa Rica, el telégrafo, se consagra el grupo de servidores del Departamento de Personal a preparar las acciones de personal que deben ser perfectas, que llevan innumerables datos, que deben ser aprobadas en el Ministerio, en Servicio Civil, llegar a la Oficina Técnica Mecanizada y convertirse en una orden de pago a quien presta sus servicios. Este trabajo toma mucho tiempo más del que fuera deseable. ¿Por qué? Porque es mucho el trabajo y muy pocas las personas que lo realizan. También de inmediato hay que solicitar al Servicio Civil que saque a concurso las nuevas plazas que han sido comunicadas. Todo ello gravita como labor que toma mucho tiempo, sobre las mismas personas. Servicio Civil abre los concursos después de estudiar las peticiones y tiempo después comunica los resultados. Como no todas las plazas o lecciones en el caso de los establecimientos de educación media son solicitadas, vuelve a abrir concurso. Corre el tiempo. Siguen nombrados los interinos. Y puede abrirse un nuevo concurso. Entre tanto pasa el tiempo. El Servicio Civil ha limitado el período de nombramientos de los interinos. El Departamento de Personal con base en sus previsiones y en ciertas tradiciones, los propone por todo el curso lectivo. El Servicio Civil los propone por un mes, o por dos meses, o por tres meses. Como ellos quieran. Entonces en el caso de que no haya concurrentes, se deben prorrogar los nombramientos de los interinos, lo que significa volver a hacer nuevas acciones de personal por las mismas personas que tienen una plétora de trabajo. Surge entonces el atraso de los sueldos, la incertidumbre de los profesores nombrados interinamente, que no saben si prestarán sus servicios por uno, dos, tres o nueve meses.

EL DECRETO N° 118

En ese marco de grandes dificultades respecto de los nombramientos, después de examinarsé la mejor forma de solucionar los problemas y de defender el derecho de los educandos a recibir lecciones todo el curso, de los profesores a recibir sus sueldos, de los directores a saber cómo organizan a sus colaboradores; además, de garantizar a los servidores interinos un mínimo de seguridad por el servicio que están prestando, vino la idea de reglamentar lo relativo al momento de vigencia del nombramiento de los servidores docentes, nombrados en propiedad, para solucionar ese conjunto de situaciones asaz complicado.

Factor importante para ello, fue la consideración de que al Servicio Civil le interesa cumplir *sus* normas, *sus* procedimientos, que en general no ayudan para nada en situaciones concretas llenas de problema como las que he enunciado. Es decir, en el verdadero y real sentido de la palabra, Servicio Civil miraba como ajeno el problema de las escuelas sin maestros y de los colegios sin profesores, y como haciendo un favor y poniendo dificultades, autoriza, a veces después de tres envíos y muchas súplicas, las acciones de personal de quienes urgentemente deben atender, en forma interina, un grupo de estudiantes sin profesor.

Así nació la necesidad de emitir el Decreto N° 118, al que en breve voy a referirme. Este Decreto lo protestan las asociaciones de educadores porque lo juzgan ilegal. Ha sido el factor que ha colocado a las directivas de las asociaciones en posición de pedir su derogatoria, junto con la separación del Ministro de Educación Pública y el Oficial Mayor del Despacho. Conviene, por lo tanto, examinar tal Decreto.

El Decreto lo firman el Sr. Presidente de la República y el Sr. Ministro de la Presidencia con fundamento en sus atribuciones constitucionales. El Decreto fue revisado cuidadosamente por el Sr. Procurador General de la República. El objetivo del mismo es evitar los perjudiciales cambios de maestros y profesores durante el desarrollo de los cursos, que tanto los padres de familia como los directores de las instituciones y todos los que entienden de educación, saben que son muy inconvenientes. Además, contribuye a poner al día la tramitación de las acciones de personal de quienes están nombrados, a organizar más seriamente la labor del año, sin tanto cambio.

Téngase presente, a este respecto, cómo el Ministro de Educación, enfrentándose a una pésima costumbre de autorizar traslados de componentes del magisterio en cualquier época del año, ha llamado claramente la atención sobre ese procedimiento y ha prohibido que se efectúen traslados durante el desarrollo de los cursos, con el objeto de que se tenga presente que los educandos merecen la mayor dedicación de todos y no mirar sólo las ventajas del educador. Por supuesto que siempre se autorizan traslados cuando se trata de unir un matrimonio, de preservar la salud de un servidor o exista alguna otra razón de mérito.

Por lo tanto, no es cierto en manera alguna que el Decreto 118 sea atentatorio contra ningún derecho. Lo que hace es normar el inicio del disfrute del derecho de ser nombrado como profesor y aun así, si la persona que ocupa interinamente un puesto no llenase los requisitos, se preferirá al escogido de la terna que sí los llene y podrá entrar en funciones después de vacaciones de quince días.

Es, en consecuencia, un mero decreto ordenador, legalmente emitido. No hay ninguna razón para objetarlo. Eso sí, como toda medida, debe alcanzar la finalidad con que fue emitido: dar estabilidad al desarrollo de la relación docente durante el año escolar.

VIAS DE SOLUCION A UN PROBLEMA: DIALOGO, ARBITRAJE, TRIBUNALES

En la comunicación que las asociaciones de educadores dirigen al Sr. Presidente de la República, manifiestan lo siguiente: "En los últimos meses, señor Presidente, tres decretos promulgados por usted y el señor Ministro de Educación Pública, le han ocasionado tres demandas al Gobierno por las partes perjudicadas: Universidad de Costa Rica, Cuerpo de Supervisores del país y ANDE. Consideramos que esta peligrosa modalidad de resolver situaciones en Educación Pública por medio de Decretos Ejecutivos refleja un inusitado abuso de poder, que destruye la estabilidad de nuestro régimen jurídico y viola derechos consolidados".

Juzgo que están completamente equivocados los firmantes de la carta en esos conceptos. Primero, porque el Poder Ejecutivo emite decretos y reglamentos como la Asamblea Legislativa emite leyes; es un atributo esencial del Ejecutivo. Segundo, porque si hubiese alguien que juzgase que ha sido maltratado, nuestra Constitución dice claramente: "Ocurriendo a las leyes, todos han de encontrar reparación para las injurias o daños que hayan recibido en su persona, propiedad o intereses morales. Debe hacerse justicia pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes". Tercero, porque desde que el actual Gobierno llegó al poder, funciona el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, "con el objeto de proteger a toda

persona en el ejercicio de sus derechos administrativos, cuando estos fueron lesionados por disposiciones definitivas de cualquier naturaleza, dictadas por el Poder Ejecutivo. . .". De manera que las tres demandas referidas constituyen un timbre de orgullo para el Gobierno, porque gustoso espera el fallo del Juez, que será acatado con el mayor esmero, como para los mismos que han elevado sus demandas en defensa de lo que consideran sus derechos, ya que con ello dan vigor a la constitucionalidad del país y demuestran su fe en los tribunales de justicia.

Siempre he dicho que en ciertos conflictos, lo mejor es recurrir al tribunal. Las asociaciones lo han hecho y creo que deben seguirlo haciendo. Recuerdo el caso del pago de vacaciones a los sustitutos en plaza interina. El Sr. Ministro que ocupó antes el Despacho que ahora ocupo, comunicó a la Oficina Técnica Mecanizada que el pago de vacaciones no debía hacerse como era tradicional, por novenos, sino de un día de pago por mes trabajado. Me tocó enfrentarme al caso planteado y seguí con la tesis que había propuesto el anterior Ministro, que consideré justa dada la falta de fondos para pagar sueldos. Ante la petición de la ANDE de que variara el criterio, mantuve la tesis y recomendé acudir a la vía judicial. Allá fueron los interesados y ganaron la partida. Ningún dolor causó la decisión, sino todo lo contrario, satisfacción de saber, en adelante, a qué atenerse a ese respecto. Otro caso que recuerdo fue la petición de la ANDE para que se derogara la medida que amplió el tiempo que el niño debe recibir en clase, dedicado al desarrollo de los programas, que de doce horas y cincuenta minutos, el Consejo Superior de Educación lo elevó a dieciocho y cuarenta minutos, a petición del Ministro, haciendo uso el Consejo de sus facultades legales. Al Tribunal de Servicio Civil se llevó la querrela y éste dio la razón al Consejo de Educación y al Ministerio. Ahora es, a ese respecto, un asunto resuelto.

Véase, pues, cómo declarar ilegal una medida no corresponde a los particulares, sino a los tribunales de justicia. Recúrrase a ellos y todas las dudas serán resueltas.

Pero si no se quiere tomar esa vía tan clara, tan majestuosa de la justicia, está el diálogo, el enfrentarse a lo imprevisto de lo que otros piensan, sin afán de imponer una u otra tesis, sino yendo al descubrimiento de lo mejor.

Pero si no se quiere recorrer esa vía tan noble por lo que tiene de acercamiento entre los seres pensantes y loquentes, recúrrase al arbitraje, a que otros, que no sean las partes, den su parecer bien fundamentado.

De modo que hay caminos, varios y buenos, para dirimir una controversia, que salvaguardan el respeto a las personas y a las instituciones y aseguran el ejercicio de la facultad racional del hombre. No es menester, ni aconsejable, ni ejemplar, descalificar a la otra parte para imponer la solución propia. Si se trata de asociaciones de educadores, sus representantes están doblemente obligados en ese sentido porque el maestro no puede sino buscar el bien por el camino mejor.

LO QUE SE HA LOGRADO HASTA LA HORA.

Lo más fácil del mundo es ser pesimista y ver sólo lo deprimente de las situaciones. Como no lo soy, deseo en esta oportunidad, referirme a las cosas que se han logrado y están a punto de conseguirse en educación pública, con lo que también respondo a opiniones, sin fundamento, que desconocen el sincero esfuerzo por resolver del mejor modo todos los problemas de la educación. He de decir, en consecuencia, que desde el "kindergarten" hasta la enseñanza superior, se han tomado resoluciones de importancia. Particularmente en el campo de la preparación de maestros y profesores nunca se había hecho tanto en tan poco tiempo a ese respecto. Por citar solo lo principal, diez planes se han realizado dedicados a la preparación docente: plan regular de las escuelas normales, apertura del centro regional para maestros en Pérez Zeledón, adiestramiento de maestros aspirantes, durante todo el curso lectivo, exone-

rándolos de lecciones, de maestros de educación para el hogar y de música; más de doscientas personas obtuvieron su título, mejor preparación, categoría y sueldo; continuación de los planes del IFPM, que este año termina sus labores; cursos de temporada para profesores en servicio, en la Universidad; curso anual para profesores aspirantes de educación física, junto con la Universidad y la Dirección de Deportes; nueva carrera de maestros y profesores en la asignatura de educación para la vida en familia; cursos para maestros y profesores de música en servicio, con dedicación completa por dos años; establecimiento del segundo curso para profesores aspirantes de educación física e inminente apertura del centro para preparar profesores y maestros en esa asignatura; funcionamiento de los cursos de verano de la Escuela Normal Superior y comienzo de los cursos regulares, en varias especialidades.

Lo anterior es muestra patente de un verdadero y real interés por la preparación adecuada de maestros y profesores, hecha en medida incomparable con cualquier otra época.

En lo que hace al beneficio de los escolares, apenas sí deseo mencionar el ansiado aumento del tiempo lectivo que esforzadamente fue implantado para el mejor provecho de la enseñanza; los proyectos de nuevos programas de enseñanza primaria, en trámite ante el Consejo Superior de Educación desde hace unos meses, que mejorarán notoriamente la labor de los maestros, enriquecidos con la introducción de aspectos tan esenciales como las artes industriales y la educación para la vida en familia; la aprobación de importantes documentos para el trabajo de preprimaria; el reordenamiento, reglamentación y señalamiento de normas fundamentales para el más adecuado trabajo de los señores Supervisores Escolares. Antes hubo setenta y siete circuitos escolares y casi ausencia de normas; hoy hay noventa y un circuitos escolares, reglamento estricto y claro que señala las atribuciones de los supervisores-asesores escolares y normas que facilitan su trabajo, la inspección de sus labores que exigen, indudablemente, mayor dedicación al cargo. Todo ello está contenido en el MANUAL DEL SUPERVISOR-ASESOR ESCOLAR.

Se conoce el establecimiento del Liceo Franco-costarricense; los planes para dar el mayor impulso a las diversas entidades culturales, como la Casa del Artista, la Escuela de Ballet, la Escuela de Teatro; es sabido cuánto ha ido ganando en hondura la enseñanza media con el impulso dado a los exámenes de diagnóstico, con el nuevo reglamento de bachillerato, con la clara diversificación de la enseñanza y el incremento a la educación profesional. En fin, que son muchas las cosas logradas y las que están en vía de cristalizar, desde que este servidor ha sido puesto al frente del Ministerio.

Juzgo, dicho sea con toda modestia, que el ritmo de trabajo que he impuesto y que me he impuesto y los planes que voy enunciando cada día, a algunos les halagan mucho porque comulgan con todos los afanes por servir al país, pero a otros les disgustan, sea porque les gusta trabajar poco o porque piensan que hay alguna segunda intención en ese quehacer constante. La verdad es que el país necesita muchas cosas en educación y hasta he hablado de una verdadera revolución educativa.

He citado lo anterior para que se tenga una perspectiva más completa de lo logrado y se considere además lo que de positivo existe. Pretendo con ello, también, presentar mis credenciales para pedir atentamente a los estimables representantes de las asociaciones de educadores que por sobre las diferencias que puedan existir, y que han de continuar dándose entre unos y otros, hagamos un supremo esfuerzo de conciliación en nombre de los niños que asisten a las escuelas y de los jóvenes que van a los colegios y de quienes se preparan para el ejercicio de la enseñanza. Ellos han de constituir nuestra máxima preocupación, nuestro mayor cariño.

Dentro de ese anhelo, declaro que no tengo ningún interés personal en ninguna postura preconcebida, que solo amo el mejoramiento de la enseñanza nacional, que me siento muy transitorio en función tan inmerecida y tan importante como la de Ministro de Educación en que estoy por la benevolencia y confianza del Sr. Presidente de la República y que si soy vehemente y quiero resoluciones prontas y buenas, es porque me consume el celo por el bien de los educandos.

ULTIMO PUNTO: QUE SERVICIO CIVIL SE HAGA CARGO DE LOS NOMBRAMIENTOS

El último aspecto que deseo tratar, es el siguiente. Reconozco y me duelo de los viejos y complicados problemas relacionados con los nombramientos. Las pocas personas que trabajan en el Departamento del Personal ya han efectuado un trabajo este año que en solo las acciones de personal, sin referirme a ninguna otra cosa, ¡asciende a dieciséis mil! Y siempre habrá retrasos por las razones dichas.

Como existe buena fe y deseo de facilitar las cosas, tengo la propuesta de que sea el Servicio Civil, hasta donde la ley lo permita y si se quiere reformando la ley, el que haga los nombramientos del personal del Ministerio de Educación, con cierta participación respecto de cargos de jerarquía y estipulando algunos procedimientos especiales, para mejor ordenamiento.

Al buen pagador no le duelen prendas. La modificación que propongo, podría hacer desaparecer suspicacias, expeditar las cosas, hacer ganar tiempo y permitir a todos dedicar nuestros esfuerzos a un campo de acción mejor circunscrito.

A lo que me opongo es a las dilatorias que perjudican a los profesores, a los entramientos que dañan el aprendizaje de los estudiantes y a la repetición anual de un triste espectáculo de arrebato de puestos, de desconfianzas, de recriminaciones y de desplantes, en que lo más importante, la educación de los costarricenses, pareciera perderse de vista y los esfuerzos del Ministro de Educación y de todos sus valiosos colaboradores, parecieran inexistentes.

Termino mis palabras saludando con el mejor aprecio a los educandos del país, motivo primordial de todos los afanes por la enseñanza, y recordando que muchas personas dedican sus mejores esfuerzos al mejoramiento de la educación costarricense. A todos ellos, funcionarios del Ministerio, educadores que se desvelan en el cumplimiento de su función, quiero agradecerles toda la ayuda que han brindado al país laborando con entusiasmo porque se beneficien quienes asisten a las instituciones de enseñanza, con todo lo que de bueno les debe dar la educación. Sin hacer una enumeración completa, deseo mencionar aquí al Consejo Superior de Educación, al Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior, a los Directores de Departamento y Asesores que tan identificados han estado con los nuevos programas que demandan nuevos esfuerzos; a los maestros que aman su profesión y miran en cada niño algo de lo más noble y merecedor de atención que hay sobre la tierra, a los profesores que han sabido unir la sabiduría con la devoción en su enseñanza y con la inteligencia del alma juvenil; al Dr. Angel Oliveros, experto de la UNESCO, que vive como propios los problemas de la educación costarricense; al Prof. Julio Molina, Oficial Mayor del Ministerio, quien con el mejor espíritu comparte sacrificadamente todos los trabajos del Ministerio. También agradezco a todos aquellos que se han opuesto a muchas medidas que ha impulsado el actual titular de la cartera, porque ello ha hecho posible, como el viento en contra facilita que se eleven las naves aéreas, dar vigor a los propósitos de servir al país del mejor modo posible.

Agradezco altamente las inmerecidas y muy valiosas muestras de solidaridad que he recibido hoy, a las que no soy acreedor.

En gracia de la verdad, sea en el trato personal, sea en algunos aspectos del mayor interés para la educación nacional, debo confesar con gusto que he recibido colaboración y consejo oportunos de los componentes de la ANDE y de la APSE y que su labor ha sido meritoria en su campo de actividades. Por ello, reconozco los errores que haya cometido en el ejercicio de mi cargo y pido con todo respeto a los representantes de las asociaciones de educadores que tratemos de dar el mejor ejemplo al país, resolviendo nuestro criterio diverso, por el camino del más adecuado entendimiento, ello en gracia de la unidad nacional, del cariño por la obra educativa y del afecto que siempre hemos tenido los unos para con los otros.

(17 de mayo de 1968)

Algunos días después de haber leído el artículo que usted publicó en el periódico "La Nación" sobre el tema de las vacaciones de los docentes, me permito expresarle mis felicitaciones por el interés que usted ha demostrado en el tema de la educación y por el espíritu de colaboración que se refleja en su artículo. Me permito expresarle también mis felicitaciones por el interés que usted ha demostrado en el tema de la educación y por el espíritu de colaboración que se refleja en su artículo.

Algunos días después de haber leído el artículo que usted publicó en el periódico "La Nación" sobre el tema de las vacaciones de los docentes, me permito expresarle mis felicitaciones por el interés que usted ha demostrado en el tema de la educación y por el espíritu de colaboración que se refleja en su artículo. Me permito expresarle también mis felicitaciones por el interés que usted ha demostrado en el tema de la educación y por el espíritu de colaboración que se refleja en su artículo.

Con relación a niños y muchachos que van a las escuelas y colegios, sé que los tres meses continuos de ociosidad actúan como un período de olvido, período de olvido y reposición de ánimo, que han merecido llamarse el período del GRAN OLVIDO, ¿no es así?

En una edición anterior del Código de Educación aparece una prohibición similar a la que aún aparece en el Estatuto Orgánico de la Universidad, Artículo 81, que dice así: "El estatuto del cargo de profesor es incompatible con la enseñanza por vía remota a alumnos de la Universidad, cualquiera que sea la categoría de que se trate". Ahora que se discute el proyecto de Ley de Carrera Docente sería muy valioso incluir una cláusula similar para evitar actos de mercantilismo docente que menudeen la obra educativa. Y esto va ligado con el período del GRAN OLVIDO.

Todas las mujeres que trabajan en educación (profesoras, maestras, secretarías, conserjes, etc.) deben solicitar cuando están en estado de gravidez licencia por tres meses antes del parto y uno después. Total: cuatro meses con la distribución dicha. Si en esta época después del tercer mes lectivo, deberían retirarse por el resto del curso con destino de medio tiempo. Se ha visto en algún otro lugar de la tierra sistema más dispendioso y más racional. Si al menos distrajera de un mes antes del parto y tres después de él con licencia, podrían hacer a sus hijos, pero como que en las disposiciones legales, no es ni humano ni moral, porque propende a conducir a la madre embarazada de la mirada de los niños y muchachos que están a su alrededor en ella. Oportuno sería, también a este respecto, racionalizar las cosas con ocasión de la tramitación del proyecto de Ley de Carrera Docente.

Los educadores, naturalmente interesados en el mantenimiento de ciertas condiciones de trabajo, expresan que ellos nunca niegan su contingente al país cuando se

EL GRAN OLVIDO

Se examina en la Asamblea Legislativa el proyecto de LEY DE CARRERA DOCENTE en el que, tal vez sin mucho fundamento, se han puesto esperanzas de que va poco menos que a resolver todos los problemas educativos del país.

Cuando el proyecto se presentó a la Asamblea Legislativa se evitó expresamente someterlo a consulta del Consejo Superior de Educación, organismo constitucional al que corresponde "LA DIRECCION GENERAL DE LA ENSEÑANZA OFICIAL". En tanto la Asamblea Legislativa a través de sus Comisiones permanentes había consultado y sigue consultando al Consejo todos los proyectos relacionados con el campo educativo, parecía que no había nada que ocultar, excepto cuando se llegó al proyecto de Ley de Carrera Docente. ¿Por qué esa diferencia?

En Costa Rica muchos asuntos educativos que tienen que ver con los maestros y profesores se convierten en *tabú*. Ello impide, por lo tanto, su tratamiento racional, ponderado, lo que ocasiona que se haya llenado el régimen de enseñanza de aspectos verdaderamente irracionales.

Ahora le ha llegado el turno al asunto de las VACACIONES. Ello debería constituir brillante oportunidad para sopesar si conviene realmente a educandos y a mentores disfrutar de más de tres meses *continuos* de vacaciones, más de tres meses en los que se interrumpe el trabajo y el estudio. ¿No sería mejor —al menos como punto de comparación racional— que hubiese después de cada dos meses y medio de trabajo escolar, quince días de vacaciones? ¿Qué dice la ciencia y qué dice la experiencia al respecto? ¿Conviene que aquellos, los educadores de cuya acción resulta el provecho de la niñez y juventud estudiantil, pasen *más de tres meses seguidos al año sin dar clases y sin estudiar*? ¿No resulta ello atentatorio del indispensable espíritu creador que debe caracterizar a un buen educador?

Con relación a niños y muchachos que van a las escuelas y colegios, sabido es que los tres meses continuos de ociosidad actúan como un periodo de olvido, pérdida de destrezas y disposición de ánimo, que han merecido llamarse el periodo del GRAN OLVIDO. ¿Será eso lo mejor?

En una edición anterior del Código de Educación aparecía una prohibición similar a la que aún aparece en el Estatuto Orgánico de la Universidad, Artículo 81, que reza así: "El ejercicio del cargo de profesor es incompatible con la enseñanza privada remunerada a alumnos de la Universidad, cualquiera que sea la asignatura de que se trate". Ahora que se discute el proyecto de Ley de Carrera Docente sería muy saludable incluir una cláusula similar para evitar ciertos actos de mercantilismo docente que minan la obra educativa. Y esto va ligado con el periodo del GRAN OLVIDO.

Todas las mujeres que trabajan en educación (profesoras, maestras, secretarías, conserjes, etc.) deben solicitar, cuando están en estado de gravidez, licencia por tres meses antes del parto y uno después. Total: cuatro meses con la distribución dicha. Si tal cosa ocurre después del tercer mes lectivo, deberán retirarse por el resto del curso con disfrute de medio sueldo. ¿Se ha visto en algún otro lugar de la tierra sistema más dispendioso y más irracional? Si al menos disfrutaran de un mes antes del parto y tres después de él con licencia, podrían lactar a sus hijos, pero como aparece en las disposiciones legales, no es ni higiénico ni moral, porque propende a esconder a la madre embarazada de la mirada de los niños y muchachos como si hubiese algo pecaminoso en ello. Oportuno sería, también a este respecto, racionalizar las cosas con ocasión de la tramitación del proyecto de Ley de Carrera Docente.

Los educadores, naturalmente interesados en el mantenimiento de ciertas condiciones de trabajo, expresan que ellos nunca niegan su contingente al país cuando se

los llama. Pero como al buen pagador no le duelen prendas, como se desea una ley que de veras convierta a los educadores en el grupo "más organizado y más eficiente" en lo que atañe a la administración pública, ¿Por qué no poner la luz de la razón a analizar tantos aspectos irracionales del régimen educativo? ¿Por qué hacer demagogia ante barras llenas en vez de pensar y sacar cuentas claras sobre el sentido de las cosas? Si queremos educación buena, hagamos a un lado los tabúes. Es mejor remunerar más adecuadamente al maestro, que no usar el arma de que está mal remunerado para crear condiciones de trabajo contrarias al buen sentido. Los profesores universitarios que trabajan por contrato no tienen más que un mes de vacaciones y no se dan casos de protesta ni "surmenage" por tal motivo. Tampoco están dando lecciones once meses al año. Pero su actitud frente al estudio es diferente y se mantienen en actitud de servicio para trabajar en pro de la institución.

Pocas cosas hay tan hermosas como las vacaciones. ¡Lo dice quien lleva casi cuatro años sin disfrutarlas por razón de trabajo! Pero como otras cosas buenas, hay que gozarlas sin exceso. Si no, viene el gran olvido y la fosilización.

La Nación (19 marzo 1970)

DERROCHES EN EDUCACION

En el campo de las finanzas educativas Costa Rica aparece muy bien calificada por la proporción que en el presupuesto de gastos destina a la educación pública en todos sus niveles, desde el "kindergarten" hasta la Universidad.

Sin embargo, importante es tomar conciencia de que la asignación de una alta proporción del presupuesto nacional en favor de la educación no sólo no garantiza en modo alguno su buen éxito, sino que puede significar un derroche de recursos. Es decir, hace falta capacidad para la adecuada utilización de los recursos financieros desno que se tiene gran convicción en la trascendencia del quehacer educativo, sino que las presiones pueden haber conducido a la dilapidación, a la situación de malgastar, sin que cuente para nada el buen resultado de esa costosa empresa.

Algunos estudiosos han llegado a afirmar que en materia de financiación de la educación quizá merece mayor atención el aspecto de los gastos que el de los recursos. Ello por cuanto, en virtud de diversos estudios y de varios índices importantes, no sólo no se logra con grandes presupuestos la utilización óptima de los recursos, sino que se da —bien analizado el asunto— un verdadero derroche. A tal efecto, se suele hablar del derroche directo y del derroche indirecto.

El derroche directo se origina en el hecho doloroso de que el sector de la educación es el más atrasado en lo que atañe a las estructuras y procedimientos administrativos y en el que falta —paradójicamente— verdadera fe en la obra educativa. Es decir, hace falta capacidad para la adecuada utilización de los recursos financieros destinados a la educación. Ello se origina, en algunos casos, en considerar el quehacer docente como mero *modus vivendi*, porque se ha perdido toda perspectiva valiosa si es que alguna vez se tuvo, y por inepticia de ciertos sanguijuelas de la administración que se pasan la vida sin dar un golpe, sin tomar una iniciativa y sin que nada les ocurra. Esto último porque los sostiene o la política o el "régimen" del Servicio Civil o las amistades, y porque el público se los aguanta. En otras ocasiones, porque el presupuesto de gastos ha sido "arreglado" en una forma tan complicada que es imposible hacer uso racional de él. Además, entre Contraloría, Tesorería y otros entes —especialmente cuando conviene— crean un ambiente tan negativo al uso de la razón en materia presupuestaria, que al cabo hasta los dispartes financieros se aprueban para no crearse "problemas". Unidos ambos factores negativos, resulta de hecho y de derecho incapacidad para poner en buen pie de trabajo —de modo permanente— el sistema educativo: faltará (con la tolerancia común) capacidad y habilidad de organización, ejecución e inspección (supervisión); capacidad de pronta construcción de edificios que funcionen en forma oportuna y estén racionalmente localizados (lo ocurrido con la ubicación de Arquitectura Escolar es una solemne falta de seriedad de la Asamblea, como es usual); capacidad en la formación y en el reclutamiento de jefes y profesores; disponibilidad de alumnos con los mínimos requisitos deseables para su adecuada ubicación...

Como consecuencia de los ejemplos citados, se derrocha a veces en edificios muy costosos; en equipo caro que nadie usa (por absoleto, por pereza o por ignorancia); en sueldos múltiples por tolerancias punibles; en sueldos de quienes por su ineptitud o desidia no los merecen; en pensiones a personas en plenitud del disfrute de sus facultades con el agravante de que muchas de ellas se enganchan de nuevo en instituciones oficiales y siguen sin empacho (el régimen "legal" lo permite) devengando sueldo y pensión. (En Costa Rica se da a este respecto una situación de derroche que no tienen países desarrollados).

Este derroche directo exige, para su corrección, administradores capaces y "de pelo en pecho", que no comulguen con ruedas de molino, a quienes debe darse mayor

libertad de acción, a quienes deben quitárseles trabas respecto del manejo de personal y del uso de los recursos presupuestos. Esto exige, es obvio, ciertos "retoques" legales, pero la proverbial incapacidad de la mayoría de los diputados para resolver los problemas nacionales en su oportunidad, pone una nota de pesimismo a este respecto.

El derroche indirecto se relaciona con la mayor parte de los hogares que no tienen nunca criterio válido para juzgar sobre la calidad de la educación y no ejercen por ello el correspondiente control sobre las instituciones de enseñanza. Pero si baja la calidad, ¿cómo puede la educación entonces contribuir al desarrollo cultural, social y económico del país? Derroche se da en el bajo rendimiento cuantitativo de cada ciclo educativo que significa pérdidas de carácter económico y social y graves frustraciones personales; se da asimismo cuando no existe alguna adecuación segura y permanente entre las modalidades educativas y el mercado de empleo; también cuando no se realizan estudios permanentes de costos en cada institución educativa. (¡Algunos creen que el dinero que se gasta en educación es maná!). Hay derroche indirecto (o tal vez directo) cuando en tantos casos se debe recurrir por falta de personal preparado, a gente impreparada, para poner en sus manos la "formación" de la niñez y juventud...

Finalmente hay un derroche directo, en este caso de tiempo, que consiste en leer, tanto a ciertos planificadores de la educación —en los que algunos ingenuamente tanto confían— que hacen creer a los incautos en sus análisis quasi sobrenaturales, como a conocidos educadores pensionados que hablan y critican mucho respecto de educación, pero en su hora "creadora" no crearon nada. Lo que parecen querer decir ahora es un *mea culpa*, por su ineptitud de otrora.

Terminar con los derroches en educación constituye *uno* de los grandes desafíos del momento. *¿Quién se atreve con él?*

La Nación (4 abril 1970)

PLANTEAMIENTOS Y REALIZACIONES

25 de agosto de 1970

Señor Profesor

Don Uladislao Gámez Solano

Ministro de Educación Pública

S. D.

Estimado señor Ministro:

En atención a su amable solicitud verbal de 24 de agosto, me complace poner en sus manos el adjunto trabajo escrito de treinta y siete páginas titulado: ALGUNOS PLANTEAMIENTOS Y REALIZACIONES CUANDO FUI MINISTRO DE EDUCACION.

Puede hacer de él el uso que desee en relación con sus inquietudes tendientes a mejorar el sistema educativo nacional. Contiene aspectos de meditación personal y realizaciones de carácter institucional en su aspecto fundamental. Se omiten detalles en favor de los trazos más importantes.

Si tuviese interés en que le dé por escrito el otro lado de la medalla, los aspectos menos satisfactorios, las dificultades que no tuvieron solución y la razón principal de ello, me tiene a sus órdenes.

ALGUNOS PLANTEAMIENTOS Y REALIZACIONES CUANDO FUI MINISTRO DE EDUCACION

Después de pensarlo bastante y de estudiar diversos documentos sobre nuestra educación y de participar en aspectos directos del quehacer docente, llegué, tiempo antes de ocupar el cargo de Ministro, a la convicción de que los problemas en educación eran grandes (el sistema mismo de educación estaba deteriorado, el Ministerio de Educación dedicaba sus mejores esfuerzos a lo menos importante; había gravísimos problemas de repetición y deserción en todos los grados de escuelas y colegios; permanecían poco tiempo diario en los planteles de enseñanza los alumnos de las escuelas; no se realizaba la labor de los maestros dentro de un marco institucional que estimulara sus mejores posibilidades; no había suficiente número de profesores; la preparación de maestros y profesores andaba muy lejos del ideal, del *desideratum* que todos anhelamos; el régimen de pensiones hace que se desaproveche una cuarta parte del tiempo normalmente laborable de la vida de maestros y profesores con las muy conocidas repercusiones económicas del sistema sobre las finanzas del país; faltaban muchos edificios escolares; faltaban pupitres; faltaba buen material didáctico; había que perfeccionar el sistema de nombramiento de personal docente, etc. pero había dos aspectos sobre los cuales juzgaba que convenía trabajar de manera preferente, sin exclusión de los otros: se necesitaba crear un tipo de maestro y, en general, de educador, en conformidad con las necesidades educativas del país (culto, prudente, amante de su profesión, conocedor de lo que conviene al país, amante del saber, que entienda la gravedad del asunto que —en el nombre del país y para bien de muchos— trae entre manos) y es necesario que el país entero participe como fiscal y maestro en la obra educativa. Que no espere que todo le venga dado por la sola enseñanza oficial: debe poner mucho de su parte cada comunidad, cada hogar, cada padre, cada madre, cada trabajador, cada estudiante. Pensé que esto era lo fundamental. Todo lo otro vendría por sí solo, si se lograra apuntalar estos dos aspectos. Era difícil, pero era lo esencial.

Pensaba en ese entonces:

"Resulta por demás hacer referencia detallada a la problemática situación que existe en educación pública porque se trata de crisis sobradamente conocida tanto porque se han publicado informes abundantes sobre la misma en que se ponen de relieve sus quebrantos, como porque al participar una ingente cantidad de hogares de esos problemas, en virtud de tener matriculados a sus hijos en las escuelas y colegios del país, ya no sólo como noticia sino además como vivencia, están advertidos de la situación que prevalece en educación pública. Sí conviene recordar que la muy alta afluencia de estudiantes a los planteles educativos, la creación constante por todo lo ancho y largo del país de escuelas y colegios, la imposibilidad de contar con suficiente personal bien preparado para dedicarse a las labores docentes, lo que motivó una progresiva incorporación de personas no sólidamente preparadas a este quehacer, la desproporción que existe aún entre el número de "discentes" y el de "docentes" bien preparados, han sido los motivos fundamentales que han quebrantado la sólida formación educativa que a sus hijos debe dar la Nación costarricense. Agréguese a ello la pasiva actitud de los hogares respecto de la calidad de la enseñanza que debieran anhelar, y se tendrá un cuadro triste de falta de vigor, de anemia en el campo de la educación pública.

Por lo expresado, debe trabajarse con un ímpetu renovado hacia la obtención de los fines que la Constitución y las leyes del país señalan en el campo educativo y que merecen un comentario con el objeto de aclarar qué enfoque debe darse a esta situación tan delicada.

Corresponde al Estado ofrecer educación a todo habitante de la República en la forma más amplia y adecuada. Y debe entenderse que entre los propósitos de tal educación están la formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y libertades, con profundo sentido de su responsabilidad y de respeto a la dignidad humana, lo mismo que la conservación y ampliación de la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales. Por ello la educación costarricense procurará mejorar al hombre costarricense haciendo posible su desarrollo intelectual, ético, estético y religioso, afirmando en él el aprecio por una vida familiar digna según las tradiciones cristianas y los valores cívicos propios de nuestra nacionalidad, transmitiéndole conocimientos y enseñándole técnicas, impulsando en él la formación de actitudes según corresponda a cada personalidad y desarrollando en él su capacidad creadora.

Indicado de esa manera el marco de acción de la obra educativa, debe decirse con profundo dolor que muy lejos se encuentra el país de esos ideales en este momento. Puede afirmarse que se ha deteriorado la educación pública a pesar de los esfuerzos de orden cuantitativo que han sido hechos en los últimos años. Por supuesto que se necesitan y se necesitarán más profesores y más maestros, más colegios y más escuelas, asunto sobre el cual se trabajará con todo entusiasmo y con la convicción de que el país derivará mucho beneficio de ello. Pero la parte medular del deterioro de la educación pública no radica únicamente en el problema de cantidad de personas que deben ser educadas, que deban enseñar, o en el número de aulas o de textos. En nuestra época, de manera particular, lo fundamental debe ser la calidad de lo que se hace; debe potenciarse la obra educativa, la calidad de los maestros y profesores, la calidad del hombre que prepare nuestro sistema educativo. A este respecto conviene no equivocarse qué es principal, qué colateral y qué accesorio y resulta necesario expresar qué concepto del ser humano ha de guiar el trabajo docente.

Por nuestra llamada cultura occidental cristiana, cuya huella en el desarrollo del mundo ha sido tan extraordinaria, ha sido posible lograr, gracias al esfuerzo de los más extraordinarios pensadores de la humanidad, una idea del hombre, del ser humano,

que constituye la base más firme para plantear rectamente cualquier asunto humano y que, en particular en la educación, resulta guía muy segura para no errar. Esta idea del hombre nos lo presenta como persona, esto es, como sustancia individual de naturaleza racional, que subsiste por derecho propio, que mantiene su propia entidad como características de su ser mismo. La persona es irreiterable, única. De estas notas que constituyen la persona dimana toda su grandeza, toda su dignidad eminente, su libertad de elegir, su carácter trascendente. Y en lo que se refiere a la educación en la que la persona constituye el objeto y el sujeto de la misma, al partirse de bases como las expuestas, se percibe una perspectiva tan ancha y profunda que hace considerar con gran sobrecogimiento de ánimo todo cuanto en ella se haga. Una base como ésta es la que puede determinar la teoría y la práctica educativa: dignificar la persona ha de ser el objetivo primordial. Como la vida humana se desenvuelve de continuo en una formación y transformación de bienes culturales; como el hombre vive dentro de bienes culturales transmitidos o reconocidos, lo mismo que dentro de la continuidad histórica y de la tradición, cuanto se haga en educación depende del recto enfoque y aprecio de la persona humana y de la participación inteligente y vivificante de los bienes culturales.

Con base en esas breves razones puede comprenderse la necesidad de lograr en educación el objetivo fundamental: mejorar al ser humano en consonancia con su naturaleza. Enunciado tan sencillo supone, sin embargo, revisar de inmediato los valores de nuestro sistema educativo. Con gran decepción se mira la falta de sólida formación en muchos mentores respecto de lo que debiera constituir el asunto más serio de su vida. Lo máspreciado de la Nación —sus hijos— son puestos en manos de los maestros. ¿Qué idea del ser humano, de la persona, tendrán los maestros que van a humanizar a nuestros futuros ciudadanos? ¿Qué clase de huella quedará en sus espíritus? ¿Qué bienes culturales transmitirán a sus discípulos?

Todo ello hace pensar en la necesidad de hacer esfuerzos inauditos para contar con las personas cultas, sabias, prudentes que la educación del país demanda para poner en sus manos la formación de la personalidad de los niños y jóvenes del país, para que los inciten a un creador esfuerzo intelectual, para que los sometan al inteligente rigor del proceso de enseñanza. Nadie da lo que no tiene y si maestros y profesores no están debidamente apercibidos de mucho saber y del arte profesional correspondiente, mediocre será la enseñanza que impartan y mediocre el aprovechamiento de los estudiantes. Por este camino continuará el quebrantamiento de la educación pública si no se corrigen cuanto antes los defectos.

Es procedente recordar, en breve, criterios sobre este aspecto concerniente con la calidad de quienes han de ser maestros:

“Nuestra subestimación general del contenido en favor del método y nuestra ciega fe en la eficacia de las fórmulas mecánicas, aparecen notablemente documentadas en los cursos que se dictan en los colegios normales para maestros (Teacher training colleges), al compararlos con los cursos de artes liberales.

Los futuros maestros aprenden cómo hay que enseñar cualquier materia existente bajo el sol, pero en cambio se les enseña muy poco acerca del arte, de la literatura, de la historia y acerca de ellos mismos. El maestro transmite al alumno una ligera colección de nociones mal comprendidas en forma muy detallada y poco comprensiva. Las consideraciones sobre “la importancia de enseñar empleando citas” o sobre “el uso de mapas” ocupan en los colegios normales el lugar de la verdadera lectura de textos históricos. Los consejos escolares conceden más valor a treinta horas de práctica pedagógica, en cursos donde se explica cómo enseñar historia o biología, que a las distinciones académicas correspondientes a estas materias. Los aspirantes a maestros, que provienen a menudo de hogares cuya tradición cultural es muy pobre, no encuentran

en el colegio nada que compense sus deficiencias. Y sin embargo, continuamos dependiendo del maestro individual para la transmisión del rico contenido de la tradición científica y literaria que tenemos hoy a nuestro alcance. Si queremos emplear esos materiales y enriquecer aun nuestra cultura, debemos, ya sea abandonar nuestra dependencia de los maestros individuales o bien dar a éstos una base más sólida durante sus años de preparación. Si los maestros han de ser la avanzada de la civilización, es necesario que sepan sentirla y comprenderla profundamente". (Margaret Mead).

"Debemos trabajar con el criterio de que el "líder" en el campo de la educación no es simplemente un organizador, sino fundamentalmente un intelectual, un erudito, un hombre de ideas. Esto representará un cambio en la tendencia de los últimos treinta años, pero un cambio que debemos realizar si queremos que el "liderato" educativo, al nivel de las ideas, sea devuelto a las manos de los grupos profesionales... Los programas para la formación de profesores y administradores, incluyendo aquellos que conducen al doctorado en educación, deberían incluir y "requerir" una porción mucho mayor de estudios liberales".

"Un maestro de preparación superficial no puede comprender los alcances de su magisterio frente a los retos del presente; no puede interesar en la ciencia; entusiasmar por el arte; hacer amar el trabajo socialmente significativo, ni mucho menos puede estimular en forma penetrante el ansia de un crecimiento espiritual... Necesitamos maestros capaces de dirigir hacia la libertad y la responsabilidad; hacia el trabajo significativo, hacia el pensamiento creador, y todo volcado en formas de vida dignificante. Esta clase de maestros sólo puede madurar a través de una formación larga, honda y de calidad excelente". (R. Facio).

No debe sentirse temor sobre el amplio crecimiento de la educación pública si podemos contar con excelentes profesores y maestros. Unos y otros deben revisar permanentemente sus valores, su vida, su preparación, si desean cumplir bien su importante cometido.

Un recordatorio sumamente grave que debe hacerse a cada ciudadano respecto de su responsabilidad en la tarea común de educar a todo hombre que viva en esta tierra es el de que la educación sistemática o formal es una parte solamente de la educación total de cada persona. La casa y la plaza, el cine y la televisión, las revistas y periódicos, los padres y los amigos, los vecinos, los vendedores... todos somos maestros. De esto se desprende, por una parte, la necesidad de actuar rectamente en todos los actos de nuestra vida, porque con ellos contribuimos a formar a quienes nos rodean; y por otra parte, la convicción de que no debe esperarse la perfección de la obra educativa de solo los establecimientos docentes, sino cobrarse conciencia de que se trata de una obra común, en la que cada uno debe educar y educarse —puesto que responsabilidad de cada quien es complementarse, ya que venimos a la vida a medio hacer— y en la que debe empeñarse la vida entera. En síntesis, debe hacerse un extraordinario esfuerzo por lograr que cada hombre cobre conciencia de su responsabilidad a este respecto, viendo en ella el fundamento esencial de su existencia, y sintiéndose solidario de la obra común de ser mejor, más hombre.

Si se consigne lo indicado (que haya mejores "educadores" y que la obra educativa sea el fruto del esfuerzo entero del país, como una cruzada, como una misión) todos los otros problemas en el orden educativo se podrán solucionar como por añadidura. Si se alcanzase lo que se considera indispensable, no habría motivo para temer el natural crecimiento de la matrícula, ni la consiguiente demanda de servicios y materiales didácticos. Más grave es tener muchos instrumentos, pero no contar con excelentes maestros y profesores ni tener conciencia de la trascendencia de la obra educadora. Si lográsemos lo esencial, no sería asunto demasiado difícil el relativo a la enseñanza técnica —que tanto precisa establecer a tenor de las necesidades de la época— ni a las "reformas" que debe experimentar el sistema educativo.

De conformidad con lo expuesto, habrá que insistir en lo fundamental: mejores "docentes" y más clara comprensión de que la educación pública representa una obra común: crear un mejor hombre costarricense, ya que éste se ha asignado un modo de vivir: el democrático; y ha puesto su esperanza en un medio para lograrlo: la educación".

Ya en el informe correspondiente al primer año de labores, expresaba lo siguiente en relación con los mismos problemas educativos:

"Nunca ha contado el país con instituciones que preparen, en forma que satisfaga las necesidades reales, profesores de educación media y maestros "especiales" (música, educación para el hogar, educación física, etc.). Por tal motivo, siempre con la aprobación del Consejo Superior de Educación, tomó el Ministerio a su cargo el preparar planes especiales de capacitación de maestros aspirantes en esas áreas de especialidad (música, educación para el hogar, educación física, con participación de la Universidad). Durante nueve meses gozarán de permiso con goce completo de su sueldo para estudiar y prepararse mejor a fin de llenar su cometido docente en mejor manera. Sin embargo, esto solo no resuelve el problema. Es necesario crear instituciones que preparen bien y en cantidad suficiente todos los maestros y profesores de especialidades que demanda el país y, especialmente en la educación media, buscar la forma adecuada de hacerle frente a un futuro que seriamente inquieta a ese respecto: este estadio educativo duplica su matrícula cada cinco años. Actualmente cuenta con dos mil doscientos diez profesores. En los últimos diez años la Universidad ha preparado 362. En los próximos cinco años, debido al crecimiento vertiginoso de la matrícula y a la necesidad de tomar en consideración a quienes se pensionan, se necesitarán quizá dos mil profesores que en la actualidad ninguna institución está capacitada para preparar por sí sola, si no se toman adecuadas providencias. El Ministerio tiene en estudio varias posibilidades, tales como la posible creación de una Escuela Superior de Música y la creación de una Escuela Normal Superior. Sólo cabe repetir que si no se toman providencias, las consecuencias serán graves. En la actualidad el Ministerio tiene cincuenta becarios estudiando la carrera de profesorado, con asignaciones de ₡ 4,000.00 anuales a cada uno. La Universidad un número igual.

Debe superarse un sistema administrativo de orden paternal en que cada subordinado puede solucionar sus problemas en conversación privada con el Ministro del ramo. El crecimiento escolar ya no permite actuar así. Pero como no existe una práctica administrativa que delegue de hecho y de derecho la autoridad necesaria para que sean bien administradas las jurisdicciones más reducidas, lo que tampoco ha permitido que surja el funcionario que pueda actuar bien y expeditamente con toda seguridad y libertad de espíritu, sin crear por otra parte círculos cerrados a la autoridad superior, ha venido el Ministerio de Educación empeñado, sobre todo con los señores Supervisores Escolares, en ir formando esa nueva conciencia de responsabilidad y de consiguiente posibilidad de delegación completa de funciones. Es asunto que toma cierto tiempo, porque va en contra de prácticas paternas arraigadas. Pero el sistema educativo demanda institucionalización de los sistemas jerárquicos en debida forma y se espera que en el curso de este año se haya avanzado lo bastante como para ir reglamentando lo que la experiencia muestre como viable. Base importante en este asunto la constituye una adecuada preparación de quienes deban ejercer esas funciones supervisoras. También sobre ello se tiene planes en desarrollo. Pero este asunto no significa sólo efectuar ciertos cambios reglamentarios, sino cambiar ciertos modos de pensar y de actuar y ello no es fácil porque va contra un cierto modo de sentir muy arraigado".

Comentaba, asimismo, en el informe a la Asamblea Legislativa, los siguientes puntos sobre el desarrollo de nuestro sistema educativo:

“Reitero la idea de que de nuestra educación depende la formación de nuestros compatriotas. Por ello debe cuidarse esmeradamente que los asuntos presupuestarios, legales, de planes de estudio, de preparación de personal y los demás conexos, adquieran el mejor ordenamiento y perfección para hacer mejor a nuestra patria en virtud de la buena educación de los costarricenses.

Ninguna institución es ajena a su medio. Esto significa que la función de cualquier institución será mejor o peor en razón de las circunstancias en que se desenvuelve. No basta con planear bien una institución: el medio en que ha de desenvolverse será la prueba definitiva de lo que pueda hacer. Hay, en consecuencia, una interrelación entre medio e institución. Viene lo anterior a propósito de un comentario que deseo expresar sobre nuestra educación. Resulta ya un tópico referirse a cierto decaimiento de nuestras instituciones educativas. Pero no por repetido resulta menos grave o menos cierto. Todos los costarricenses deseamos que nuestra educación siga siendo el máspreciado de nuestros bienes. Por ello se aprueban grandes presupuestos, se dan becas, se aprueban planes de estudio, se hacen reformas, etc. Sin embargo, hay dos asuntos básicos de los que dependerá cuanto propósito bueno haya sobre ello: la preparación de maestros y la de profesores. Hemos llegado a un punto tal en que puede afirmarse que las instituciones preparadoras de maestros no nos dan mentores bien compenetrados no solo del alto valor de su misión educadora, sino tampoco siendo poseedores de una preparación cultural sólida, que constituya el fundamento permanente de su ser culto. La situación en cuanto a los profesores es peor todavía. Me refiero no a la totalidad, sino a los grandes números, ya que siempre ha habido y hay los que son excelentes en su labor.

Se debe este estado de cosas al deterioro lento del rigor en nuestro sistema de enseñanza, como un mal que avanza lento, pero seguro, dañando, a largo plazo, todo el régimen de enseñanza. Porque una persona mal preparada en primaria, llegará mal preparada a secundaria. Y si no se produce un hecho muy especial que haga cambiar las cosas, saldrá mal preparado de secundaria y arrastrará una especie de pobre herencia cultural si en esas condiciones aspira a ser maestro o profesor. Y ya graduado y en el ejercicio del magisterio, dará pobres frutos, como secuela natural del deterioro general mencionado. Esta explicación así de simple, pretende señalar que la solución del problema no es fácil ni a corto plazo, porque es muy difícil hacer buenas ciertas instituciones cuando han padecido por largo tiempo deficiencias. Agréguese a ello el problema cuantitativo que representa abrir más de cien escuelas nuevas por año; el de crear, también, nuevos establecimientos de educación media; el hacerle frente a bien intencionados pero no claros cambios que atentan contra la estabilidad del régimen educativo, y se verá cómo gravita sobre nuestra enseñanza el peligro de la vaciedad educativa, de convertirse en un continente sin contenido. Por ello es urgente atender bien muchas cosas al mismo tiempo: mejorar la preparación de maestros (está el Ministerio plasmando proyectos), asegurarse la preparación de profesores en todas las materias, quienes por su calidad y por su cantidad garanticen el buen éxito en los planes nuevos de enseñanza; mejorar el régimen general de primaria, desde planes de estudio y programas, hasta la preparación pronta y adecuada de material didáctico y de supervisores en verdad capaces, que puedan efectuar su importante labor dentro de adecuados lineamientos; mejorar el régimen de educación media, lo que significa asentar la incipiente preparación profesional, tener profesores para todas las especialidades; regular mejor el número máximo de asignaturas y de horas que puede impartir cada profesor; contar con una buena supervisión; capacitar mejor a los directores de colegio; tener terminados los planes y programas todos, para no dar la idea de un permanente ensayar en educación; tener material educativo bueno, suficiente y barato.

Con lo anterior pretendo manifestar que hemos de percatarnos de los graves peligros que acechan a nuestra educación. Son muchos y deben ser todos conjurados

al mismo tiempo. Pero por la interrelación entre la institución educativa y la sociedad, a que me referí antes, el buen éxito en solucionar los problemas guarda relación con la actitud del país entero. Además, la solución no puede venir a corto plazo, porque no se puede efectuar milagros en las instituciones y el mal viene minando nuestra enseñanza desde hace muchos años. Se trabajará con todo empeño en todos los aspectos mencionados. Estos problemas cualitativos a veces no se entienden, pero son los más graves. Se afirma, con razón fundamentada en nuestra historia, que la educación es cualidad esencial de la nacionalidad costarricense. Si la educación está deteriorada, cabe expresar —con gran congoja— que está en crisis un aspecto principal de nuestra nacionalidad. Ojalá que las soluciones que se vayan logrando, no lleguen demasiado tarde”.

Ya para el segundo año de labores, se desarrollaban planes de formación de profesores. Decía, por ello, en la Memoria de 1967:

“De marzo de 1967 a marzo de 1968, el Ministerio de Educación Pública definió una política consecuente en relación con la preparación de maestros y profesores: fortaleció los planes existentes y estableció otros de gran significado para el desarrollo cultural del país.

Se puede afirmar, sin vacilaciones, que durante ese período, se atendió en forma muy particular, como pocas veces se había hecho, este renglón tan importante de la educación costarricense, imprimiéndole a los planes de capacitación y formación docente para los servicios educativos, la fisonomía y la modalidad que las exigencias de la realidad nacional habían planteado.

La tesis en favor del buen profesional de la enseñanza, caló hondo en los responsables de dirigir la educación costarricense. Estos, de frente a la realidad, determinaron una política convenientemente adecuada, que pronto se tradujo en una acción educativa seria y valerosa, que ha permitido en tan poco tiempo, mejorar las actuales condiciones profesionales del Magisterio Nacional y proyectarse desde ahora en un futuro más lúcido para el desarrollo cultural del país.

La inercia y la improvisación son incompatibles con la función docente. El educador por la responsabilidad inherente a su misión y por el claro sentido de sus obligaciones, debe enriquecer permanentemente sus conocimientos profesionales y su cultura, como elemento vital de renovación y mejoramiento. Faltaba, sin embargo, un buen ordenamiento de oportunidades que ofrecer al educador para el cumplimiento de dichos preceptos. Los planes que señalo a continuación resumen las inquietudes del Ministerio de Educación en ese sentido”.

Sin entrar en detalles, se trataba de los siguientes diez planes:

1.—ESCUELAS NORMALES

Objetivo:

Formación adecuada del personal docente que la enseñanza primaria necesita para la atención de los servicios educativos.

Titular 450 maestros anualmente para llenar las necesidades de personal por crecimiento de la matrícula, jubilaciones, deserción, muertes, etc.

2.—CENTRO REGIONAL DE PEREZ ZELEDON

Objetivo:

Orientar a los jóvenes bachilleres de zonas apartadas hacia la carrera del magisterio, para la atención de los servicios educativos que esas mismas regiones reclaman.

Formación de 50 maestros anualmente para la atención de las escuelas situadas en la zona Sur del país: Pérez Zeledón, Golfito, Quepos, etc.

3.—ADIESTRAMIENTO DE MAESTROS ASPIRANTES EN LAS ASIGNATURAS DE EDUCACION PARA EL HOGAR Y EDUCACION MUSICAL

Elevar el nivel de formación general, específica y pedagógica de los maestros en servicio no titulados, que trabajan en la enseñanza primaria en las áreas de Educación para el Hogar y Educación Musical.

Adiestrar a 133 maestros aspirantes en servicio en el área de Educación para el Hogar y 134 en el área de Educación Musical.

4.—CAPACITACION DE MAESTROS ASPIRANTES (ORDINARIOS) EN SERVICIO POR MEDIO DEL I.F.P.M.

Profesionalizar a los maestros aspirantes con grado a cargo que trabajan al servicio de la escuela primaria costarricense.

Capacitar a 412 maestros aspirantes que ingresaron en el VI año.

5.—CURSO DE TEMPORADA PARA PROFESORES EN SERVICIO, OFRECIDOS CONJUNTAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Capacitar al profesorado de Enseñanza Media en servicio, sin título universitario, mediante cursos sistemáticos de verano ofrecidos por la Universidad de Costa Rica.

Elevar la condición profesional de 200 profesores de educación media, en servicio.

6.—CAPACITACION DE PROFESORES ASPIRANTES DE EDUCACION FISICA EN SERVICIO EN LA ENSEÑANZA MEDIA

Capacitar a los profesores aspirantes que atienden la asignatura de Educación Física en los colegios de Segunda Enseñanza, para el mejor cumplimiento de los correspondientes objetivos.

Capacitar a 40 profesores aspirantes que sirven en la Enseñanza Media en la asignatura Educación Física.

7.—FORMACION DE MAESTROS Y PROFESORES DE EDUCACION PARA LA VIDA EN FAMILIA

Formar el personal docente que necesita la enseñanza primaria y la enseñanza media del país para la debida atención de la asignatura de Educación para la Vida en Familia.

Graduar 40 maestros por año a partir del año 1968 y 40 profesores a partir del año 1969.

8.—CAPACITACION PARA PROFESORES DE EDUCACION MUSICAL EN SERVICIO

Capacitar a los profesores de Educación Musical, aspirantes, que sirven en la enseñanza media, para que cumplan en mejor forma la tarea que les ha sido asignada.

Profesionalizar a 50 profesores de música aspirantes.

9.—CURSO DE EMERGENCIA PARA PROFESORES DE EDUCACION FISICA EN SERVICIO

Ofrecer a los profesores en servicio la preparación necesaria para el desempeño eficaz de sus labores docentes.

Capacitar a 56 profesores de educación física.

10.—FORMACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA

Formar el profesorado que los servicios educativos de la Enseñanza Media costarricense reclaman de acuerdo con sus necesidades más apremiantes.

Capacitar a todos los profesores en servicio que carecen de la preparación adecuada para el desempeño de esta tarea, por medio de un plan sistemático de cursos de verano.

Formar el número de profesores idóneos que el crecimiento de la enseñanza media costarricense necesita para la atención de sus servicios educativos, por medio de cursos regulares de once meses por año, al inicio.

Perfeccionar al profesorado en servicio titulado para estos quehaceres docentes, mediante cursos periódicos y otros medios.

Era menester crear conciencia entre los mismos educadores sobre lo delicado de su labor, a fin de perfeccionar todo el trabajo escolar. A este respecto informaba así sobre la acción de las asociaciones de educadores en 1967.

“Los educadores disfrutan en Costa Rica de condición de trabajo sumamente apetecida: buen sueldo, largas vacaciones, corta jornada de trabajo, pensión temprana, seguro de enfermedad, seguro de vida muy atractivo, tres meses antes del parto y uno después de permiso para todas las mujeres que con el Ministerio trabajan. En fin, que en comparación con la mayoría de los costarricenses los educadores tienen unas situaciones de seguridad social envidiable. Y no las he citado todas. Ello es correcto. Además, forman poderosas asociaciones que con abundantes fondos y mucha presión viven en la “defensa” constante de sus asociados. Lo cual es correcto. Pero cargan a veces sus intervenciones de un tono lastimero como si los educadores no tuviesen derechos y fuesen poco menos que parias, cuando es todo lo contrario.

Además, en algunos casos los dirigentes vivieron épocas en que hubo maltrato para el maestro en alguna ocasión y han proyectado su dolor o su resentimiento que tuvo origen en otras épocas hacia los tiempos actuales y surge una cierta deformación que, en casos, llama a la meditación.

Las relaciones con las asociaciones de educadores han sido siempre buenas. La excepción la constituyen las salidas a la prensa en que, como se sabe, interesa a las directivas de turno mostrar a sus asociados cuántas batallas libran por sus “conquistas” y por su “reivindicación”. Pero ello tiene más de espectáculo periodístico que de verdadera realidad. Sin embargo, en muchos casos, han configurado tales cosas un modo de pensar que resta personalidad al educador porque lo reata en exceso con su asociación, que funciona como gremio, con base en una deformación de los hechos. Si a lo anterior se añade el regustillo que uno u otro “líder” siente por hacer oposición política disimulada desde su puesto director, se comprenderán muchas de las “batallas de tinta” por la prensa. Lo más grave, además de la rara opinión que los lectores puedan formarse de los diversos asuntos, radica en la deformación de la mentalidad de los asociados. A través de planteamientos sui generis, juzgan, muchas veces, de las cosas en forma errada, se olvidan del bien de los educandos, sólo sus intereses cuentan, no el país. Se acrecienta, por lento proceso, su egoísmo y dejan de ser personas para

convertirse en lo que dije en páginas anteriores: agremiados. Y la educación que den las personas en estas condiciones pudiera ir maleada desde su salida del corazón humano.

De allí que juzgue necesario que las asociaciones, sin dejar de lado sus funciones de defensa de los asociados, que les imponen los estatutos, mediten de cuando en cuando en la patria, en los educandos, en las grandes motivaciones de la educación y un poco menos en los derechos subjetivos, con respeto sea dicho. No sólo de pan vive el hombre.

Individualmente he recibido siempre muestras de consideración de parte de los directores de las asociaciones; hemos trabajado juntos en varios programas importantes (misiones culturales, Escuela Normal Superior); dialogamos con frecuencia. Por ello no se trata en lo antes expuesto de enjuiciar sin razón a nadie, aunque como en todo, uno u otro siempre busca la manera de exagerar las cosas, sino de llamar la atención sobre un estilo de actuación que en varias ocasiones he visto desbordada con las consecuencias deformantes que apunté.

En días recientes el Contralor General de la República expresa que nos falta "mística", que los costarricenses no tenemos metas comunes.

Estoy de acuerdo con el señor Contralor. Hemos perdido la capacidad de entender el bien "común". Aquello que para "todos" es bueno. El trabajar en pro del bien participable. Porque de pensar cada uno en sí mismo, en su grupo, en su partido, en su colegio, en su gremio, nos hemos olvidado que hay una "patria", que necesitamos amar a los compatriotas, que debemos hacer algo por ellos, que sus problemas son los nuestros. Pero tales planteamientos no sólo han de servir en ocasiones solemnes para decir bellas cosas, sino que nos han de afectar diaria y sinceramente. Por ello creo que, en la generalidad, los "grupos" atentan contra la "totalidad" del país. Problemas de equilibrio y de educación que deben ser corregidos".

Al cabo de cuarenta meses de trabajo, se pueden citar, en síntesis, los siguientes logros que abren fecunda perspectiva de trabajo:

MODIFICACIONES EN TODOS LOS CICLOS EDUCATIVOS

Se realizaron, con buen éxito, modificaciones desde preprimaria hasta la preparación de profesores en la Escuela Normal Superior. En efecto, se aprobó la reglamentación para el funcionamiento de las instituciones de preprimaria; se comenzó en 1966 con la aplicación de los nuevos programas de educación primaria; se completó la reforma a la educación media; se revisó el primer ciclo de ella; se hizo una clara definición del ciclo diferenciado (segundo ciclo), con la aplicación de novedosos planes y particular atención a la educación profesional. Se creó la comisión encargada de revisar los planes para la preparación de maestros, que en poco tiempo rindió su dictamen sobre asunto de tanta entidad.

Se abrió la Escuela Normal Superior en enero de 1968. Posteriormente se aprobó la ley N° 4202, firmada por el Poder Ejecutivo el 12 de octubre de ese mismo año. Ofrece trece especialidades en cursos de capacitación (cursos de verano) y catorce en cursos de formación (regulares).

Nunca se había realizado una labor de revisión, aún no terminada, de todos los ciclos educativos, como en esta época. Todo ello ha sido complementado con numerosos y adecuados reglamentos para precisar mejor la función de asesores, supervisores, directores, de manera que cada uno pueda asumir sus obligaciones con plena responsabilidad.

ALGUNA INFORMACION SOBRE MATRICULA

Conocido es el porcentaje anual del aumento de la población en Costa Rica, lo que exige esfuerzos máximos en varias instituciones, como las de carácter educativo, para dar adecuada atención a los miles de personas que demandan sus servicios. Tal aumento de población produce, como es natural, ciertas dificultades, especialmente por cierta deficiencia presupuestaria en algunos rubros y por cierto entramamiento de la administración pública, tal vez no acostumbrada todavía al nuevo dinamismo que los tiempos exigen.

En el contexto anterior debe entenderse lo que indico en seguida sobre matrícula, la que se ha atendido con buen éxito:

Enseñanza primaria (diurna, nocturna, oficial, particular).

Año	Matrícula en marzo de cada año
1965	283.210
1966	296.058
1967	315.424
1968	328.166
1969	349.117

El cuadro muestra que de 1965 a 1969 ha habido un aumento neto en primaria de 65.907.

Educación media (diurna, nocturna, profesional, académica, oficial y particular).

Año	Matrícula en marzo de cada año
1965	44.614
1966	51.968
1967	57.716
1968	62.250
1969	69.825

El cuadro muestra que se ha dado un aumento de 1965 a 1969 de 23.211 personas en educación media.

En 1958 hubo 30 colegios oficiales; en 1966, 61; en 1967, 64; en 1968, 70; en 1969, 75.

Queda patente, por lo sucintamente indicado, la dificultad de incorporar, dentro de las mejores condiciones deseables a tantos costarricenses que acuden a las instituciones de enseñanza.

RENDIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Enseñanza primaria: El número de *escuelas completas* (de primero a sexto grado) en 1965 alcanzó un porcentaje del 57%. En 1968 se elevó tan considerablemente que alcanzó el 85%.

La *estabilidad de la matrícula* (número de niños que se mantiene con buen éxito de primero a sexto grado en la escuela), alcanzó en 1950 (período de 1945 a 1950) un porcentaje de 16%. En 1951, llegó al 18%. En 1968 superó notable-

mente los porcentos indicados, al llegar al 48%. Es decir, superó en el 300% lo relativo a 1950. Sin embargo, la proporción tiene que aumentar.

La *promoción escolar*, establecida sobre la matrícula final, en 1965 fue del 84%. En 1968, llegó al 88%. En primer grado subió, en los mismos años, del 79% al 83%.

Educación media: puede colegirse su mejor rendimiento, con un índice importante: el resultado de los exámenes de bachillerato de 1968. En efecto, se habían aplicado planes y programas nuevos; se habían realizado pruebas de diagnóstico a fin de lograr mejor conciencia sobre el resultado del trabajo en clase; mejores normas sobre asesoría y supervisión se habían puesto en práctica. Por ello, se esperaban, con buen fundamento, mejores resultados en las pruebas de bachillerato. Los resultados, en verdad, fueron sorprendentes, en comparación de lo que bien podría llamarse los fracasos usuales:

El número de candidatos al título de bachiller en 1968 (colegios oficiales, particulares, diurnos, nocturnos), fue de 4340. Obtuvieron su título 3.109. Es decir, el 72%. Hágase un contraste, por ejemplo, con lo ocurrido en 1967, que es muestra de lo tradicional. Ese año la promoción fue del 44%, en consecuencia, en sólo un año, un aumento en la promoción del 28%. Tal resultado debe producir satisfacción.

BACHILLERATO DIVERSIFICADO

Con el propósito de cumplir lo que al respecto dispone la ley, los estudiantes pueden optar ahora por los siguientes tipos de bachillerato: ciencias, letras, profesional agropecuario, profesional industrial, profesional comercial, artes. Este último se ofrece, en forma exclusiva, en el Conservatorio de Castilla, lo que ha venido a imprimirle su más propio carácter a tan importante institución.

El ofrecimiento de bachilleratos diversos encarece la enseñanza y produce innumerables problemas de administración. Sin embargo, con esfuerzo permanente y buen espíritu de servicio, se han ido resolviendo todas las dificultades y se han podido ofrecer esas valiosas oportunidades de preparación a los jóvenes del país.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Creada en medio de grandes discusiones, ha venido a significar la única esperanza de que el país cuente con suficientes y competentes profesores, siempre que se trabaje, como se ha venido haciendo, sin descanso en su preparación y utilizando todos los expedientes que hacen al caso.

En la División de Capacitación de esta Escuela (cursos de verano) se ofrecen trece especialidades. La matrícula es de 855 profesores en servicio.

En la División de Formación, se ofrecen catorce especialidades, incluyendo los planos especiales de Música y Educación Física. Su matrícula es de 1.020 estudiantes de profesorado.

Total de estudiantes matriculados en la Escuela Normal Superior: 1.875. Representa ello un número mayor que el calculado por los más optimistas. Sin embargo, aún insuficiente para las necesidades siempre crecientes del país.

La Escuela Normal Superior, en vista del extraordinario éxito que ha tenido, necesita mayor planta física, provisión de laboratorios, aumento del acervo bibliográfico, aumento de material didáctico. Pero, en vista de su importancia, no hay la menor duda de que poco a poco obtendrá cuanto necesita.

Próximamente se abrirá la División Superior, para preparar a los dirigentes de la educación del país. Otra necesidad que no estaba satisfecha en Costa Rica.

BIBLIOTECAS ESCOLARES

Se ha impuesto el Ministerio de Educación realizar un extraordinario programa de bibliotecas escolares, como nunca se había realizado en el país. Han llegado ya las primeras 1.500, con un costo de ₡ 1.050.000,00. Cada una consta de 138 libros, cuidadosamente seleccionados, con valor de ₡ 700,00 por biblioteca. El Instituto Nacional del Libro Español ha dado una gran ayuda preseleccionando las quinientas obras de entre las cuales se seleccionaron las ciento treinta y ocho finales y otorgando precios especiales bastante reducidos. El Gobierno Español se hizo cargo del transporte hasta Puerto Limón de las mil quinientas bibliotecas. Cada comunidad deberá adquirir la propia. Se dan cursos de bibliotecología a los maestros, para el mejor aprovechamiento de la biblioteca.

AUMENTO DE SUELDOS A MAESTROS Y PROFESORES

Se ha dado cumplimiento al aumento de sueldos más extraordinario que se haya realizado en la historia del país, en beneficio de maestros, profesores, directores y supervisores-asesores escolares. Sin contar los aumentos anuales y bienales por antigüedad, y sólo a manera de ejemplo, considérese que el profesor de enseñanza primaria, grupo A, tenía en 1965 un sueldo básico de ₡ 550.00. Hoy es de ₡ 800.00. En forma semejante se aumentaron los otros sueldos. Puede estimarse el aumento de sueldos, sin contar aumentos anuales y bienales, de 1966 a 1969, en unos cincuenta millones de colones.

Si buenos y justos son los aumentos de sueldos a los componentes del personal docente y administrativo de escuelas y colegios, debe tenerse presente la grave situación que presenta la distribución del presupuesto de educación, ya que el 95% se destina, precisamente, a gastos personales, a sueldos. De modo que sólo un pobre 5% del gran presupuesto del Ministerio de Educación Pública queda para todo lo demás. Así se explica la falta de aulas, la falta de recursos didácticos de verdad adecuados, la falta de medios de transporte para los funcionarios que deben visitar con frecuencia las instituciones de enseñanza. Me atrevo a juzgar que sufre el país por la falta de equilibrio en la distribución del presupuesto de educación. Este no se puede aumentar como se quisiera; la mayor proporción se destina a sueldos; las escuelas y colegios sufren la falta de otros elementos indispensables para la buena labor.

Conviene que las asociaciones de educadores mediten sobre lo anterior, para no llegar a producir decaimientos en la labor docente.

1.141 AULAS EN TRES AÑOS

En lo que se refiere a la construcción de edificios escolares, que se calculan, para efecto de cuantificar las necesidades, según un módulo aceptado que es la unidad "aula", se ha trabajado según dos planes principales: AYUDA COMUNAL Y OBRAS POR CONTRATO. Se han construido obras según se indica:

Año	Aulas	Costo
1966.....	442	₡ 8.366.601,38
1967.....	365	8.662.467,30
1968.....	334	7.752.890,61
En tres años.....	1.141	₡ 24.781.959,29

Después de mucho insistir y forcejear con la Asamblea Legislativa, se logró por fin que fuera aprobada la nueva ley para construir buena parte de los muchos edificios escolares que necesita el país. La ley, aprobada tardíamente si se considera la magnitud del problema, tiene un financiamiento con bonos escolares. Una vez resueltas las licitaciones que han sido publicadas, comenzará de nuevo un incremento grande en las construcciones a partir de noviembre de 1969. La aplicación de la ley es inevitablemente lenta y los aspectos financieros del asunto tienen complejidades (venta de bonos, mercado interno más o menos saturado, mercado externo que debe utilizarse, forma de presentar las licitaciones, etc.).

Hacen falta en sólo educación primaria, en este momento, más de tres mil aulas. No se puede ofrecer una más amplia jornada de trabajo a los niños, porque la misma aula, por lo general, la usan dos secciones diferentes. En los próximos diez años, de no aprobar la Asamblea medidas verdaderamente eficaces y prontas, se agravará este problema, de por sí ya agudo. También las asociaciones de educadores debieran al menos meditar en estos asuntos.

REAJUSTE DE MAESTROS EN LAS ESCUELAS

En 1963 se realizó un estudio que demostró cómo había más de quinientos maestros nombrados en las escuelas, cuyas plazas no se justifican, es decir, eran innecesarias. Corregir ese defecto ha sido objetivo del Ministerio, como importante asunto de Gobierno, lo que ha venido efectuándose por medio de la administración escolar. Tal objetivo ha exigido, para ser alcanzado, el señalamiento de cuotas de niños por maestro; revisar el tamaño de las aulas; revisar el pago de horarios llamados "alternos"; finalmente "reajustar" a los maestros. Ello significa racionalizar los nombramientos en razón del número de niños, del tamaño de las aulas, de los cambios de matrícula, que crece o disminuye, de modo que idealmente se piensa en que el maestro atienda, cada vez, un grupo modelo de treinta y cinco niños, como norma.

Difícil ha sido la medida, pero se ha aplicado. Significa mayor justicia, orden, buen uso de los recursos del país, adecuada administración escolar.

Ha debido celebrar el Ministerio interminables parlamentos con la ANDE (Asociación Nacional de Educadores) para explicar la importancia de la medida, la justicia que la fundamenta. Pero un día sí y otro también llegan los representantes de la Asociación a solicitar que ya no se aplique más o que no rija en tal cabecera de provincia o a "demostrar" algún pequeño error o cambio de criterio habido en alguna situación. Con todo, como no puede hacerse mal uso de los recursos del país, que al fin y al cabo mucho cuestan a todos los costarricenses, y debe administrarse el sistema con método y orden, sin excepciones que a todos irritan, se seguirá aplicando el "reajuste" siempre que sea necesario. Ello equivale a decir que cada maestro ha de prestar sus servicios en donde efectivamente sean necesarios, en donde beneficie a los escolares. Las escuelas existen para los niños, no para los maestros. Y si éstos son factores esenciales de la educación, ello ha de entenderse dentro de normas de buena administración.

AUMENTO DE LA JORNADA DE TRABAJO EN LAS ESCUELAS

En 1967 se convalidó un aumento del tiempo de trabajo en las escuelas equivalente a un tercio de lo que estipulaba el antiguo plan de estudios. Hoy se ve cuán beneficiosa fue la medida. Creo, no obstante, que el niño debe permanecer más tiempo en la escuela. Así se logra que sea más penetrativa la buena influencia de la educación. Existe el grave impedimento, ya mencionado, de la falta de suficientes locales escolares, por lo que muchos, especialmente, donde hay mucha población, se utilizan con dos

escuelas —una por la mañana y otra por la tarde— o con dos secciones de la misma escuela. Ello constituye un freno bastante serio a la labor escolar.

SE DEBE MEJORAR LA PREPARACION DE LOS MAESTROS

En vista de que la función del maestro se torna más difícil en la actualidad; de que la preparación que recibe en este momento en las escuelas normales resulta insuficiente para el alto cometido que debe llenar; que el país cuenta con el número de maestros que necesita, es hora de mejorar su preparación. Para ello se tiene casi listo el proyecto que estudiará en días próximos el Consejo Superior de Educación. Se contempla descargar un poco el plan de estudios para lograr labor de mayor hondura; alargar en un año la carrera, con posibilidades de cierta especialización; enseñar algo más de la ciencia y en general de la cultura, que resulta más provechoso para el maestro como persona y para la obra educadora que realice, en vez del recargo de metodologías y pedagogías que no producen ningún fruto bien sazonado. Ya se encuentra este asunto en estudio del Consejo Superior de Educación, organismo constitucional que dirige técnicamente la educación pública.

ACRECENTAMIENTO DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

Si se quiere abrir fuentes de trabajo, preparar bien para la vida, tener generaciones de hombres y mujeres satisfechas con el desarrollo de sus potencialidades, es necesario aumentar el número de colegios profesionales (industriales, agropecuarios y comerciales).

Concluyó un estudio hecho con la asistencia técnica del BID, a través de dos excelentes expertos, para determinar muy prolijamente las necesidades ocupacionales del país, ver la forma en que los colegios profesionales pueden atender tal problema, establecer qué especialidades deben ser incrementadas especialmente y preparar un préstamo, con base en el estudio, a fin de presentarlo al BID. Se contemplaría preparación de profesores en las especialidades, construcción de edificios, equipo que es caro y muy importante.

Como norma estimo que alcanzará el país un adecuado equilibrio cuando al menos la mitad de los estudiantes de educación media sigan carreras profesionales. El punto, sin embargo, toma su tiempo y a pesar de los buenos deseos y de los esfuerzos realizados, no queda sino tomarlo con perseverancia y un tanto de paciencia.

Se ha enviado, asimismo, a la Asamblea Legislativa, el proyecto de creación del Instituto Tecnológico Nacional, preparado por el Consejo Superior de Educación.

BACHILLERATO EN ARTES EN EL CONSERVATORIO DE CASTELLA

Era indispensable dar oportunidad a tantos jóvenes con talento artístico de dedicarse al cultivo de sus aptitudes en la educación media. Con tal motivo el Consejo Superior de Educación autorizó el bachillerato en artes, que se ofrecerá, únicamente por ahora, en el Conservatorio de Castella. Calza la idea con las aspiraciones de esta institución. Tiene el bachillerato una base semejante a los otros, pero a partir de cuarto año, se enriquece el plan de estudios con teoría y práctica en teatro, música, ballet, literatura, etc. Los beneficios de la medida son fáciles de percibir. El estudiante se gradúa de bachiller con una especialidad artística.

COMPORTAMIENTO ESTUDIANTIL

La disciplina aceptada por convicción, la sana alegría, el debido respeto a los superiores, las extraordinarias manifestaciones cívicas llevadas a cabo, por ejemplo,

cada 15 de Setiembre y cada 11 de Abril; las competencias deportivas, el gobierno estudiantil, etc., ponen de manifiesto una admirable conducta por parte de los jóvenes estudiantiles de los colegios, que debe complacer. Por supuesto que muchos peligros acechan a las instituciones de enseñanza y a los niños y a los jóvenes del país, especialmente por la incorporación muy veloz de miles de estudiantes que impide una asimilación más despaciosa por parte de las instituciones; por la influencia nefasta de un tono sensual de la vida; por el ejemplo de tristes hogares desintegrados; por el aparecer de miles de noticias alarmantes... Sin embargo, la cultura, la cordura, el respeto... son la tónica de los colegios. Es necesario velar porque se conserve este estilo de vida en los jóvenes.

* * *

Para concluir con estos trazos informativos sobre la época en que fui Ministro de Educación, insisto, en primer lugar, en los dos aspectos que en mi opinión son esenciales y no se alcanzan todavía, en parte por constituir *desideratum* permanente: perfeccionar al máximo el personal docente y administrativo, con oportunidades a todo lo largo de su vida profesional (misión que compete a la División Superior de la Escuela Normal Superior) y mayor participación de los hogares y de los ciudadanos en general, en el control social de la educación.

En segundo lugar, recojo en seguida los aspectos concretos cuya realización, en la medida en que fue posible, más me satisface:

- a) Preparación del personal docente: desde los cursos para maestros aspirantes de música y educación para el hogar (nueve meses de permiso con goce de sueldo, obtención de certificado docente...), profesores de música en servicio (dos años de permiso con goce de sueldo, exclusivamente para estudiar y titularse); creación y funcionamiento del Centro Nacional de Educación Física; creación y funcionamiento de la Escuela Superior de Música; creación y funcionamiento de la Escuela Normal Superior; ello juntamente con los estímulos docentes, intelectuales y económicos que llevaba consigo cada determinación; cursos de verano para maestros aspirantes, ofrecidos en las escuelas normales.
- b) Impulso a la enseñanza profesional: desde la mejor denominación, hasta la reglamentación del bachillerato profesional, el acrecentamiento necesario del plan de estudios; aplicación de nuevos programas; apoyo constante ante los sectores de la opinión pública que miraban con menosprecio o desconfianza este tipo de educación; interés porque cada instituto lo fuera por esencia y no solo por nombre; esfuerzo porque la educación profesional tuviese rostro propio, estilo específico.
- c) Orden en el campo de la enseñanza especial: creación de la asesoría respectiva, sometimiento a normas generales; determinación de cuáles planteles pertenecen a este campo; becas a profesores y venida de expertos de otros países; funcionamiento de la Comisión interministerial; fomento de métodos modernos de inspiración científica en esta enseñanza...
- ch) Apoyo decidido y, en cierto modo, rescate, por labor en pro de una mejor realización, del programa de libros ODECA/ROCAP.
- d) Reglamentar diversos aspectos, desde bachillerato, planes de estudio, normas de supervisión, Artes y Letras, Consejo de Deportes, hasta otra clase de asuntos... porque hacía falta una estricta delimitación de funciones y responsabilidades en muchos campos (*Vide* páginas 67 a 84 de la obra *RECOPILACION DE LAS PRINCIPALES LEYES-DECRETOS Y ACUERDOS DE LA EDUCACION COSTARRICENSE — 1824 a 1959 INCLUSIVE*, por Guillermo SOLERA RODRIGUEZ, San José, Costa Rica).

- e) Actuar en asuntos educativos en la más estrecha comunión creadora con el Consejo Superior de Educación (hasta se suprimió la posibilidad de que pudiese efectuar sesión plenaria sin su presidente nato por Constitución).
- f) Crear conciencia en el país, a través de una activa participación en los medios de información social, de la naturaleza, importancia y carácter de los problemas educativos.
- g) Introducción de nuevos programas en educación primaria.

EN TORNO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION PRIMARIA
GRATUITA Y OBLIGATORIA

1869 - 1969

Señoras y señores:

Nos reunimos para iniciar las labores de un seminario que se consagra al estudio de los temas relativos al centenario de la declaración constitucional que dice: *"La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde a las Municipalidades, y al Gobierno la suprema inspección"*. Artículo 6º de la Constitución puesta en vigencia por el Presidente Provisorio de la República de Costa Rica, Lic. Jesús Jiménez, el 15 de abril de 1869, decretada y sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente *"para establecer la justicia, proveer a la defensa común, promover el bien general y asegurar los beneficios de la libertad, implorando el auxilio del Soberano Regulador del Universo para alcanzar estos fines"*, el 18 de febrero de ese mismo año.

No significa lo anterior que hubiese olvido de atender en épocas anteriores obligación tan principal, sino que 1869 señala la cristalización constitucional de un precepto que señalará la mejor ventura para la Nación costarricense. Sin embargo, ya en el Estatuto Político de marzo de 1823 se señala como obligación del Gobierno, llamado "Diputación", entre otras cosas, que "fijará sus principales miras en formar los reglamentos correspondientes para el desarrollo, desenlace, fomentos y progresos de... las artes e instrucción pública" (Artículo 23). Esa misma redacción contiene el Estatuto Político de mayo de ese mismo año (Artículo 24).

En la Constitución de la República Federal de Centroamérica, dada en la Ciudad de Guatemala el 22 de noviembre de 1824, firmada, por el Estado de Costarrica, por José Antonio Alvarado, Juan de los Santos Madriz, Luciano Alfaro y Pablo Alvarado, se establece como atribución del Congreso de la Federación: "Dirigir la educación, estableciendo los principios generales más conformes al sistema popular y al progreso de las artes útiles y de las ciencias" (inciso 14, Artículo 69).

La Ley Fundamental del Estado Libre de Costa Rica, en vigencia a partir del 25 de enero de 1825, señala como asunto que corresponde al Congreso: "Erigir los establecimientos... que considere convenientes para el mejor orden del Estado en... instrucción pública" (inciso 7º, Artículo 55).

En la Constitución Federal de 1835 se repite lo establecido en la de 1824 en lo que se refiere a la educación y al progreso de las artes útiles y de las ciencias. (San Salvador, febrero de 1835).

El 8 de marzo de 1841, Carrillo, como Jefe Supremo del Estado de Costa Rica, "Con presencia de la acta de 27 de mayo de 1838, que le confiere omnímoda y exclusivamente la administración del Estado; y deseando establecer garantías, que alejen las apariencias de un régimen absoluto, y sirvan de base para la legislación general, mientras que con mejores elementos se puede constituir el Estado de un modo más perfecto, decreta: "la Ley de Bases y Garantías. En ella, entre otros aspectos, dispone, cuando se establece la edad de 21 años para ser ciudadano costarricense, "o veinte si fuesen profesores de alguna ciencia". Cuando se trata de la pérdida del derecho de ejercer la ciudadanía, establece el siguiente motivo, entre otros: "por no dar educación a sus hijos". Entre las atribuciones conjuntas del primer Jefe del Estado y la Cámara consultiva, señala: "establecer y generalizar la enseñanza primaria bajo el mejor sistema conocido, y la secundaria o científica con toda la perfección posible".

En lo que respecta a la administración de los Departamentos, establece "Jefes Políticos", que entre otras obligaciones "cuidarán de la enseñanza ejerciendo las facultades de directores de ella".

El 9 de abril de 1844, en la Constitución, se establecen los siguientes aspectos que hacen al caso: cartas de naturaleza se concederán... "por la enseñanza de alguna ciencia, arte..." (Art. 59). Para ser ciudadano es menester tener veinte años cumplidos... o dieciocho si fuesen... profesores de alguna ciencia" (Art. 60). Entre las atribuciones exclusivas del Poder Legislativo, se indican: "15. Crear establecimientos de toda clase para la enseñanza y progresos de las ciencias y artes, señalando rentas para cubrir sus erogaciones" (Art. 106). Entre las atribuciones del Poder Ejecutivo: "9º promover el progreso de las ciencias, artes... valiéndose para todo de los medios y recursos legales a su alcance. 10º visitar por sí los establecimientos de enseñanza pública, y distribuir los premios que se hayan decretado para los alumnos que se distingan" (Art. 135). Lo más singular, sin embargo, es la Sección Unica del Título IX: "De la Educación Pública. Artículo 180: "Es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que estén a su alcance para ilustrar el pueblo". Artículo 181: "La ilustración es un derecho de los costarricenses, y el Estado la garantiza en todos conceptos, por medio de disposiciones legales".

La Constitución de 1847, además de algunos aspectos comunes a la anterior con respecto al disfrute de la ciudadanía, contiene el Artículo 32 que estipula: "De la fecha en que se publique esta Constitución hasta el término de cinco años cumplidos, será una condición precisa para ser ciudadano, saber leer y escribir". Entre las atribuciones del Poder Legislativo se suprime la mención expresa de crear establecimientos de enseñanza. En cambio se establecen como atribuciones del Poder Ejecutivo: "8º Promover el progreso de las ciencias, artes... y emplear en verificarlo, todos los recursos legales que estén a su alcance. 9º Visitar los establecimientos de enseñanza pública y distribuir los premios que se hayan decretado para los alumnos que se distingan... 25 Crear establecimientos de toda clase para la enseñanza y progreso de las ciencias y artes, y proveer rentas para su sostenimiento, cuidando de mantener uniforme en todos los puntos del Estado la educación pública bajo unos mismos principios... 27 Conceder premios o títulos honoríficos a los hombres científicos o artistas que establecieren en el país la enseñanza de alguna ciencia o arte, haciendo progresos en ellos y a los que presten servicios distinguidos al Estado en favor de la ilustración..." (Artículo 110). En el Artículo 111 se establecen dos Ministerios. Uno de ellos "de hacienda, educación pública, guerra y marina". En esta misma Constitución aparece amplio el Título VIII, de la Instrucción Pública, Sección Unica, que así dice: "Art. 168. Es un deber sagrado del Gobierno erigir los establecimientos y dictar todas las medidas que estén a su alcance para ilustrar al pueblo, a cuyo fin se instituirá un Director general de instrucción pública.

Art. 169. La instrucción es un derecho de todos los costarricenses, y el Estado la garantiza: 1º por un establecimiento general de ciencias a cuyo sostenimiento y progresos todos son obligados: 2º por la erección de escuelas normales, escuelas primarias y escuelas dominicales: 3º por premios concedidos a los directores y maestros y a los niños que se distingan por su aprovechamiento: 4º por el libre uso de las profesiones científicas sin contravención a las leyes: y 5º por la publicación libre de todo manuscrito literario, que tenga por objeto la difusión de las luces, conforme a las creencias y leyes del país.

Art. 170. La instrucción pública de ambos sexos será uniforme en todo el Estado, bajo los principios que establezca el reglamento general y bajo la inspección y dirección del Jefe Director de que habla el artículo 168, cuya autoridad no intervendrá en el régimen particular de la Universidad.

Art. 171. Todo el que educado fuera del Estado, se presente en él a ejercer una profesión científica, cualquiera que sea, debe sujetarse a examen; a excepción de los naturales o naturalizados en Costa Rica que han salido a educarse fuera del país y acrediten su suficiencia con diplomas autorizados competentemente”.

La Constitución de 1848 suprime las precisiones de orden cultural y educativo de la anterior y hasta el Título sobre la Instrucción Pública. La de 1859 establece como atribuciones del Congreso: “11. Promover por todos los medios posibles el progreso de la ciencia y de las artes útiles, y asegurar por tiempo limitado a los autores e inventores, el exclusivo derecho de sus respectivos escritos o descubrimientos. 12. Crear establecimientos de toda clase para la enseñanza y progreso de las ciencias y artes, señalando rentas para sus erogaciones; tratando con especialidad de proteger y generalizar la enseñanza primaria” (Art. 90).

Así llegamos a la época cuyo centenario celebramos: la constitución de 1869. Aprobada por la Asamblea Constituyente el 18 de febrero y puesta en vigencia el 15 de abril por Jesús Jiménez. Los nombres de los 25 constituyentes que la aprobaron son los siguientes: Juan J. Ulloa, Presidente; Eusebio Figueroa, Vicepresidente, Francisco Montealegre, Cruz Alvarado, Manuel J. Carazo, S. Jiménez, R. Ramírez, C. Pinto, Lorenzo Salazar, Jesús Solano, Francisco M. Fuentes, J. R. Oreamuno, D. Oreamuno, Félix González, Blas Gutiérrez, Joaquín Lizano, Rafael Barroeta, N. Ocampo, José M. Orozco, Florentino Alfaro, Vicente Herrera, Vicente Sáenz, A. Esquivel, Manuel Sandoval, Napoleón Escalante.

En el mes de setiembre de ese mismo año de 1869, y “En observancia de lo dispuesto por los artículos 6 y 7 de la Constitución”, leídos al comienzo de estas palabras, “El Senado y la Cámara de Representantes de Costa Rica, reunidos en Congreso” decretan importantísimas disposiciones sobre establecimiento de escuelas en cada una de las capitales de provincia, cabeceras de cantón, distrito y barrio “en donde el número de niños de la edad prescrita por esta ley, llegue por lo menos a treinta”. Se fijan los ramos de enseñanza que han de impartirse, las escuelas para niñas “en las cuales se enseñarán los mismos ramos que en las primarias de niños; y además la costura y el bordado”. Se establece “en la capital de la República una escuela normal”. Se indica que “Los padres de familia y los tutores, en su caso, tienen la obligación de hacer asistir a la escuela pública a sus hijos y pupilos desde la edad de siete hasta la de catorce años, siempre que sus habitaciones no disten de ella de media legua, o que no justifiquen que les dan educación privada. Los Gobernadores y Jefes Políticos impondrán multas desde veinticinco hasta cien centavos a los padres y tutores que falten a este deber...”. “Las ciudades, villas y barrios que soliciten la creación de escuelas —agregaba la ley de 17 artículos— están en la obligación de suministrar el local en donde deben darse las lecciones, el cual será designado como conveniente por el respectivo Gobernador. Los padres de familia y tutores suministrarán a sus hijos y pupilos los libros y útiles que necesiten, excepto aquellos que por suma pobreza no pueden verificarlo, en cuyo caso y justificada que ésta sea ante la Municipalidad, se les suministrarán por cuenta del Tesoro Nacional”. Y otras disposiciones igualmente sabias conducentes al cumplimiento del precepto constitucional.

Una vez promulgada esa importante ley de setiembre, comienza una fecunda labor reglamentaria del Poder Ejecutivo: el 22 de octubre, menos de un mes después de promulgada la ley, aparece el Reglamento de Instrucción Pública, con los siguientes capítulos, elocuentes por su solo título: De la instrucción pública en general; del Inspector General de Escuelas; de la Escuela Normal; de las Materias de Enseñanza; del Personal y Material de la Escuela Normal; de los alumnos; de los aspirantes a maestros y de las matrículas; de la duración del curso y método de enseñanza (“El curso empezará el 15 de enero de todos los años, y terminará el 15 de noviembre:

en seguida se procederá a los exámenes"); de los exámenes; del gobierno, régimen y disciplina de la Escuela Normal; del director; de los maestros; de los alumnos; del presupuesto.

El 18 de noviembre el Poder Ejecutivo reglamentó lo relativo a la enseñanza secundaria, cuyos ramos serán: "1º Humanidades y Filosofía; 2º Estudios de aplicación a las artes, a la agricultura y al comercio".

El 27 de noviembre, promulga el Poder Ejecutivo el Reglamento Orgánico del Colegio de Cartago, prolijo, prudente, bien redactado. Compete al Director, entre otras cosas: "Tendrá a su cuidado el director, además de las clases que como profesor le corresponden, la inspección inmediata de la enseñanza encargada a los demás profesores, y la revisión de los programas que forman para sus respectivas asignaturas". El 19 de este mismo mes había sido promulgado también el Reglamento Interior del Colegio de San Luis Gonzaga. En los artículos 19 y 20 el reglamento establecía: "Los acreditados profesores a cuyo cargo se hallan las enseñanzas del colegio, tratarán a sus alumnos con todo el interés, cariño y benevolencia que deben tenerse a la niñez y a la juventud, y ésta deberá respetar a aquellos como a personas delegadas por los padres, y que ejercen uno de los más nobles cargos, cual es el magisterio". "La instrucción que ha de darse, será fácil, sólida y práctica en cuanto sea posible, y la educación que siempre deberá acompañarla, será encaminada a formar el corazón de la juventud y perfeccionar su espíritu, según los principios de la moral cristiana".

El 10 de noviembre, fecha que señala un fasto en la historia de la educación nacional, el Presidente Jiménez Zamora y su hermano el Ministro de Instrucción Pública, Agapito Jiménez Zamora, promulgan con 178 Artículos, el Reglamento para la instrucción primaria, punto real de arranque de todas las importantes reformas de ese memorable año de 1869. Como muestra, al menos, de algunos aspectos de interés de esa reglamentación rica y completa, citaré algunas providencias: "Las autoridades provinciales y municipales... deberán (entre otras obligaciones) Interesar a las personas acomodadas e influyentes de los pueblos en favor de la instrucción primaria, ya formando asociaciones con este objeto, ya por otros medios que la prudencia les sugiera, y proponiendo al Poder Ejecutivo a los que más se hayan distinguido por su amor y su celo en obsequio de la instrucción, con el fin de recomendarlos a la gratitud nacional"; "Las autoridades provinciales y municipales visitarán con frecuencia las escuelas, ya por sí mismas o ya valiéndose de personas competentes al efecto, tomando nota de cuanto en ellas observen digno de ser mencionado; de la limpieza y ventilación de los locales; de la puntualidad del maestro en la asistencia, orden y regularidad en los ejercicios; de la asistencia de los alumnos; de los preceptos y ejemplos que éstos reciben, hábitos de aseo, de urbanidad y benevolencia mutua; de los progresos de la educación y enseñanza; de los libros que sirven de texto; de la distribución del tiempo, y de la manera como se observa el plan de estudios". Más adelante se establece: "En los edificios de escuelas habrá una habitación decente y capaz para los maestros y sus familias. No siendo esto posible se cuidará de dársela en una casa próxima". Asimismo se indica que "La edad requerida para ser admitido a la escuela de párvulos, cuando ésta se establezca, será la de dos a seis años; a las de primera enseñanza, la de seis a trece, y a las de adultos, de quince años para adelante. En los pueblos en donde no haya escuelas de párvulos, podrán admitirse en las de primera enseñanza, niños de cuatro años de edad, quedando en todo caso, a juicio de la Municipalidad, conceder dispensa de edad por exceso o defecto, previo motivo fundado". Se agrega "Los maestros no podrán separarse de su destino ni aun por un día, sino en el caso de enfermedad". Se señala también: "En las horas de recreo, y como por entretenimiento, deberán practicarse algunos ejercicios sencillos de gimnasia, que al propio tiempo que entretienen a los niños, sirven para desarrollar su organización. Asimismo y en las horas de recreo, se practicarán también ejercicios de agricultura combinados con oportunas explicaciones, para fomentar en los niños

la afición a este estudio tan conveniente a los intereses de la República. El canto podrá alternar, no solo en los ejercicios de la escuela, sino también en las horas de recreo". "El primero de los deberes del maestro —continúa el reglamento— será la enseñanza moral y religiosa... En los domingos y fiestas de guardar, los niños concurrirán a la escuela para pasar desde allí al templo acompañados y cuidados por el maestro..." Y sobre otros extremos de la educación moral y religiosa termina: "Los niños que pertenezcan a una religión distinta de la católica romana, no están obligados a ninguno de estos actos".

Sobre días y horas de enseñanza se estipula: "Por regla general, las escuelas de instrucción primaria estarán abiertas todos los días del año, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde" (cinco horas de sesenta minutos por día). "Las lecciones no se suspenderán sino en los domingos y fiestas de guardar; en la semana santa los días Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado santos; en las fiestas nacionales o populares, y en las vacaciones desde el día 8 de diciembre hasta el 7 de enero" (¡un mes de vacaciones!). "Durante las horas de clase —continúa— no podrá faltar el maestro de la escuela por motivo ni pretexto alguno, aun cuando tenga auxiliares, ni ocuparse en otra cosa que en la educación y enseñanza de los alumnos". Establece además que "Las escuelas serán regidas por el sistema mutuo Lancasteriano". Sobre bibliotecas, entre otras disposiciones, hay éstas: "...se procurará ir formando en cada pueblo, una biblioteca compuesta de obras que traten de conocimientos útiles de inmediata aplicación a la generalidad del país y al pueblo en particular, con el objeto de procurar lecturas públicas y de facilitar y generalizar el interés y afecto por la lectura y estudio". "Las bibliotecas populares —dice— estarán a cargo de los respectivos maestros y de sus auxiliares; y deben tenerlas abiertas por la noche a fin de que puedan concurrir a ellas los trabajadores que durante el día están ocupados en sus tareas". "Cuando haya el suficiente número de libros, podrán prestarse éstos a las familias, dejando recibo y obligándose a devolverlos en buen estado o a reponerlos si los perdieren o inutilizaren. También podrán cambiarse entre sí las bibliotecas de los pueblos o provincias cuando sean distintas las obras y cuando ya estén leídas las de su respectiva biblioteca".

También el 17 de diciembre de 1869 el Poder Ejecutivo promulgó los Estatutos de la Universidad de Santo Tomás, que constan de 205 Artículos. "Artículo 1º La Universidad de San José en Costa Rica es un instituto nacional, cuyo objeto es la difusión de las luces..."; "El Gobierno inmediato de la Universidad corresponde a las corporaciones y demás funcionarios establecidos por estos Estatutos. La Suprema dirección reside en el Poder Ejecutivo Nacional", apunta el Artículo 4º. En el final del Artículo 5º se dice, después de indicarse quiénes son miembros de la Universidad. "También se consideran como miembros de la Universidad para el efecto de gozar de todos los privilegios y derechos que les competen, los Patronos de la misma que son el Presidente de la República o la persona que ejerza el Poder Ejecutivo y el Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis".

Más adelante se explica, que "La enseñanza se divide en primaria elemental, segunda elemental y profesional. La primera y segunda compete a las Municipalidades de las respectivas Provincias, sostenida, protegida y fomentada por el Gobierno Nacional. La profesional corresponde a la Universidad, protegida y fomentada igualmente por el Gobierno". "...Mientras en la República se carezca de suficiente número de institutos literarios donde se enseñen las ramos relativos a la segunda enseñanza, la Universidad sostendrá, con sus propias rentas, un colegio cuya Dirección le corresponde". "La enseñanza profesional comprende las siguientes facultades: Jurisprudencia, Farmacia, Medicina y Cirugía, Ingeniería civil y militar; Ciencias eclesiásticas".

Se desprende de lo oído, que en el año de 1869 cristaliza en nuestro país un interés extraordinario por los asuntos educativos, cargado de optimismo, de con-

fianza, en que se pueden lograr sostenidos anhelos poniendo por obra cuanto ha sido pensado como bueno en la mente de los mejores hombres del tiempo. Se regula ordenadamente la enseñanza desde la escuela de párvulos hasta la Universidad.

Por hacer un contraste, vale la pena tener presente que los primeros maestros de Costa Rica fueron los franciscanos, evangelizadores de los indios, a quienes no solo dieron instrucción sobre los fundamentos de la religión cristiana sino que enseñaron a leer, contar y escribir. Improvisaron iglesias y capillas en los lugares más apartados, sufrieron las inclemencias del clima, la falta de asistencia en su labor; lucharon contra la selva y la barbarie aislados de los recursos de la civilización europea. Se vieron precisados a realizar el estudio de las lenguas indígenas; Fray Pablo Rebullida, por ejemplo, conocía siete idiomas de indígenas en Costa Rica, fue muerto por los indios. En los albores de nuestra vida colonial, pues, las improvisadas iglesias y capillas fueron los primeros centros educativos que se establecieron en el país, antecesores de la fundación de escuelas sostenidas por los particulares y por los cabildos.

En 1719, ni el Cabildo ni los padres de familia de Cartago tenían recursos para mantener un maestro de escuela, con un sueldo de 25 pesos al año, ¡tal era la pobreza reinante!

En 1738 el Gobernador Carrandi y Menán, interino, manifestó respecto de los habitantes de Costa Rica: "...no hay escuela de niños; las calles están indignas, desempedradas; los vagabundos abundan, la ociosidad crece, la unión de los pobres para sus sementeras para que el trabajo les sea más tolerable, no se excita; los ríos no tienen puentes, y los vados traspasan de frío y ahogan las mulas; los caminos se hacen impertransibles con el descuido, etc".

En 1751 el Obispo Pedro Agustín Morel informa que no había escuela pública ni en la población de Cubujuquí de Heredia. Dice: "Con motivo de separar algunos muchachos para que aprendiesen a leer reconocí la total desnudez en que la mayor parte se presentó a mi visita y los que querían evitarla vinieron con corteza de árboles que para el efecto majan y puede servir de cilicio al más penitente..." Continúa así: "Fundé escuela para la juventud (en Cubujuquí, Heredia), puse de ministro a un presbítero que es lo único residente en aquel país; treinta cartillas le entregué para que fuesen repartidas entre los niños que acudiesen". Además, "nombró maestro en la escuela de Nicoya, a quien entregó también cartillas".

En la ciudad de Cartago no hubo Cabildo de 1755 a 1777, debido a que los vecinos por exhaustez de recursos no pudieron hacer postura para esos puestos. Esta suspensión del servicio municipal de Cartago impidió el establecimiento de escuela en aquella localidad por cuenta del Cabildo. Tomás de Acosta, Gobernador de la Provincia, afirma el 2 de enero de 1803: "Las gentes de Villa Vieja de Heredia son laboriosas, de arreglada conducta y dócil índole y viven en paz y armonía, pero no así en esta ciudad (Cartago), donde la emulación, el odio, el ocio y la caviliosidad parece que son su patrimonio". Y agrega: "En cuanto a nombrar alcalde... no es conveniente porque entre los vecinos de Villa Vieja de Heredia, no hay seis en quienes concorra el talento e instrucción necesaria para el desempeño, pues a la verdad que la mayor parte de aquellos que por su calidad pudieran obtener este empleo apenas saben firmar". Cuando faltaban 16 años para la independencia, dice el mismo Gobernador, con motivo de la elección de autoridades hecha en enero de 1805, que ha suprimido el teniente de Gobernador de Alajuela y encargado de su administración al de Heredia, entre otras cosas, "porque en todo el territorio de La Alajuela apenas se encuentran seis sujetos que sepan escribir y otros aptos para desempeñar el empleo de teniente de Gobernador, porque aunque ellos materialmente hagan renglones, es trabajosa su explicación no menos que su comprensión".

Vendrá luego la institución de escuelas en los varios lugares poblados en forma suficiente. La fundación de la importante Casa de Enseñanza de Santo Tomás. La figura egregia del Bachiller Osejo. Las clases de latinidad... Un hecho interesante destaca: En San José prestó sus servicios en la escuela de primeras letras, en 1816, Juan Mora Fernández, posteriormente Primer Jefe de Estado de Costa Rica. Estudió primeras letras en San José, en 1804 pasó a Nicaragua a hacer estudios superiores de gramática latina, filosofía moral y otros ramos. Se dedica al comercio. Viajó a San Salvador. En 1816 fue director de la escuela de primeras letras de San José. En 1824 Jefe Provisorio, lo fue en propiedad en 1825, por el voto unánime de los pueblos. La Providencia quiso que el naciente Estado fuera sabiamente conducido. Mora fomentó la creación de casas de enseñanza en todo el país, nacionalizó la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, emitió su reglamento y estableció la obligación de las municipalidades de velar por la enseñanza pública. Años después se transformará la Casa de Enseñanza en Universidad de Santo Tomás...

Pero termino con estas referencias sobre aspectos de nuestra historia educativa para no alargar en exceso esta intervención. Muéstrase con ello cómo en relativamente poco tiempo, se pasó de una vida cultural sujeta a graves dificultades y de una enseñanza bien valorada pero pobre, al punto más refulgente en los esfuerzos por dotar al país de la organización y energía que se necesitaban en el campo de la educación. Indudablemente que 1869 representa una fecha gloriosa en la historia patria, por lo que bien está examinar cuanto se ha hecho, se hace y se puede hacer por vigorizar los esfuerzos educativos del país en todas sus formas. ¿Qué ha ocurrido en los cien años que corren de 1869 a 1969? ¿Hemos sido los costarricenses fieles a los esfuerzos realizados por nuestros antepasados? ¿Nos habremos enredado en asuntos de mera organización con pérdida de la visión de la causa final de nuestros afanes educativos?... Del mayor interés es tomar cada uno de los puntos que constituyen el complejo educativo para examinarlo a lo largo de los últimos cien años:

- Finalidades de la educación.
- Preparación de los maestros y profesores.
- Planes de estudios y programas de escuelas y colegios.
- Tiempo dedicado a la enseñanza.
- Exito, organización y gobierno de educación superior.
- Matrícula real con respecto a la población total.
- Costo de la educación pública en relación con el ingreso nacional.
- Derechos y deberes de los educadores y administradores del sistema de enseñanza.
- Manera de seleccionar maestros y profesores
- Hasta dónde el Servicio Civil garantiza la eficiencia administrativa en materia educativa.
- Participación de las municipalidades y fuerza centralizadora que les restó verdadera potestad para ver por la enseñanza.
- Las juntas de educación: sus atribuciones amplias de orden legal y su función real de meras distribuidoras de las subvenciones que reciben.
- Recuento de aspectos inconstitucionales e ilegales en la historia de nuestra educación.
- Diversa concepción del mundo de maestros "reformadores" y su relación con la nacionalidad costarricense.

—Los problemas relativos al ejercicio del poder, cambios de gobierno, revueltas, golpes de Estado, relación entre poderes, participación de innumerables órganos del Estado en la tramitación de lo referente a la educación y su éxito en forma de comparación, a lo largo de los cien años, a fin de comprender cuál ha sido el objetivo fundamental de carácter auténticamente educativo.

—¿Qué medidas cabe tomar en lo que hace a la educación nacional, con la perspectiva de los últimos cien años, para estar a la altura de los tiempos?

Como aspecto final, deseo leer unos datos sobre las fechas en que la legislación creó la educación primaria gratuita y obligatoria en diferentes países, para poner de relieve cuánto obliga a nuestro país el haber decidido en tan temprana hora dar a la médula nacional su sustento principal por medio de la educación:

FECHAS EN QUE LA LEGISLACION CREO LA EDUCACION PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA EN DIFERENTES PAISES

PAISES	EDUCACION	
	Gratuita	Obligatoria
Afganistán	1931	1931
Albania	1945*	1945*
Alemania (Prusia)		1763
Alemania, Este	1949	1949
Argentina	1905	1905
Australia	(En diferentes Estados) 1872-1893	1872-1893
Bélgica	(Las escuelas primarias gratuitas están organizadas por organismos particulares, algunas subvencionadas por municipalidades)	1914
Bulgaria	1944	1879
Canadá	(En diferentes provincias) 1852-1892	1852-1892
Ceilán	1945	1945
Colombia	1945	La educación primaria es gratuita pero no obligatoria
Corea		1950
Cuba	1952*	1952*
Checoslovaquia	1948	1869
Chile	1920	1920
Dinamarca	1937	1814
Ecuador	1878	1878
Egipto	(Solamente varones) 1950 (Todos los niños) 1953	1923
Estados Unidos de América	1870-1920	1870-1920
(En diferentes estados excepto en Mass.)	1852	

* Indica cierta incertidumbre a propósito de si la fecha citada representa la *primera* legislación sobre el tema.

PAISES	EDUCACION	
	Gratuita	Obligatoria
Filipinas	1898	1863
Finlandia		1921
Francia	1881-1882	1881-1882
Gana (Matrícula gratuita)	1951	1961
(Educación completamente gratuita)	1961	
Hungría		1868
India	1961	1961
Israel	1949	1949
Japón	1872	1872
Laos	1950	1950
Liberia		1900
Libia	1951*	1951*
Méjico	1917	1917
Noruega	1860	1860
Nueva Zelandia	1877	1877
Países Bajos (Holanda)		1900
Paraguay		1909
Polonia	1948	1919
República Dominicana		1951
Rumania	1945*	1945*
Suecia	1842	1842
Suiza	1848	1848
Tailandia	1921	1921
Ucrania	1876-1880	1891
U.R.S.S.	1930	1930
Uruguay	1934	1934
Yugoslavia	1945*	1945*
Costa Rica	1869	1869

* Indica cierta incertidumbre a propósito de si la fecha citada representa la *primera* legislación sobre el tema.

Termino estas palabras excusándome por haber abundado en datos de orden constitucional, en algunas fechas y en asuntos legales y reglamentarios. Ello ha sido con el propósito de hacer un llamamiento a un recto enfoque de los esfuerzos hechos por los padres de esta patria, ya que sabemos cómo los acontecimientos anteriores condicionan en mucho el presente y hemos de ser fieles a la memoria y a la labor de aquellos antepasados en todo lo que sigue teniendo vigencia. Fundamentalmente, en lo que hace al tema que nos congrega, afirmar y crear, con la fe con que lo dijo su autor Florencio del Castillo: "...el hombre lo debe todo a su educación".

NUEVOS PROGRAMAS DE EDUCACION PRIMARIA

ENERO DE 1969

I

Han sido aprobados por el Consejo Superior de Educación nuevos programas para la educación primaria del país, los que se aplicarán a partir de primer grado en marzo de 1969. Ello como resultado de estudios que demostraron la necesidad de poner al día los programas vigentes desde principios de la década del cuarenta.

Es costumbre arraigada, cuando se va a la aplicación de nuevos programas, analizar los antiguos a través de una crítica dura, mostrando sus defectos, exagerándolos, y hacer la defensa apasionada de los nuevos programas en los que se pretende ver la suprema perfección. En esta ocasión no usaré ese procedimiento porque me parece inapropiado.

Por lo tanto, expreso que la experiencia demostró la necesidad de enriquecer los programas de educación primaria, de modo que fuesen más analíticos, más explícitos. Que se conociese mejor el grado de desarrollo de los diversos asuntos según los varios grados de la escuela, a fin de facilitar la inteligencia de la calidad de enseñanza propia para los diversos grupos de niños. Que se indicasen con claridad actividades que ayudasen al maestro a desarrollar el programa, con buen éxito, en las asignaturas del plan de estudios. Que se incorporasen elementos de interés actual para poner al día los programas. Todo ello fue objeto de estudio y en la medida en que fue posible, se incorporó cada uno de los aspectos mencionados, en los nuevos programas.

Hubo, como es natural, discrepancias de criterio sobre la forma de presentar las materias y sobre la intensidad con que debían estudiarse y sobre otros extremos. Por medio de diálogo bien intencionado se llegó a los programas que en esta oportunidad son puestos en conocimiento de los educadores.

En lo que hubo unanimidad en todo momento fue en la comprensión de que los programas son muy importantes para la escuela, en que era menester remozarlos y en que se pueden abrigar esperanzas de mejores realizaciones en la escuela primaria merced a estos nuevos elementos de trabajo.

II

¿QUE SE PRETENDE?

La causa final de todos los esfuerzos educativos que se hacen en nuestro país está vinculada a la ley fundamental de educación. Por ello se cita expresamente en otro documento interior. Cada educador debe considerar esas metas, esos términos que le dan sentido a la labor que se espera que cumpla. Obligación suya ha de ser, en consecuencia, meditar con frecuencia en los fines de la educación costarricense y en las finalidades de la educación primaria. Solo así puede surgir por convicción una armonía bien entendida entre los altos objetivos de la educación y la labor real cotidiana que se lleva a cabo en las escuelas.

III

SEÑAL DE BUENA VOLUNTAD

El programa es un instrumento. Está en manos del maestro y de los superiores que le señalen el mejor camino para sacarle fruto óptimo. De allí que quepa mani-

festar que es una "señal de buena voluntad". Darle su verdadero carácter a cada programa en cada situación concreta de orden educativo, es asunto de maestros, directores, supervisores-asesores y otros funcionarios. La participación decidida de cada uno, su responsabilidad personal, son requisitos esenciales para que el beneficio que se desea para cada niño pueda adquirir sentido.

Libertad metodológica

Se deja al cuidado de cada maestro el uso del método que encuentre más apropiado, siempre que logre el eficaz desarrollo del programa dentro de un clima profesionalmente serio y de respeto para los discípulos. Obligación de los superiores, directores, supervisores-asesores, será conocer el grado de eficacia que exista a este respecto, a fin de alentar al maestro en lo que esté realizando bien o de indicarle oportunamente un cambio en su forma de trabajo. Téngase presente que, en general, todos los métodos son buenos cuando se basan en el conocimiento de los alumnos y son usados por maestros capaces. Los resultados conseguidos serán un buen índice, que conviene ir observando durante todo el año, para juzgar con propiedad a este respecto.

Importancia del primer grado

Es tanto lo que entra en juego al primer contacto del niño con la escuela, que importa sobremanera no cometer errores al tratar por vez primera a esos nuevos discípulos. Es necesario, por ello, comprender en forma tan nítida el alma infantil, que resulta perfectamente clara la disposición contenida en el Manual del Supervisor Asesor Escolar (página 20): "Al seleccionar los maestros que deban atender los primeros grados, se atenderán, hasta donde ello sea posible, las siguientes condiciones: experiencia y título, condiciones personales para trabajar con el grado, salud, cursillos recibidos, posibilidades de cumplir con sus funciones durante todo el año. Ello con el objeto de encargar los primeros grados a los mejores maestros". Si hay acierto por parte de directores y supervisores-asesores en el cumplimiento de esta norma, puede asegurarse un aprovechamiento grande en primer grado, que se proyectará enriqueciendo y fortificando toda la labor escolar.

IV

LA ESCUELA PARA LOS NIÑOS, NO LOS NIÑOS PARA LA ESCUELA

Todo esfuerzo debe hacerse por tener la escuela dignamente arreglada. Limpios han de asistir los niños a la escuela. Puntualidad y orden ha de haber en las actividades. Pero ha de tenerse siempre presente que no es correcto sacrificar al niño por la escuela. El niño vale más que el uniforme, que el bulto y que el cuaderno. Su dignidad como persona es superior a la organización y a los zapatos. Por ello deberá recordarse siempre y ponerse en práctica que si la escuela, la organización escolar, existe para los niños, no es lícito deformar el recto sentido de las cosas y juzgar erróneamente que los niños existen para la escuela, para la mera organización escolar. No. El niño como persona tiene un destino irreiterable, que constituye el fundamento del respeto que debe haber por él en todo cuanto se realice en los establecimientos educativos.

A cada uno según su medida

Usense los recursos recomendables para conocer las diferencias entre los niños y poder atenderlos por grupos afines. Así se le dará al más lento, el ritmo de aprendizaje que necesita. Igualmente se andará más de prisa con los de veloz comprensión

y más sostenido esfuerzo. Este es uno de los caminos más fecundos para que la escuela contribuya "al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana". Debido precisamente a que existen profundas diferencias individuales, no ha de juzgarse por el camino fácil de los prototipos la conducta y provecho de los discípulos, sino recorriendo la vía más seria del examen real de las circunstancias y posibilidades personales. Cada niño es un mundo.

V

¿QUE VALE UN BELLO CUADERNO EN LA VIDA DE UN HOMBRE?

De enorme trascendencia es educar en el orden, en el buen gusto, en la disciplina, en la perseverancia. Pero no exagerar hasta el punto de hacer de la escuela un tormento para el niño. Por ello el título de esta parte. Que ningún niño pueda repetir aquellas palabras de que el día más feliz de su vida fue aquel en que las puertas de la escuela se cerraron a su espalda, dichas por un gran escritor. Este hombre no encontró en la escuela la respuesta afectiva mínima para poder darle sentido a su trabajo. Porque en ocasiones, con la buena intención de mostrar al niño el fruto de un esfuerzo sostenido durante todo el año, que plasma en un bello cuaderno cargado de recortes, dibujos y copias, sin embargo se exagera tanto; se pone tanto interés en el cuaderno y tan poco en el niño, que se da una deformación en la obra que se realiza. Ese desenfoque es el que provocó, en un autor, la frase: ¿Qué vale un bello cuaderno en la vida de un hombre? En verdad el discípulo vale más que el cuaderno y las actividades de la escuela, y las tareas y el señalamiento de metas deben hacerse sin aplastar al educando.

Los buenos hábitos

Desde el primer día de lecciones deben realizarse actividades bien organizadas. Nunca ha de improvisar el buen maestro. Así logrará un acrecentamiento de sus discípulos en todo sentido. Sea recto el maestro, viva dignamente, oriente a los niños en rectas prácticas, enseñe con su propia vida, y comprenderá la verdad de la expresión: la mejor educación moral en los niños consiste en hacerles adquirir buenos hábitos. Y el valor del buen ejemplo, que corre por cuenta del maestro, no será nunca bien ponderado.

Las risas de los niños

La escuela es el lugar donde los niños llegan para ser mejores. Existe para ellos, para que en el futuro sean hombres y mujeres de bien. La mejor educación, sin dejar de ser rigurosa y sistemática, debe lograrse en un ambiente de afecto bien entendido: respeto al niño, atención a sus inquietudes y problemas. Es exigido, por ello, vivir la bondad, la debida actividad y la honradez profesional. Como fruto de esas condiciones, de ese paciente, sostenido y dulce esfuerzo por el bien de los niños, téngase presente la expresión que sintetiza ese deseo de satisfacción del niño en su vida escolar: dejemos extenderse las risas de los niños deseosos de vivir...

VI

EL FACTOR ESENCIAL

Para que las finalidades de la educación tengan sentido. Para que el apetito de saber de cada niño encuentre adecuada respuesta. Para que el derecho inalienable a la educación, a la participación de los bienes culturales, pueda cristalizar, es menester

contar con el factor esencial: el buen maestro. Porque para el verdadero maestro, sin hipérbole, enseñar es su alegría y su vida y se consagra a ello de tal manera que logra buen éxito en su misión.

Cuando se busca la base sólida sobre la cual asentar todo el edificio escolar, lo que se busca es al buen maestro. Es cosa difícil ser buen maestro. Por ello cada uno de los que trabajan en la enseñanza debe ponerse como meta de su vida llegar a serlo. Se necesita estudio, consejo, tiempo, vida interior, interés recto por el bien de los niños en la perspectiva de su futuro...

El buen maestro no regatea el tiempo. Siente que pertenece a la escuela, a sus niños. El buen maestro lee mucho y lee cosas importantes.

Sabe que si no lee ha rebajado su profesión al mecanismo de oficio, porque no se renueva espiritualmente. El buen maestro da todo para la escuela, para su trabajo. Piensa primero en los demás; después en él. El buen maestro enseña siempre, "con la actitud, el gesto, la palabra". Ello por cuanto vive herido por una gran verdad: "La enseñanza de los niños es tal vez la forma más alta de buscar a Dios; pero es también la más terrible en el sentido de tremenda responsabilidad". Y tiene una dolorosa convicción: "Todos los vicios y la mezquindad de un pueblo son vicios de sus maestros".

Para el buen maestro quizá las muchas recomendaciones son innecesarias. Y para el que no es buen maestro, son insuficientes.

Con la esperanza de dar un buen servicio a la Patria que tanto amamos, quedan en manos de los maestros de Costa Rica los nuevos programas de educación primaria. Pido a Dios que ayude a cada uno a comprender su responsabilidad y a actuar de conformidad, en materia de tanta entidad.

JUVENTUD Y ALFABETIZACION

Señoras y señores:

Costa Rica celebra este año un centenario de la declaración constitucional de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, para niños de uno y otro sexo, costeadas por la Nación. De allí que la efectuación de este Seminario sobre la juventud y los estudiantes en los proyectos de alfabetización haya merecido la más calurosa acogida por parte del Ministerio de Educación Pública. Así se lograba un análisis crítico, cuidadoso, de una situación delicada que afecta a muchas personas en el mundo, en el territorio latinoamericano, en la misma Costa Rica.

Este Seminario cuenta con organización de la Asamblea Mundial de la Juventud, con sede en Bruselas, nuevo motivo de regocijo para quienes trabajamos en educación, porque de nuevo cobran vigencia las palabras platónicas: "Propios son de jóvenes todos los trabajos grandes y múltiples".

Cuenta este Seminario con los auspicios de la UNESCO, por su propia esencia vinculada íntimamente a todos los problemas educativos y culturales del mundo.

ALFABETIZACION: FACTOR DE DESARROLLO

Leí con la mayor atención la publicación titulada "Alfabetización: factor de desarrollo", informe del seminario regional sobre alfabetización en América Latina para dirigentes de organizaciones no gubernamentales, realizado en Bogotá, del 22 al 26 de abril de 1968, es decir, hace menos de un año.

Ese informe es extraordinariamente valioso porque quintaesencia la doctrina fundamental sobre el problema de la educación de los adultos, de quienes no pudieron en su hora recibir la educación sistemática en la escuela, o la recibieron a medias, o les resultó insuficiente para enfrentar la vida adulta. Amplia felicitación merecen los organizadores de ese acontecimiento, lo mismo que los participantes. Bien pudiera constituir la "cartilla" del "alfabetizador" hispanoamericano.

Los diagnósticos que presenta el informe mencionado son acertados. Y en cuanto más justos son, más preocupa, porque las soluciones, aunque bien señaladas idealmente, son lentas, muy difíciles de alcanzar y plantean nuevos problemas que han de constituir meditación fundamental de este seminario que hoy se inaugura y de otros que lleguen a cristalizar.

Se nos dice, por ejemplo, que la escritura y la lectura no son siempre los reclamos más urgentes del adulto no alfabetizado. Que el analfabeto no es un niño; tampoco un ignorante. Que en su enseñanza debe evitarse "la querrela de los métodos", que cual sarmentoso escolasticismo agosta los mejores esfuerzos y las mejores intenciones. Que en la educación de los adultos debe hacerse surgir, como condición fundamental, "el deseo de saber". Se explica también que la organización educativa sistemática, es decir la escuela común primaria con sus grados, planes, métodos, maestros de grado preparados para enseñar a los niños..., tiene defectos que impiden su adaptación a la educación de los adultos analfabetos. Que entre los maestros de educación primaria se hace difícil la educación de adultos por su peculiar preparación profesional: excesivamente o exclusivamente sistemática, realizable solo bajo cierto tiempo, con ciertos programas y métodos.

Se sabe, también, que la vida no da tregua. Que muchísimas personas en el mundo se ven compelidas a vivir "a cualquier precio", sin cultura, sin preparación para el trabajo; hasta sin trabajo... Ello representa una situación personal verdaderamente

desesperada, porque los sujetos a ella ven su defecto, en lo que atañe a preparación, como un mal irreparable, y se consideran, en su estado, impotentes para lograr buen éxito en la vida. No saben, o no pueden o llegan a no querer dirigir debidamente sus esfuerzos. Su horizonte cultural está cerrado.

NUEVO CONCEPTO DE LA ALFABETIZACION:

El concepto de "alfabetización" ha adquirido nuevas acepciones.

No es solo leer, escribir y calcular, aunque estas actividades son sumamente importantes. Alfabetizar es un concepto muy amplio. Además de lo mencionado, la alfabetización debe educar integralmente al adulto. Orientarlo en la vida, con todo lo que ello significa. Afirmar en él una concepción del mundo y de la vida inspirada en los ideales de una sólida cultura. Capacitarlo para realizar con propiedad un trabajo que le satisfaga. Enseñarlo a comprender hechos y fenómenos naturales. Ayudarlo a tomar posturas racionales ante la vida. Prepararlo para la inteligencia y uso de las instituciones. Educarlo en mejores prácticas de vida, en el ahorro, para la grandeza de la vida en familia... Es decir, se trata de un nuevo concepto ancho y profundo, que para su realización exige una toma de conciencia de sus complejidades, vicisitudes y riesgos.

Se habla de la alfabetización para el desarrollo, pero sería más apropiado, en un nuevo contexto, hablar del desarrollo al servicio de la alfabetización. Por cuanto el progreso de la humanidad valora con mejor propiedad la desgracia del adulto no debidamente educado y pone a su servicio todo el bien que los hombres han acumulado con su desarrollo, todas las instituciones nacionales e internacionales, todo un nuevo humanismo, toda la técnica que sea idónea para el caso. Porque se sabe y se afirma que "El hombre no es verdaderamente hombre más que en la medida en que, dueño de sus acciones y juez de su valor, se hace él mismo autor de su progreso". Porque se comprende que "el hambre de instrucción no es menos deprimente que el hambre de alimentación: un analfabeto es un espíritu sub-alimentado. Saber leer y escribir, adquirir una formación profesional, es recobrar la confianza en sí mismo y descubrir que se puede progresar al mismo tiempo que los demás... la alfabetización es para el hombre —estoy citando a Su Santidad Pablo VI— un factor primordial... de enriquecimiento personal..."

Primero ha de estar el hombre, antes que una idea abstracta de desarrollo. Porque "El mundo necesita a la par de los descubrimientos científicos, el descubrimiento del ser mismo del hombre, que no se reduce a meros átomos, ni a reacciones químicas, ni mucho menos a fórmulas, ni a estadísticas. El hombre es eso, pero mucho más que eso: es el *summum* de posibilidades; es su grandioso destino y su trágica suerte: poder ser como un dios o poder ser como una bestia" (Declaración de Antigua).

EDUCADORES DE ADULTOS

Estas reflexiones nos plantean el problema crucial. ¿Quién debe alfabetizar? ¿Quién debe educar al adulto?

Está visto que no es obra fácil. Está probado que el uso de personal, métodos, programas, organización... de la escuela primaria añiñan al adulto, no le dan lo que busca, le alargan innecesariamente su período de estudios... Se impone, por consecuencia, examinar la forma de contar con verdaderos educadores de adultos. Bien formados, para que sepan formar. Bien preparados, para que sepan enseñar. Que comprendan realmente la madurez natural del adulto. Que sepan darle la luz que necesita. Que estén en posesión de una actitud de servicio de extrema flexibilidad.

Queda claro, por lo tanto, que la preparación de personal en verdad capaz para la labor de alfabetización es aspecto fundamental en todo lo que pueda hacerse. Al fin y al cabo en materia educativa el factor esencial es el educador. Perspectiva que se complica en el este caso por la naturaleza tan disímil y exigente de sustancia educativa del adulto.

LAS DIMENSIONES DEL PROBLEMA

¡Los informes nos dicen que en el mundo hay mil millones de analfabetos! Mil millones de seres humanos, hermanos nuestros, que no han tenido acceso a la cultura, que sufren la impotencia y desesperación que ya mencioné. Se nos dice que en nuestra amada Iberoamérica hay cincuenta millones de analfabetos. Dice la UNESCO que entre sus países miembros ha aumentado el analfabetismo, en los últimos diez años, por lo menos en treinta y cinco millones. Se manifiesta que los métodos tradicionales de alfabetizar no son tan penetrantes y vivos como para resolver el inmenso problema. Que los países con bajo índice de analfabetismo ostentan sus buenos resultados en virtud de la labor de la escuela primaria común. Que el mapa de la pobreza en el mundo, de la pobreza verdadera que maltrata la dignidad humana, mejor decir, de la miseria, se superpone casi exactamente con el mapa del analfabetismo.

También ocurre que muchos que aprobaron toda su escuela primaria al cabo han resultado incultos, perversos e inútiles. Dichosamente muchos analfabetos "por definición" (que no fueron a la escuela) tienen madurez, son felices, cultos, honorables personas.

EL PROBLEMA EN COSTA RICA

Menciono la situación de Costa Rica en este discurso, porque lo creo obligante como manifestación de interés por el seminario y porque en estos días bastante se ha hablado, generalmente en términos sombríos, sobre la situación del analfabetismo en Costa Rica. Por ello daré alguna información somera sobre ello.

La referencia habitual en este país al asunto, se hace desde dos fuentes de información: el censo nacional de 1963 (hace seis años) y las estadísticas del Ministerio (*Sección de Estadística y Administración General de Enseñanza*). Con estas últimas se mantiene una constante vigilancia sobre el desarrollo de las actividades escolares.

En primer lugar debe recordarse que los resultados de un censo tienen muchas limitaciones. No son, no pueden ser, "santa palabra". Simplemente señalan porcentajes y tendencias que deben ser investigadas y que orientan la acción a favor de la mejor solución de los problemas. En razón, pues, del mencionado censo se puede establecer un dato de interés: en vista de que la compulsión escolar, es decir, llevar a la fuerza a los niños a la escuela, no se aplica sino hasta los catorce años, por ley, es oportuno conocer cuántos costarricenses, hombres y mujeres, mayores de quince años, fueron señalados como "analfabetos" por el censo y cuántos no completaron su educación primaria, concepto éste que admite su propio análisis:

CENSO DE ABRIL DE 1963: población total del país: 1.336.274.

Población de 15 años y más	699.541	
Analfabetos según el censo	120.360	9% de la población total
No habían completado su escuela a esa fecha, según censo	501.676	

Téngase presente que en el censo de 1950 se registraba un 21,2% de personas analfabetas en la población de 10 y más años y que en 1963 se redujo, según censo, al 14,6%, y se verá un cuadro que muestra evidente progreso en esta lucha por la cultura nacional. Aclaro que juzgo más acertado hablar de analfabetismo después de los quince años y no desde los diez, por razón de lo que dispone nuestra legislación sobre la obligatoriedad escolar.

Surgen algunas preguntas. Por ejemplo: ¿Debido a qué muchos costarricenses no han completado su escuela? Un sencillo estudio demuestra que el problema del analfabetismo en nuestro país es **ESENCIALMENTE UN FENOMENO RURAL**. Y el Artículo 211 del Código de Educación establece: "En todas las escuelas de la República se dará por lo menos **HASTA EL CUARTO GRADO**. Con ese propósito en las escuelas que carezcan de personal bastante para mantener **SIMULTANEAMENTE LOS CUATRO GRADOS, SE ESTABLECERA EL SISTEMA ROTATIVO DE ENSEÑANZA, EN LA SIGUIENTE FORMA: EN LOS AÑOS IMPARES SE DARA PRIMERO Y TERCER GRADO, Y EN LOS AÑOS PARES, SEGUNDO Y CUARTO**".

Esa norma se aplicó por años, lo que significó que *para muchos costarricenses la escuela completa era oficialmente de cuatro años*, dados a veces con la lentitud propia de la rotación de pares e impares.

Es decir, hubo que escoger, en su oportunidad, entre no tener escuela en algunos lugares, o ponerle límite en cuarto grado. Se decidió el asunto por esta vía. Creo que cuando la medida se tomó se actuó con cordura. Pero de eso hace muchos años. Porque el análisis del analfabetismo indica cosas como la siguiente: mientras que más de un tercio de la población de 75 años y más es analfabeta, menos de uno de cada diez costarricenses lo son por debajo de los veinte años. Es decir, *el problema decrece en forma evidente*. En los medios urbanos la población menor de veinte años sufre analfabetismo en proporción inferior al 4%, lo que es muy halagüeño. Por ello decía el experto de la UNESCO, D. Aldo Solari, que *en Costa Rica "el analfabetismo disminuirá por el solo ministerio de la muerte,"* y agregaba que con solo mantener el sistema escolar en relación con los aumentos de población, como se hace, *"Costa Rica llegará a porcentajes muy satisfactorios de alfabetización en un plazo relativamente corto"*.

Véase, pues, cómo los tintes sombríos no caben con respecto a este problema del analfabetismo en Costa Rica. Por lo contrario, puedo dar información que indica un progreso extraordinario a ese respecto, y en lo que atañe a la retención escolar. En 1950, hace 19 años, por cada cien niños que ingresaban en primer grado, llegaban a sexto grado solo 16. Según los datos del año 1968, por cada cien niños que ingresaron en primer grado en 1963, llegaron a sexto grado 48. Es decir un aumento en la retención escolar, en 18 años, del 300%. ¿No debe ser ello base de un legítimo optimismo?

Pero todavía hay más: desde 1964 en todas las escuelas de Costa Rica se puede cursar la enseñanza completa, de primero a sexto grado. Se abolió por obsoleto el sistema rotativo de primero y tercero y segundo y cuarto grados. Oigase bien: *todas nuestras escuelas son graduadas y completas*. Solo cuando por la poca matrícula no queda más remedio que ofrecer grados simultáneos, so pena de cerrar la escuela por deficiencia presupuestaria, o cuando todavía no hay niños para grados superiores, se actúa de otro modo. Pero las previsiones son de que en cualquier escuela de Costa Rica los niños cursen su escuela completa y graduada. ¿Cabe o no abrigar optimismo?

Repito que, por razón del alto costo de los servicios escolares, —al fin y al cabo el Ministerio de Educación gasta más de doscientos millones de colones al año—, se impone una ordenación especial cuando hay matrícula muy escasa. Por ejemplo:

8 niños en primer grado, 5 en segundo, 8 en tercero, 4 en cuarto, 2 en quinto y uno en sexto. En este caso, se trabaja dentro de la teoría de la escuela "unitaria" (En Estados Unidos hay 25.000 de ellas). Pero se trata de una situación transitoria.

Si hubiera que dar enseñanza sistemática, por grados, al medio millón de costarricenses que no han terminado su escuela primaria, según el censo de 1963, harían falta al menos doscientos millones de colones más por año, lo cual es imposible de conseguir.

¿CAMBIO DE ESTRUCTURAS?

A propósito del estudio sobre el analfabetismo en Costa Rica del Dr. Solari, hay una observación de gran importancia. Dice así: "si... el analfabeto se hace un ser tan inútil y tan inocupable en el medio rural, como lo ha sido antes en el urbano, la gente recorrerá grandes distancias y hará enormes sacrificios para escolarizar a sus hijos". Porque "En parte, por lo menos, el analfabetismo y su causa el ausentismo escolar, se deben en Costa Rica no a la falta de servicio escolar, sino a las resistencias que ofrece la estructura social y el sistema ocupacional en el medio rural". Problema que nos llevaría, de desarrollarlo, a campos que no quiero recorrer por ahora.

MEJORAR LA EDUCACION PRIMARIA

"Todo depende del comienzo, sobre todo tratándose de los niños" (Platón)

Se impone como conclusión de lo expresado, que es necesario mejorar la educación primaria. Exigir la obligatoriedad a través de maestros, directores, Juntas de Educación, Agentes de Policía, Jefes Políticos y Gobernadores. A todos incumbe el grave problema. Téngase presente que en Costa Rica la declaración de la pérdida de la patria potestad la puede hacer el Gobernador de la Provincia si hechas las instancias del caso, un padre, tutor o encargado no envía a su hijo a la escuela, en tanto esté entre los 7 y los 14 años de edad, no se encuentre enfermo y no reciba adecuada enseñanza en su casa. Hay, pues, medios para compulsar.

También la labor de la escuela debe ser más penetrativa. Más interesante para los niños. Debe estar a la altura de los tiempos. Para ello estamos estrenando, a partir del mes de marzo anterior, programas en los primeros grados, después de 27 años de vigencia de los anteriores.

Es necesario vigorizar la acción de los organismos educativos, de la asesoría y supervisión. Sentar mejor la responsabilidad de cada cual. En todo ello se trabaja y los frutos ya se ven. Como toda obra buena cuesta, pero vale la pena el esfuerzo.

Ya no hay diferencia de organización entre escuelas urbanas y rurales. Esa época está superada. Los mismos programas se desarrollan en unas y otras. *De lo que se trata ahora es de afirmar la tarea eterna de contar con mejores maestros: más preparados, más abnegados, estudiosos, entusiastas, de buen carácter, íntegros... a fin de acercarnos al ideal de educación forjado al calor de la conciencia nacional.*

EXHORTACION FINAL A LOS JOVENES

Ante la magnitud del problema de los adultos sin educación adecuada; frente a las señales auténticas de amor desinteresado que han dado los jóvenes por trabajar en pro de quienes lo necesitan; deseo manifestar a los señores representantes de la Asamblea Mundial de la Juventud, a los grupos juveniles de Costa Rica, y a todos los jóvenes presentes, que su participación en este seminario los honra altamente.

Que todos estamos interesados en conocer el fruto de sus deliberaciones para bien de los iberoamericanos que necesitan su ayuda. Que en Costa Rica estamos estrenando un programa de educación de adultos, con cuatro años de duración, para quienes no realizaron o no completaron su escuela, que desearíamos revisar para perfeccionarlo con el mayor gusto. Que no es posible enfrentarse con el corazón frívolo, débil y pueril a uno de los más rudos conflictos del siglo XX. Que hacen muy bien en dedicar sus ocupaciones y preocupaciones al estudio de estos asuntos de tanta entidad, *en lugar de dejarse seducir, como decía Stefan Zweig, por "el más estulto de todos los diablos, el demonio de la diversión"*. Repitiendo palabras de Pablo VI en su llamamiento a los jóvenes, les digo ante el problema que nos ocupa: "Nadie puede permanecer indiferente ante la suerte de sus hermanos que todavía yacen en la miseria presa de la ignorancia, víctimas de la inseguridad". Ahora los asistentes al seminario se convertirán por esta semana, con el beneplácito de todos, en ministros de la reflexión común, a quienes pido que con sus análisis descubran a los hombres de estos pueblos americanos tales como por debajo de la historia viven, trabajan, esperan, oran, sufren y gozan.

Declaro inaugurado el "Seminario sobre la juventud y los estudiantes en los proyectos de alfabetización", agradezco la iniciativa para que tuviera lugar en nuestro país y pido a Dios que ilumine y ayude a todos en sus deliberaciones.

XXVI CONGRESO DE ANDE

Discurso del Lic. Guillermo Malavassi en la sesión inaugural del XXVI Congreso de la ANDE, Teatro Nacional, 12 de julio de 1967, 9 de la mañana.

Señoras y señores:

Asistimos, con gran esperanza de bien por nuestra educación, a la sesión inaugural del XXVI Congreso de la Asociación Nacional de Educadores, en el año en que se cumplen, además, los veinticinco fecundos años de su existencia.

Agradezco el haber sido invitado muy gentilmente a esta sesión inaugural y el permitírseme decir en ella algunas palabras. Expreso, en primer lugar, mi felicitación a la ANDE, por sus 25 años de vida, que han sido un cuarto de siglo de acción inteligente por el beneficio de sus afiliados. Esta Asociación ha penetrado hondamente en la conciencia nacional y está llamada a ser, cada día con más fuerza, un factor fundamental en el buen desarrollo de nuestra vida ciudadana. Ello por cuanto está constituida, en su casi totalidad, por educadores, quienes en su función directa educadora plasman la conciencia de los educandos de esta tierra en la época de mayor influencia: la infancia y juventud, y quienes por su función gremial y enfrentamiento a los grandes problemas del país deben llevar la voz más respetable, más prudente, más justa y más sabia. Por ser, además, el grupo más numeroso y uno de los mejor organizados, ha de actuar con sentido de gran equilibrio para que haya verdadera justicia distributiva en el país.

Aprovecho también la oportunidad para hacer algunos someros comentarios en torno de asuntos que conoció esta Asociación en el XXV Congreso Nacional, muy importantes para la educación pública, y que fueron objeto de recomendaciones que alcanzaban en muchos casos al Ministerio de Educación, Organismo al que prestan sus servicios casi todos los miembros de la ANDE.

El plan de trabajo que fue señalado por la Directiva Central y la totalidad de recomendaciones emanadas del Congreso constituyeron, en su conjunto, un quehacer demasiado ambicioso, muy amplio, y, por supuesto, algo difícil de lograr en todos sus aspectos. *Pero muestra un empuje y un deseo de solucionar muchos problemas, que es digno de encomio.*

En gracia de la brevedad, seré muy sucinto en el señalamiento de los asuntos a que me deseo referir:

VIVIENDA PARA EL MAESTRO en los sitios en que no haya posibilidades decorosas de alojamiento. Está muy interesado el Ministerio, desde el año pasado, en que exista en las escuelas ubicadas en tales lugares alejados, una pequeña pero adecuada casa, construida junto a la escuela, en que el maestro pueda vivir. Las razones de justicia y conveniencia que abonan esta necesidad son obvias. Según las posibilidades presupuestarias en estudio, creo que el Ministerio podría próximamente llevar a cabo la construcción de algunas casas para el maestro en el sentido señalado.

Las razones para que los educadores disfruten de ocasiones y sitios para tener *sana recreación*, son un postulado importante que mira con la mayor simpatía el Ministerio y en la medida en que las posibilidades se lo permitan, podría dar la ayuda que fuese pertinente. Porque la sana recreación es necesaria, levanta el espíritu, disipa los aspectos menos gratos de la vida, es ocasión de importante camaradería y amistad,

encariña más con el trabajo, desarrolla las potencialidades que en el trabajo formal no tienen ocasión de actualizarse. En resumen, la sana recreación enriquece la personalidad del educador.

Muy acertadas, en general, fueron las recomendaciones relativas al *funcionamiento de la Oficina de Personal*. Quiere el Ministerio que los asuntos de nombramientos, traslados, ascensos, permutas, sanciones, permisos, etc., se tramiten pronta y debidamente. Sin embargo, hay el problema del retraso. Ello se debe, fundamentalmente, a la falta de personal. Lo pedimos y la Asamblea Legislativa hasta suprimió algún cargo. Es difícil, así, poder dar mejor servicio, ya que, en buena parte, los problemas son de orden cuantitativo. He querido que se sancione a las personas que cometen errores en la confección de acciones de personal, que al ser devueltas retrasan su tramitación. Los jefes inmediatos de estas personas me han solicitado no actuar con "drasticidad", porque son errores no imputables a negligencias ni a mala fe, sino a volumen exagerado de trabajo. Pediremos más personal para ese Departamento en el próximo presupuesto. Existe hasta una recomendación muy favorable a este respecto del Servicio Civil. Espero que pueda ser atendida la petición para poder ofrecer un mejor servicio en materia tan delicada. En cuanto al carácter de los nombramientos, se tiene como norma nombrar al que llena las mejores condiciones, al que sea más apto para el puesto. Cuando tal cosa no ocurra, que se diga, que se denuncie, para reparar el error. En todo caso, el Servicio Civil vela permanentemente porque todo nombramiento se ajuste a la legislación vigente, lo cual satisface porque es una garantía de respeto al ordenamiento jurídico. Como los nombramientos son tantos, lo mismo que otros movimientos de personal, el Ministro mismo interviene ante cualquier denuncia o queja, para ver si tiene fundamento o no. Si lo tiene, se acoge, si no, no. Ese es el procedimiento que se sigue, a la luz del día y dentro de la "discrecionalidad" que la misma ley establece en muchos casos.

En relación con disposiciones legales, hacen falta muchos *reglamentos en materia educativa*: reglamento de traslados, reglamento de supervisión, reglamento de Directores de escuelas y colegios, reglamento de la Ley Orgánica del Ministerio, etc. En todos estos reglamentos se está trabajando. Todos son materia delicada y no se puede precipitar ninguno. El de Supervisión, por ejemplo, lo he pasado a consulta de los señores Supervisores, porque me interesa que se impliquen afectivamente con él, porque deseo conocer su criterio y porque vale la pena saber si el procedimiento es fecundo. Sí es necesario decir que todos estos instrumentos reglamentarios debieron haber existido desde hace mucho tiempo, porque son necesarios en toda época. En relación con la necesidad de dar estímulo a los miembros del personal docente que efectúen servicios distinguidos, se contempla ya, en el proyecto de reglamento de supervisores, ese punto concreto: conceder estímulos. Lo juzgo importante y no hay nada por lo cual no pueda hacerse. Pero conviene precisar mejor las cosas a este respecto.

Hace falta, mucha falta, *el estatuto de Carrera Docente*. También debió haber existido desde hace muchos años. Sin embargo, aún no existe. Junto con la ANDE, la APSE y el SERVICIO CIVIL, el Ministerio con gusto y convicción ha enviado sus delegados a la Comisión redactora y tiene deseos de que pronto haya un *buen instrumento* jurídico que expedito todo lo relativo a tan importante carrera, como es la docente.

A petición personal del Ministro, la Dirección de Servicio Civil, hecho el estudio del caso, volvió a crear *la Dirección 5 en las escuelas*. Asunto justo y, por ello, recomendable. Ya fue publicado el decreto correspondiente y se satisfizo la recomendación de la ANDE.

En relación con la conveniencia de que los *egresados del Instituto de Formación Profesional* tuviesen oportunidad de obtener su bachillerato, el Consejo Superior de Educación autorizó a estos egresados a presentarlo bajo la misma prerrogativa que

tienen los maestros normales que no lo hubiesen obtenido. Ello es, presentándose, simplemente, a las pruebas de bachillerato, sin otro requisito de estudios sistemáticos adicionales. Lo que no parece bien es suprimir el requisito de ser bachiller para ascender en la carrera docente, porque ello significaría un retroceso cultural. Lo que se debe hacer es dar facilidades a quienes desean obtener su título, en forma adecuada, como lo ha hecho, en mi opinión, el Consejo Superior de Educación.

Para facilitar la *preparación cultural y profesional de muchos educadores en servicio* que no tenían la preparación debida, se dió, por sugerencia del Ministerio, la oportunidad, a todos los maestros de música y de educación para el hogar, de *pasar el año entero estudiando, con goce de sueldo*, bajo planes especiales, para optar al certificado de idoneidad. Esto les hará salir de su condición de meros aspirantes —siempre que aprovechen en los cursos—, lograr estabilidad, mejor preparación y mejor remuneración. También se ha puesto en aplicación el plan de preparación de profesores de educación física con la ayuda de otros organismos a fin de que adquieran un mejor *status* como profesores los actuales aspirantes. Medidas todas éstas que muestran el evidente y decidido interés por los educadores en servicio y en situación precaria. Nunca se habían puesto en aplicación medidas como éstas que benefician a cerca de trescientos maestros y profesores, a quienes se da el sueldo completo por todo el año. Ahora el éxito está en manos de ellos. Su única obligación con el Ministerio es estudiar. Ojalá que todo les salga bien.

Se aprobó el *plan de becas* de cuatrocientos colones por mes para quienes quieran llevar a cabo estudios de profesorado, en combinación con la Universidad de Costa Rica. Hubo cincuenta becas disponibles de cuatro mil colones por año, que fueron adjudicadas, por decisión de la Junta Administradora de Becas que preside el Ministro, por la misma Universidad. Así se atendió una recomendación de la ANDE. Sin embargo, *hacen falta muchos, muchísimos profesores, en todos los campos*. El desarrollo educativo del país en el nivel de Educación Media está paralizado por falta de suficientes profesores. Hacen falta en la enseñanza académica, en la profesional, en música, en educación para la vida en familia. Por ello se busca crear, cuanto antes, la Escuela Normal Superior o el Instituto Superior del Profesorado; por ello se busca crear la Escuela de Música para preparar profesores y también para maestros de música; por ello se espera poner a funcionar el año próximo la sección de Educación para la Vida en Familia en la Escuela Normal de Costa Rica. Por ello ha sido tan valioso y oportuno el apoyo que la APSE ha dado a la creación de esta Escuela de profesorado. Ojalá que la ANDE, de tanta influencia en asuntos educativos, tome alguna disposición más clara que la recomendación un poco ambigua del año anterior.

En torno de los esfuerzos valiosos de la ANDE porque se provea de adecuado *material escolar* a las escuelas, he propuesto la creación de una modesta sección de material escolar en el Ministerio. Nos movemos, con todo, en tan estrecho marco económico, que resulta difícil lograr cosas de importancia si no hay medios con que pagar ciertos servicios. El porcentaje casi total del presupuesto se destina a sueldos y no queda casi nada para poder atender otros renglones importantísimos de la obra educativa.

Se han hecho grandes esfuerzos por precisar todo *el sentido de la educación media y su mejora*; se impulsa con todo ánimo la diversificación de este nivel de la enseñanza, dando atención especial a la educación profesional, pero es obra dura, difícil, que exige hasta la creación, en muchos, de una nueva conformación mental. Se trabaja en la reforma de la enseñanza primaria, que se espera llegue a satisfacer las necesidades reales de nuestro país, de modo que sea una enseñanza enriquecida, bien dada, que cuente con buen material didáctico, con buenos planes y programas, que comporte en educadores y educandos un sentido de superación moral, intelectual y social y que cuente, sobre todo, con *maestros reformados*, vueltos hacia la consideración

de su alta misión, penetrados por la idea de que el porvenir del país está en sus manos y de que si quieren transformar las comunidades donde efectúan su trabajo, deben cumplir con lo que el Congreso de ANDE expresó el año pasado: "El maestro sabe que para adentrarse en la comunidad debe ofrecer en primer término su buena voluntad, y mucha parte de su tiempo". Se necesita mejorar la preparación normal para que el país se beneficie con la presencia de maestros más cultos, de más carácter, más dispuestos al bien.

Los problemas de la falta de *edificios escolares* son de sobra conocidos y se trata, con todo entusiasmo, de solucionar un déficit increíble de falta de construcciones, acumulado en los últimos años, que incide peligrosamente en una buena labor escolar. Pero para alcanzar metas que satisfagan se necesita financiación en el orden de decenas de millones de colones y se necesita la ayuda de juntas, maestros y padres de familia. Tenemos que ganar una guerra al tiempo.

Atendiendo, también, recomendación de la ANDE, se impartió un curso a los señores maestros y supervisores sobre el modo de trabajo en las *escuelas de maestro único*.

No es suficiente lo hecho y más se quiere hacer. Pero todo ha de tener su tiempo y estilo, ya que son muchos los problemas y poco el tiempo y los recursos. Además, muchos de estos problemas debieron haberse resuelto hace mucho tiempo. De modo que ahora tenemos los propios de nuestra época más los que, por lo que fuera, no se resolvieron en su oportunidad.

Doy disculpas porque se ha hecho quizá un poco larga esta exposición, pero era menester referirse a las recomendaciones de la ANDE, muchas de las cuales iban dirigidas al Ministro de Educación.

Enfrenta nuestro país problemas varios, *todos los cuales tienen solución*. Pero para lograr resolverlos con buen éxito, es necesario tener una gran dosis de patriotismo, un acendrado amor a nuestros prójimos, una cabal comprensión del bien común. Creo que es de Máximo Valerio la narración de que *los antiguos romanos más deseaban ser pobres en un imperio rico, que ser ricos en un imperio pobre*. Generoso sentimiento de hermandad que nos debe llevar a pensar en tantos padres y madres de familia, en tantos niños, a quienes poco y tarde llega algún beneficio cultural y material. Queriéndolo o sin quererlo, los que disfrutan un *status* económico merced al cual reciben un sueldo cada mes, unas vacaciones pagadas, seguro de enfermedad y maternidad, ayuda en la incapacidad, estabilidad en el puesto, solidaridad gremial, pueden impedir el alargamiento de beneficios semejantes a otros hermanos nuestros en nacionalidad que también necesitan ayuda y protección. Por ello, sin desmedro del importante y bien afianzado aspecto gremial, no debe omitirse el pensar y hacer algo por los otros, por los que no reciben sino las migajas de la acción benéfica de las instituciones del Estado. Debe llevarseles a todos la cultura que los haga más dignos, que los acreciente, que les abra horizontes de esperanzas. No puede exigirse más de lo que el Estado puede dar, porque hay el límite del presupuesto, y hay quienes ya tienen asegurada una existencia decorosa. Pero como la lucha por el bien común no debe detenerse, ha de servir esta consideración para que cada uno nos prodiguemos en nuestra función buscando ayudar, instruir, amando a tantos que necesitan de ayuda, para darle ese *sentido de misión* a la labor educativa sin el cual no tiene casi razón de ser. Quienes hemos escogido el camino de la enseñanza debemos saber que es el campo en que más se exige y en que *las verdaderas recompensas no son de orden económico*, aunque, por supuesto, estamos en el derecho de buscar condigna remuneración por nuestros servicios.

Traigo palabras de la educadora y poetisa que supo poner en sus expresiones atisbos de grandes verdades. Es tanto lo que debe hacerse en educación, es tan importante, hay que hacerlo tan bien, que me permito citar a Gabriela Mistral cuando

expresa motivos que son fuente perenne de meditación en la abnegada obra educadora, sobre todo en lo que respecta al *tiempo que debe consagrar el maestro a sus labores*.

"Enseñar siempre: en el patio y en la calle, como en la sala de clase. Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra. La enseñanza de los niños es tal vez la forma más alta de buscar a Dios; pero es también la más terrible en el sentido de tremenda responsabilidad. Como los niños no son mercancía, es vergonzoso regatear el tiempo en la escuela. Nos mandan instruir por horas y educar siempre. Luego pertenecemos a la escuela en todo momento que ella nos necesite".

Otro punto de vista de hondo significado tiene la autora ya mencionada cuando asevera: "Todos los vicios y mezquindad de un pueblo son vicios de sus maestros". Es que la función del maestro, en el más anchuroso sentido de lo que significa ser maestro, es tan extraordinariamente importante y de tal modo gravita la acción del maestro, sobre el modo de ser, la conducta, los ideales de los hombres que recibieron sus enseñanzas, que ello obliga al maestro a ser cada día mejor, indefectiblemente mejor, porque un pequeño error, un pequeño vicio en el maestro, será un gran vicio en el discípulo y un gran vicio en el pueblo. Con todo y ser tan tremenda la afirmación de la escritora, pone énfasis en algo muy sensible: la labor del maestro no es inmanente al aula; la labor del maestro es trascendente y tanto, que lo que cada pueblo sea depende de lo que sus maestros han sido y han hecho.

Por supuesto que todos necesitan cumplir bien sus deberes, sus profesiones. Pero es que la *profesión del maestro es más importante que todas*. Porque de ella depende la formación de almas, de seres humanos. Otros curarán heridas, restablecerán la salud, dirimirán conflictos sobre bienes, harán obra material, pretenderán el poder. Pero el maestro forma, da hombres formados o debiera dar hombres bien formados. Si logra esto último, acierta. Si no lo logra, ha fallado en lo más importante de su cometido.

De la misma autora ya mencionada es otra expresión que perfila estas mismas ideas. Se refiere la autora a una afirmación anónima que leyó hacía mucho tiempo. "Aseguraba ella —dice— que todo el desorden del mundo viene de los oficios y de las profesiones mal o mediocrementes servidos... he conocido la cara de casi todas las crisis en varios pueblos, dándome cuenta al final de que el asiento geológico de los males más diversos era el anotado: los oficios y las profesiones descuidadamente servidos. Político mediocre, educador mediocre, médico mediocre, sacerdote mediocre, artesano mediocre, ésas son nuestras calamidades verdaderas".

Mucha verdad lleva esa afirmación, por lo que debemos, quienes trabajamos por el país, por el bien de nuestros semejantes, en el campo de la educación, mover todas nuestras potencias anímicas y dar tanto, que nunca se diga que nos conformamos con ser mediocres, sino que nos hemos seleccionado a través del esfuerzo, de la dación, del estudio, para cumplir en medida colmada con lo que debemos hacer, con lo que de nosotros se espera, con lo que si no lo hacemos nosotros, nadie hará; por tantos discípulos que necesitan mucho buen ejemplo, mucha paciencia, mucha palabra llena de saber, mucha ayuda en diversos aspectos.

Termino mis palabras reiterando a la ANDE mi agradecimiento por la invitación a este solemne acto, felicitándola por no haber sacrificado tiempo lectivo para efectuar este importante Congreso Anual, presentando mis respetos a todos los miembros de la Asociación, deseando que tengan mucho éxito las deliberaciones y quedando en espera de las recomendaciones que estén relacionadas con el Ministerio y cuyo cuidado el Señor Presidente de la República me ha hecho el honor de nombrarme.

LO FUNDAMENTAL: MEJORES MAESTROS

Señoras y señores:

Inicia hoy sus labores un nuevo congreso de la Asociación Nacional de Educadores, que reúne al mayor grupo de costarricenses que viven dedicados profesionalmente a la enseñanza. Este hecho impone por sí solo la consideración de expresar algunas inquietudes relacionadas con el quehacer educativo, ante quienes, por la función que desempeñan, constituyen el fundamento de lo que Costa Rica pueda ser en los años venideros.

(Antes de enfocar en forma somera el tema apuntado, aprovecho la ocasión para manifestar palabras de reconocimiento a la ANDE por haber dado el nombre de "Everado Chaves Soto" a este Congreso anual, ya que así se desea agradecer al Prof. Chaves su dedicación de muchos años a buscar el beneficio de la ANDE y demuestra esa actitud que se sabe apreciar la labor rendida por muchos años. El ser humano con el transcurso del tiempo va desarrollando sus potencialidades, por lo que al llegar el momento de su edad proveya, si se ha aprovechado bien el tiempo, vemos entonces la floración de admiración hacia él, convertida en respeto y en justo homenaje. Al tributado hoy por la ANDE me uno gustoso, haciendo patente por este medio mi adhesión llena de cordialidad hacia D. Everado Chaves).

Pareciera obligante iniciar estas palabras manifestando que vistos los tantos acontecimientos que a diario conocemos que suceden en el mundo, cabe pensar que la sociedad humana no sabe lo que quiere, por lo que el permanente desideratum de poner a tono la educación con la vida resulta, tal vez, la obra más difícil que pueda encomendarse a los educadores, especialmente en nuestros días.

Como si ese asunto no fuera por sí solo problema de difícil solución, hay desatada una difusión de publicaciones de todas partes respecto de materias educativas, que abigarradamente y desde múltiples puntos de vista, enfocan, centran, desenfocan y descentran, todos los aspectos del quehacer docente, que prácticamente abarcan todos los temas humanos, lo que torna difícil lograr un parecer aunado, un camino viable, un tema principal, alrededor del cual examinar y reedificar el futuro educativo del país. Vale, por ello, citar al otrora Director del Liceo de Costa Rica, allá por 1910, que decía: *"En las cuestiones escolares —dice José P. Valera— pasa lo mismo que en la Medicina: todo el mundo entiende; basta saber leer y escribir malamente, para creerse habilitado a opinar y resolver sobre la "bondad" de los métodos de enseñanza, sobre los "libros", sobre los "programas", y, sobre todo, acerca de la "capacidad de los maestros..."* Con el riesgo de caer en el vicio apuntado, haré, sin embargo mis consideraciones.

A la hora de hablar, coincidimos todos en la necesidad de la educación como único medio para elevar a la persona a una vida más digna y estimular consecuentemente a los pueblos para que realicen sus más caras aspiraciones. Pero a la hora de la acción y en el momento de ver los resultados, muchos no se satisfacen con que la simple y rutinaria enseñanza alcance a todos, sino que desean que esa enseñanza llene los términos de la educación mejor posible. Punto de vista a veces tan exigente de perfección que reputa como mala y mediocre hasta la educación que suele pasar como mejor o excelente.

Mucha razón se lleva en esa crítica, si se considera que lo que teóricamente está detrás de las palabras educación, cultura, enseñanza... son los más respetables anhelos de padres de familia, hijos, maestros y naciones.

Interesa, siempre ha de interesar, que las personas que en forma especial se dan a la tarea de educar, para que puedan cumplir debidamente en esa operosa labor,

sean maestros por verdadera vocación, no sólo como lo manifiesta un autor "*para ganarse de mediana gana un pan escaso y algo duro*". Porque, agrega, "*en ningún oficio como el educativo es necesaria la alegría del trabajo; por lo mismo que suele ser mínima la recompensa y máxima la dificultad*".

En el cambio para mejor de las personas y de los pueblos, el maestro, los maestros, deben ser el factor de primer orden. Por ello la escuela debe extender sus horas, restándolas a la calle y a otros lugares y actividades, y por ello debe ser notoriamente penetrante la obra del maestro, lo que solo puede lograr siendo él mismo más sabio cada día, teniendo siempre bien pertrechados los sótanos de su alma, meditando sobre el aspecto medular de la dedicación de su vida.

Es necesario aclarar que conscientemente todo educador pretende lograr el mejor cumplimiento de su deber y de buena fe cada uno puede manifestar que solo busca la mejor cristalización de los objetivos de la educación cuando cumple sus obligaciones en ella. Sin embargo, todos sabemos que hay dos influencias en la labor docente: la consciente y la inconsciente. No basta solo con lo que uno dice, o con lo que uno juzga suficiente. Menos en la actividad educativa, de tanta influencia, como quiera que se realice, en los discípulos. Por ello es exigido pensar en la influencia inconsciente. Porque de la abundancia del corazón habla la boca y nuestra vida viene a ser el trasunto de nuestros deseos, que son lo real de nuestra vida. Surge por ello, muy a menudo, una dualidad entre lo que el educador cree que está haciendo, entre lo que puedan ser sus aspiraciones "habladas", con lo que realmente logra o se transparenta de sus acciones. Está probado que más influye, en la tesitura expuesta, la educación inconsciente que la consciente, porque en la primera va todo el peso de la personalidad. Por ello es menester plantear una y otra vez el carácter que de vocación ha de tener el verdadero maestro en su misión. Porque en tal caso actúa siguiendo la línea natural de su carácter, de sus reales convicciones, con lo que habrá coincidencia en palabras y obras, de modo que su consagración a la enseñanza será auténtica y los frutos que logre serán bien sazonados.

He visto que se tratarán en este congreso temas de interés, como el de las pensiones, el dar fuerza gremial más eficaz a la asociación y otros semejantes. No me referiré a ellos, siendo importantes, ya que es fácil lograr una gran mayoría de voluntades al respecto sin extraordinarios esfuerzos, porque se trata del legítimo fortalecimiento de beneficios para los asociados. En cambio, hay el peligro de las cosas que pueden olvidarse o que compete en forma clara tratar constantemente a quien ejerce el cargo de Ministro de Educación Pública. Y el tema de mayor entidad viene a constituirlo el maestro: su formación, su inmenso compromiso con la sociedad, con los educandos, con Dios y ante su propia conciencia. Y en esto, dada la significación que reconocemos a la obra del maestro, no queda sino hablar sea como teórico o soñador o idealista, porque si no se hiciese recalando una y otra vez la altísima dignidad de la persona, objeto y sujeto de toda educación, terminaría enfocando las más altas cuestiones desde un bajo punto de mira de los meros intereses personales, locales o gremiales.

Las condiciones del mundo actual y de muchas facetas de nuestra cultura, nos vuelcan en demasía hacia las cosas externas a nosotros y al país; ello puede constituir una fuerza y una costumbre que nos haga abandonar nuestra saludable y necesaria vida interior y la consideración de los problemas nacionales desde la perspectiva costarricense, bien entendida. En el momento en que tal sea la situación de un educador, comenzará a languidecer su realización educativa, porque carecerá de la suficiente sustancia espiritual que le dé vida.

Podemos convertirnos en curiosos de fáciles novedades verbales y en amantes de ilusionarnos con formas de efectuar las labores docentes que sólo se dan en otras

partes, con la desventaja de restarle valor a lo propio, de convertirnos en remisos para cumplir gustosamente y en forma cabal nuestras aparentemente humildes, pero sin embargo importantes obligaciones de cada día con los discípulos que nos corresponden, utilizando con todo entusiasmo los medios de que disponemos.

Existe en todo hombre el peligro de fomentar su codicia por poseer muchas cosas, con el peligro de ser en consecuencia muy parco en el dar y muy tenaz en mantener su corazón apegado a derechos y beneficios que otros compatriotas ni siquiera conocen. Situación que de llegar a afectar a un maestro, es contraria a la verdadera vocación docente que hace del buen educador una especie de pan bueno que alimenta siempre y sin medida a sus discípulos.

Es necesario afirmar las más respetables normas de conducta por medio de su convencida aceptación, y práctica, ya que si surgiese la tolerancia en cualquier grado sobre la disolución de costumbres, se traicionarían de hecho graves postulados de nuestra enseñanza, lo que podría conducir hasta a la sordera respecto de las más elevadas instancias espirituales.

No hay que permitir que se quebrante la resistencia moral frente al infortunio general o personal. Hay el problema de que por falta de una eficaz formación del carácter, solemos actuar con mucha alegría en la prosperidad, pero a veces somos incapaces de resistir sin destructora tristeza los acontecimientos adversos que la vida inevitablemente depara. Como decía un autor hispano a este respecto, "*La resignación, la resignación activa, no la pasiva, no consiste en cruzarse de brazos, sino en no volver la vista atrás ni apesadumbrarse por lo irremediable, en comprender que el porvenir es el único reino de la salud*". Y a este respecto agrega que "*Los grandes caracteres, los más enérgicos, han sido los más resignados...*" Ello es señal de madurez.

Como es del conocimiento de los maestros de Costa Rica, se trabaja por una renovación de la enseñanza primaria, necesaria desde hace décadas. Se han hecho importantes consideraciones sobre la primordial necesidad de impartir la mejor enseñanza en el plano inicial del sistema, la enseñanza primaria, por tener en ella los educandos la edad más susceptible, más receptiva, todavía sin hábitos arraigados.

Por ello ha sido que me he referido a motivaciones de orden moral y cultural respecto de las condiciones más deseables para ejercer la enseñanza. Porque es necesario lograr, a través de quienes se dedican a la profesión docente y en particular con ocasión de los cambios que pronto serán puestos en vigencia, un nuevo espíritu, una nueva moral, la mejor concepción posible del mundo y de la vida, a partir de la escuela. La acción de los maestros, en particular, debe ser eficaz para elevar el corazón y la mente de los niños por encima de cuestiones de solo interés inmediato, ya que es cualidad del hombre poder horadar el presente para plantearse el futuro y la trascendencia, y obtener, asimismo, un aprecio adecuado de los bienes culturales, de los mejores valores humanos, todo lo cual constituirá indefectiblemente, cuando hay buena enseñanza, la mejor preparación para la vida que puede darse a los discípulos.

Dice un autor que "*en la vida educativa se da cierto sadismo*". Porque si lo que puede hacer un buen maestro por la felicidad real de un estudiante es mucho, sin embargo —añade— "*Los maestros poseen enormes poderes para hacer desdichados a los alumnos*". Dice además que "*un solo profesor basta para destrozar la carrera de un estudiante*".

De allí la necesidad de que todo maestro viva interesado en ese arte de conocer a los seres humanos. El maestro, a partir de las pocas cosas, en comparación con su misión, que pueda haber aprendido durante sus años de estudio sistemático, y además de esforzarse de veras por construir todos los días de su vida su sólida cultura personal, ha de ser, si así puede llamársele, un psicólogo práctico. Debe saber, de sus discípulos,

algo más que las leyes de las curvas de instrucción y los resultados de las evaluaciones en uso; debe conocer con seguridad, ya que es grande la responsabilidad de influir diariamente en las personalidades en formación puestas a su cuidado, algo más que lo que pudieron haberle enseñado sus textos o sus maestros de psicología en la escuela normal. Su entrega a las labores educativas, si hay operante interés por lograr probable eficacia docente, debe hacerla con toda conciencia, meditando y estudiando, de modo que cada día adquiera mejor penetración para conocer con relativa exactitud las grandes diferencias individuales, hasta discernir, como meta alcanzada, con este punto, lo más respetable de la personalidad de cada uno de sus discípulos. Así comprenderá, por íntima convicción, no por externa prédica, cuán terrible es su misión porque apareja irreparables posibilidades de error y de mal ejemplo... Discernirá que nunca enseña a una "masa" de educandos, ni a un "grupo", sino a personas con ocultas y grandiosas potencialidades, cada una de ellas merecedora del mayor respeto, a quien deberá ayudar para su enfrentamiento con su misión de vivir su irreiterable existencia. Así surgirá el amor docente en la equilibrada forma de simpatía, de agrado, de interés por cada educando, a quien debe darse cada día la lección inmensa de saber bien muchas cosas, de ir logrando la capacidad de autoeducación, de ser verdaderamente dueño de sí mismo, por lo tanto en disposición de respetar y ayudar a sus semejantes, en situación de luchar por conseguir en cada acto la afirmación de la vida recta. Todo ello lo logra, lo debe lograr, el buen maestro sin perderse en los pequeños detalles cotidianos, pensando que el niño se encamina hacia la vida adulta y que cuando llegue a ella valorará si recibió de sus maestros la educación que en conciencia correspondía.

Cada uno de quienes enseñan debe sentir permanentemente ese ineludible y por mil títulos respetable compromiso de contribuir con todas sus energías, al bien de cada uno de sus discípulos. Y cada uno de los educadores que actúan con idoneidad, movidos por su vocación y que se esfuerzan por acertar, podrá resistir el examen que en el silencio de su conciencia hará en el futuro cada discípulo, ya hombre, sobre la real aportación de sus maestros en la consecución de su perfección humana.

Termino así mis palabras excusándome de nuevo por no referirme a ninguno de los importantes puntos de la agenda, pero lo que cada padre de familia espera de los maestros de sus hijos, la esperanza que el país deposita en su transformación para mejor a través de la educación que impartan los maestros, el destino de cada niño costarricense en virtud de lo que por él pueda hacer cada maestro que lo eduque, llevan a la consideración de que no hay nada más importante, que meditar sobre lo que el maestro es, buscar formas de prepararlo mejor para su misión y pedirle que reflexione sobre su papel en nuestra patria, para que encuentre el impulso y la fortaleza de ánimo, que lo lleven a una consagración transformadora de la vida nacional; obra en la que encontrará, no solo las más acabadas satisfacciones, sino una misión en la que vale la pena realmente empeñar la vida.

SESION INAUGURAL DEL SEMINARIO REGIONAL CENTROAMERICANO CMOPE-ANDE

9 de marzo de 1969

Tengo el honor de representar al Señor Presidente de la República en este acto de inauguración del Seminario Regional Centroamericano CMOPE-ANDE, al que no pudo asistir por atender compromisos contraídos con mucha antelación. Me complace expresarles el saludo cordial que por mi medio envía y hacerles presente el interés con que sigue todo aquello que atañe a la educación y a los educadores, por su trascendencia en la vida de los pueblos.

Importantes temas serán tratados en esta oportunidad por el estimable grupo de participantes en el Seminario. He leído la lista de personas que estarán a cargo de cada uno y tengo interés por conocer las recomendaciones que puedan hacer al respecto.

Los fines que debe cumplir la Asociación anfitriona, la ANDE, según su ley constitutiva, son los siguientes: "a) Luchar por el mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados. b) *Promover el espíritu de cooperación entre los educadores.* c) *Promover el progreso educativo de la Nación.* d) *Garantizar la dignidad profesional y humana del ecuator y e) Crear lazos de unión con los educadores de los países democráticos*".

Juzgo que pocas ocasiones tendrá la ANDE como ésta de examinar hasta dónde, con qué equilibrio entre los diversos fines, ha cumplido, cumple y espera cumplir, con los fines señalados por su ley constitutiva. Al fin y al cabo son los fines, las metas, los objetivos, los que dan sentido a la acción de los hombres. Si se pierden de vista aquellos, si solo se miran parcialmente, si solo se da atención a los más fáciles o a los que más gustan, se distorsiona el sentido de la ley que creó la asociación.

Los educadores estamos obligados a realizar obra educativa en nuestras acciones, dentro o fuera del aula, asociados o no asociados. Si así no fuera traicionaríamos la función que hemos decidido cumplir en la vida. De allí que el Tema del Seminario que apunta al papel de las asociaciones de educadores, exige el recuerdo de que se trata de "educadores", obligados a hacer el bien, a dar luces, a recordar y mirar con particular benevolencia a los niños y jóvenes, a los pobres, a los marginados... con el objeto de hacer, de verdad, algo por ellos, *sin cerrarse en el horizonte, importante, pero estrecho, del solo beneficio de los asociados.*

Por ello conviene decir y hacer algo por problemas que a la Patria afectan. Que a todos los costarricenses en este caso, tienen que interesar. En Costa Rica, usando datos válidos en el año 1968, el promedio del salario mensual de los trabajadores asegurados de las labores agropecuarias fue de ₡ 297,00. Los no asegurados tienen un promedio aún más bajo. Solo el 29% de la población económicamente activa está asegurada. El promedio del sueldo mensual de obreros en empresas industriales seleccionadas, es de ₡ 508,00. La población asalariada de Costa Rica ascendía a 261.165 personas. El 15% ganaba menos de ₡ 100,00 por mes. El 57,6% de ₡ 100,00 a ₡ 399,00. El 72,8% de la población asalariada gana sueldos mensuales inferiores a ₡ 399,00 y el 90% inferiores a ₡ 699,00. Solo el 29,7% de la población estaba en 1968 económicamente activa. Con todo ello quiero expresar que a los educadores compete en forma particular meditar en la suerte del país y en los que en mayor medida llevan la peor parte en la distribución de las cargas y la más pequeña en la distribución de los reconocimientos, estímulos y posibilidades de mejorar su situación.

En el presupuesto correspondiente a Educación Pública, del año 1968, hubo un gasto total de ₡ 206.403.496,10. ₡ 14 millones en trezavo mes, ₡ 26 millones en pensiones. El 95% del presupuesto se tiene que destinar a SERVICIOS PERSONALES. Solo un 5% queda para todo lo demás (mobiliario, material didáctico, construcciones, etc., etc.). *Todo ello demanda, exige, el análisis agudo, certero, oportuno y valiente de los educadores.* De poco o nada vale dar vueltas dentro de los problemas "internos" de la Asociación, si "fuera" la Patria sufre las tristes consecuencias de sistemas, estructuras, o lo que sea, que causa daño, que frena en sus aspiraciones a tantos, que incide malamente en todas las actividades del país, incluidas las educativas y políticas, las comerciales y las industriales. No podrá haber "progreso educativo de la Nación" si no se sacude con violencia un sistema de cosas que impide el beneficio del mayor número. Pero con el fin, eso sí, de beneficiar al mayor número leal y sinceramente. No solo con discursos, declaraciones, protestas y manifiestos. La educación es obra viva, es obra de acción, es camino de progreso... hagamos, entonces, los educadores, más y mejor por todos los que legítimamente esperan de los educadores una vía de redención.

Se tratará el Tema de la Jubilación de los educadores en este Seminario. Me alegra mucho. Especialmente por la razón de que hay que buscar la forma de ser tolerantes en esta materia. Enseña la antropología que existen los tabúes, que son prohibiciones convencionales impuestas por tradición o costumbres a ciertos actos, temas... cuya infracción es objeto de reprobación y persecución social. En Costa Rica hablar de lo relativo a la jubilación de los educadores constituye una especie de tabú. Especialmente un tabú político. Ello no debe ser. Si los educadores, entre otras características, debiéramos ser los más abiertos a la vida racional, al análisis, al diálogo, no debemos tolerar, sin embargo, que se mantenga ese carácter de intocable en lo que hace a las pensiones y jubilaciones. Quien nada debe, nada teme. Y al buen pagador no le duelen prendas. Que se examine todo. Que se hagan cálculos. Que se aporten pruebas y estudios. Que se resuelva lo mejor, en este asunto, como en todos los demás, es lo que la patria requiere.

La palabra jubilación viene de "jubilar", que significa dar gritos de júbilo, lo que posiblemente ocurrió cuando los primeros fueron exentos del servicio por razón de ancianidad o enfermedad. Creo que es merecido poder disfrutar de reconocimiento económico después del buen servicio desempeñado. Pero ninguna institución es ajena a su medio. Y los asuntos económicos afectan toda actividad nacional, por lo que lo más seguro, lo más sensato, es lograr certeza de que el régimen que se aplica podrá realmente tener fortaleza económica para todos los que a él se acogerán y que el país, ciertamente, tendrá también fortaleza económica para mantener tal régimen. Nada, pues, de tabúes. Sino luz, claridad, cuentas claras, hacienda firme y justicia distributiva.

Lo más importante en materia educativa solo puede lograrse a través de la fecunda labor de buenos educadores. Desde tal perspectiva tiene la ANDE en su ley muy hermosos postulados. Yo quiero pedirle que luche por ellos con toda el alma. Si nuestra educación tiene defectos, los más graves tocan la sustancia de la obra educadora: su vigor, su nivel, su inspiración. Nadie da lo que no tiene. Necesita el país su ley de carrera docente, en la que se trabaja, demasiado lentamente, desde hace dos años. La situación actual ha llevado a una noche oscura de gatos pardos. Todo es igual o parecido: el esforzado que el que no lo es; el maestro que el profesor: el que publica que el que no publica. Ya tenemos, dichosamente, el Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación que señala con toda claridad y equidad los elementos que han de ser decisivos para la ubicación en el escalafón y la consiguiente ventaja según el más y el menos. Esos factores son: Títulos profesionales; Años de servicio, con experiencia de resultados satisfactorios; Estudios de post-graduado relacionados con la profesión; Publicaciones de mérito. Recuérdese que

el Convenio tiene fuerza de ley en los países que lo suscribieron, por lo que debe dársele debido acatamiento cuanto antes.

Rigor, hondura, estudio, alegría de enseñar por el pleno dominio de lo que cada cual trae entre manos, necesita nuestra educación. Justicia, búsqueda del beneficio del mayor número, visión amplia del país, de su historia, de su presente, de sus problemas, para enfrentar con buen éxito el futuro, demandan los tiempos, lo exige la patria.

¡Qué bueno fuera que la ANDE, que hoy recibe a tan distinguidas personas venidas de amigos países y profesionales de la educación, se diera a la tarea urgente de levantar auténticamente el nivel de la enseñanza nacional, con todo el vigor de sus asociados, sin otro afán que hacer el bien máximo que pudiera recibir el país!; ¡qué bien que la ANDE se enfrentara, sin consideraciones medrosas de ninguna especie, movida por la dosis de apostolado que cada educador debe llevar en su corazón, a una obra de reconstrucción nacional, que jamás vendrá de otra parte, si no hay terreno fecundo en los componentes de la más poderosa asociación costarricense!

Saludo cordialmente a los distinguidos visitantes de naciones amigas que hoy nos honran con su visita; deseo muy buen éxito a todos los participantes en el Seminario, reitero a cada uno el saludo afectuoso del Señor Presidente de la República, y termino pidiendo a Dios que ayude a cada educador a realizar su obra y a realizarse él en la mejor plenitud de resultados.

II CONGRESO DE LA ACADÉ

12 de abril de 1965

Cualquier problema nacional o regional es, en el fondo —a mi juicio—, un problema educativo. Por ello no podrían juzgar sobre los problemas nacionales sólo los “profesionales de la educación” sin el peligro de que todos los demás ciudadanos tuvieran que enmudecer.

Además, la “educación sistemática” es sólo un momento de la educación: “la casa y la plaza pública son los verdaderos establecimientos pedagógicos”, como expresó un conocido autor (Ortega y Gasset, I, 515). O como manifestó otro tratadista de filosofía de la educación: “El país todo, el mundo todo es una escuela; y el niño aprende las lecciones del cinematógrafo tanto o más que las del aula; las del circo, las del mercado, las del periódico, las de la calle, tanto o más que las especiales de la cátedra... Todos somos maestros: debemos cuidar nuestros actos, porque ellos son una lección viva y constante en el medio en que los realizamos” (Vincenzi, *Filosofía de la Educación* 126).

Todavía más, como “La naturaleza lo ha puesto (al hombre) en el mundo, por decirlo así, a medio hacer, no lo ha determinado de una manera definitiva, sino que lo ha dejado sin determinar hasta cierto grado... es el único ser que se encuentra ante sí una tarea abierta” (Landmann, *Antropología Filosófica*, 245). “Y precisamente por eso debe el hombre completarse por sí mismo, decidirse en cada caso a algo determinado, tratar de desarrollar en virtud de su propio esfuerzo, la tarea que él es para sí mismo... él debe completarse y terminar de crearse a sí mismo” (Id). Por ello el autor que estoy citando expresa que “el hecho de que el hombre deba aspirar a la plenitud de su ser, significa que el individuo no puede limitarse a ser representante de su especie. O más bien: representar a la especie consiste en salir de ella. Cada cual representa, frente a la especie que le ha dotado sólo a medias y a la que por eso debe completar en sí mismo, algo necesariamente propio y nuevo. Por eso —agrega— es el ser más individualizado; cada ejemplar de la especie humana debe ser un individuo exclusivo en virtud del mandato de su propio ser”. De allí que nuestro Vincenzi exclame: “Quien es hombre, pues, es educador de sí, si educación es la formación del hombre” (id., 102).

Aún más, la entrega de los hijos, por parte de sus padres, a los “educadores”, debe hacernos pensar a todos los que tenemos hijos, y los hemos puesto en manos de los “educadores”, en todo lo que esperamos de ellos, y en que los padres, más que cualesquiera otras personas, son educadores con muy graves responsabilidades. Como hermosa plasmación de esa relación, relación coeducadora, e incierta esperanza de lo que será el destino de los hijos dejados en manos del “educador”, valga la pena oír esta frase de Ortega: “Ved ahí a vuestros hijos que los entregáis a un educador: ¿Qué idea del hombre tendrá el hombre que va a humanizar a vuestros hijos? Cualquiera que sea, la impronta que en ellos deje será indeleble” (*Obras completas*, I, 510).

Trayendo, además, a colación al mismo Vincenzi, expresa éste en su *Filosofía de la Educación* que: “las dificultades que sufre el accidentado curso de nuestra cultura, se deben a la falta, observada en todas las disciplinas del conocimiento humano, del sentido filosófico que debería propulsarlas”. Afirma “que la Filosofía de la Educación... tiene como propia la enorme tarea de revisar los valores de la cultura contemporánea puesto que, en el fondo, la escuela es la llamada a redimirla”. Y alude a la importancia de que el educador trascienda su asignatura y se plantee “los problemas de la filosofía general, con el ánimo de emplear después sus valores en la trans-

misión de conocimientos integrales de la vida". Todo ello nos muestra, pues, que realmente los problemas de la educación es imposible circunscribirlos al campo exclusivo de los "educadores profesionales", porque es un problema que toca todos los problemas humanos.

Soy de los que creen que "El profesionalismo y el especialismo, cuando no son debidamente compensados, rompen en pedazos al hombre". Por ello me interesa de manera particular el tema: *La Filosofía de la Educación en la formación del profesor*, porque considero muy importante el tema, a la luz de las anteriores consideraciones, y porque en la tesitura actual del mundo, tal tema interesa a todos.

La educación, por una parte, supone el conocimiento de las situaciones concretas en que ha de darse el proceso educativo y el adecuado uso de los medios que pueden emplearse en vista de esas situaciones; por otra parte, la educación exige reflexión sobre los fines, en vista de los cuales tiene sentido el proceso educativo.

La cuestión de los fines ha ocupado a los que son estrictamente filósofos, ya que tal estudio es, en verdad, una delicada cuestión filosófica. Su examen constituye la médula de la llamada filosofía de la educación, y se distingue de la llamada "pedagogía" en cuanto que ésta suele destacar las cuestiones de medios y procedimientos.

Así, pues, singular importancia tiene el problema filosófico de la educación. Y no sólo por lo dicho, sino por las maneras tan variadas y harto conocidas en que ha sido enfocado desde hace muchos siglos.

Si bien es cierto que reviste gran importancia para la filosofía de la educación el auxilio que le brindan los saberes que contribuyen a esclarecer tantas facetas importantes que tienen relación con ella, como la historia, la biología, la sociología, la antropología, la psicología, etc., no es menos cierto que la concepción que se tenga del ser humano, de la persona humana, única, irreiterable, desempeña el papel fundamental en la filosofía de la educación. Porque puede afirmarse, sin duda alguna que sin una teoría de la vida, sin una determinación de lo que entendamos por hombre, por persona, por este sujeto y objeto de toda educación, la persona, delimitada dentro del marco de una antropología filosófica, no sabremos realmente a qué atenernos ni en la teoría ni en la práctica educativa.

Es a este respecto que tiene enorme importancia, también, la llamada filosofía de la cultura, ya que la vida humana es continuamente una formación y transformación de bienes culturales, según su espontaneidad originaria; y es la vida humana, también, un vivir dentro de los bienes culturales transmitidos o reconocidos, y es un existir dentro de la comunidad histórica y de la tradición.

Por ello, según se fundamenta o según los fundamentos o supuestos de que se parta, así igualmente quedará condicionada una filosofía de la educación o así será de diferente una concepción de otra, en tal filosofía. Pero, sobre todo, según se valore más o menos a la persona humana irreiterable, así también se pondrá énfasis en la necesidad de desarrollar la espontaneidad creadora humana, aun al precio de quebrantar la estructura de los bienes culturales, o, si se la valora en menos, se pondrá énfasis en la dirección sistemática de la apropiación de tales bienes. Es decir, según se valore a la persona humana, así se pondrá énfasis o en la autoridad o en la libertad.

Sobre este aspecto de la irrepitibilidad de la persona humana, es oportuno citar al tratadista que expresa: "cada hombre tiene su gesto propio, inclasificable..." "El sentimiento más hondo del hombre es el de la personalidad..." Por lo que exclama con vehemencia: "Si la metafísica nos enseña que no hay dos hombres iguales, ¿por qué ciertos maestros se empeñan en desfigurar con la suya, la personalidad neta de su alumno?". (Vincenzi, o.c. 97).

De modo que el tema de la filosofía de la educación constituye siempre hermosa ocasión para ahondar en todos esos tópicos, y buena oportunidad para poner en práctica lo que recomendaba Vincenzi: "Al maestro le conviene revisar, de continuo, sus valores, si desea redimirse".

Así, pues, a través de la filosofía de la educación deben ser examinados hondamente los temas de la filosofía general, de la antropología filosófica y de la filosofía de la cultura. Es por ello que juzgo que los problemas de la educación antes que derecho o reducto de unos pocos, son obligación de todos; en particular, de todos los hombres cultos.

Es muy interesante el examen de las "consecuencias directas", que un autor señala, de concepciones educativas inconvenientes. Cita, entre esas consecuencias: "*Un permanente ensayismo*, "que engendra en el ánimo de los que lo padecen la conciencia de que todo da lo mismo . . . , que quebranta los fundamentos de nuestro ser y que nos lanza a lo útil a corto o inmediato plazo . . . que engendra la incredulidad por los valores supremos, asiento y refugio de la persona . . ." "*La Metodomanía*. Cuando se ha perdido la esperanza en la verdad que se vive y se enseña, para ocultar el fracaso se recurre al método. "Este en la mente de muchos es un sustituto de la ciencia, del arte de pensar y también de la falta de personalidad".

Se olvida que "el método es camino, es medio y no fin . . ." "*Infantilismo*. Se sigue una política que, se dice, consiste en tratar al hombre conforme a su naturaleza. Y "mientras al joven se le considera como persona de hecho y de derecho, *trátasele desde el punto de vista cultural, como si fuera un niño . . .* puerilizada la cultura, quedan de un solo tajo puerilizados el joven y el hombre, responsable de la vida pública y privada. ". . . El resultado es patente: el joven, perdida la esperanza en sí mismo, con su valor personal inédito por no haberlo experimentado con su propio esfuerzo, fracasado, se lanza, ajeno a todo entusiasmo por los ideales, a un profesionalismo rutinario para responder prácticamente al imperativo de vivir". He aquí la víctima de la cultura". (Pácheo, F.A. El Pens. de T. Olarte a través de sus escritos).

Y sería de interés examinar la teoría del autor que considera que "la maduración de una Filosofía de la Educación sin base general filosófica tiende a caer en el dogmatismo, y en todo caso, queda a un nivel muy elemental" (Láscaris).

Hago estas consideraciones porque considero que la educación es el mejor camino de hacer bien a los demás, y porque las cuestiones de fondo son las que, en primer lugar, debieran obligar al entendimiento a ir tras ellas. Es por este motivo que he sintetizado algunas cuestiones relativas a la filosofía de la educación, porque me parece que pueden ser de enorme beneficio y magníficos frutos, si logran enfocarse los asuntos de fondo en ella, y sobre todo si se logra integrar una visión ancha y profunda de la educación, con todas sus innumerables perspectivas y relaciones.

Por demás está decir que las conclusiones y recomendaciones y puntos de vista que salgan del Congreso serán prolijamente analizados por quienes de verdad comprenden la importancia de estos acontecimientos educativos, que en su fondo son grandes problemas culturales.

Deseo que el Congreso sea una ocasión propicia para la "incitación a la personal recreación de la actitud intelectual del hombre de nuestro tiempo" (C.L.), y termino haciendo votos, de modo muy particular, por la ventura personal de todos los presentes.

CONSEJO CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA ODECA

A petición de los señores Ministros de Educación de los Estados Centroamericanos, el Lic. Guillermo Malavassi, Ministro de Educación de Costa Rica, pronunció las siguientes palabras en la Sesión de Clausura de la II Reunión Extraordinaria del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA, efectuado en Guatemala, del 3 al 7 de abril en curso.

7 de julio de 1967

Señoras y señores:

En nombre de los Ministros de Educación huéspedes, expreso a ustedes lo siguiente: *Concluye esta noche una jornada más del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA, a cuyo cuidado está velar por dos bienes preciosos de nuestros pueblos: la cultura y la educación.* En esta oportunidad se ha reunido el Consejo con el objeto de tomar algunas resoluciones, centradas en dos asuntos principales: uno de ellos, robustecer la acción del Departamento de Asuntos Culturales y Educativos de la ODECA; el otro, tomar adecuadas providencias en torno de la preparación de libros de texto básicos para los escolares de Centroamérica.

Sobre el primer aspecto, sea oportuno expresar que ha constituido un viejo anhelo lograr que los artistas centroamericanos, de todos los campos de la cultura, puedan encontrar condiciones adecuadas para llevar a cabo su obra creadora y, dentro de este propósito, ambiente propicio para la comunicación, el diálogo, la exposición, la ejecución, la edición de sus obras. Resulta ya lugar común apuntar que los habitantes de cada uno de nuestros países conocen mejor la obra cultural de eminentes figuras extranjeras al Istmo, que la de nuestros más notables artistas centroamericanos.

Juzgo que con las medidas aprobadas en esta Reunión por el Consejo, se podrán dar pasos muy firmes en pro de la creación de un ambiente centroamericano más estimulante para las personalidades creadoras de estas patrias. Hermosa labor de principio ha cumplido, en tal sentido, el Consejo, al tomar resoluciones que revelan la gran importancia que concede este Cuerpo al genio creador de nuestros mejores hombres.

En relación con la preparación de textos para nuestros escolares, es motivo de honda satisfacción para mí hacer mención del alto espíritu de comprensión que prevaleció en el seno de la Comisión que estudió asunto tan delicado, ya que me correspondió presidirla, lo mismo que reconocer el manifiesto sentido de fraternidad de que hicieron gala los señores Ministros al resolver lo pertinente sobre este programa de singular importancia. En contraste con las difíciles y enconadas discusiones de la Cuarta Reunión Ordinaria sobre este mismo aspecto, las deliberaciones de esta vez han servido para allanar toda dificultad. *Factor determinante de ello fue tener noticia de las condiciones reales en que se desenvuelve la educación primaria en cada país, en lo que respecta al material didáctico, ya que hay significativas diferencias de unos Estados a otros, lo que produjo mejor aprecio de los pareceres contrapuestos.*

La preparación de textos para los niños escolares de Centroamérica quedará paulatinamente, en virtud de lo resuelto, en manos de los centroamericanos; se cuidará cada vez mejor el escogimiento de los escritores de tales libros; se exigirá que sean técnicamente válidos, pero inmersos en nuestra cultura; se dará cada vez, con más esmero, instrucción a supervisores y maestros sobre el uso de estos elementos didácticos. En resumen: al enriquecerse el programa de libros, mayor confianza ha de inspirar a cada uno de los países que lo aprovechan y mejor fruto se sacará del mismo. Oportu-

no resulta, con tal motivo, alabar la visión de quienes pusieron todo su empeño en crear el actual Centro y de quienes han dado su ayuda técnica y financiera al mismo.

Cada vez que se celebra Junta del Consejo Cultural y Educativo queda más claro que este Cuerpo cumple un *cometido de gran entidad para estos hermanos países*. Sus determinaciones afectan lo más importante de nuestras naciones: su cultura y su educación —ya que se ha aceptado hacer este distinguo—. Procede meditar por ello, que cuanto se resuelva en materia cultural y educativa tiene que ver con las personas, con cada una de las personas que cultivan un campo particular del arte y con cada uno de los educandos que han de desarrollar su personalidad, en la forma más armoniosa, en contacto con los bienes culturales. Nada hay más digno de respeto y de amor que la persona: por su condición irreiterable y porque en ella se conjugan lo humano y lo divino; porque ha de llenar un proyecto de vida que solo a ella corresponde; porque tiene que cumplir su deber ante su conciencia, ante la historia, sus prójimos y Dios. En consecuencia, los componentes del Consejo Cultural y Educativo, en razón de las estipulaciones por los que se creó este Organismo, hemos de cuidar con gran celo de hacer honor a la tarea que se espera que cumplamos.

Creo que en esta oportunidad hemos hecho todo lo posible. Que ahora la Secretaría General de la ODECA plasme en respetables realidades lo resuelto, como debe ser, es la esperanza de todos los presentes.

Quiera Dios asistirnos para que no defraudemos con nuestras resoluciones la esperanza de bien que han puesto en ellas los hijos de Centroamérica.

Termino mis palabras, en nombre de los Ministros de Educación de los hermanos países, agradeciendo las finas manifestaciones de amistad que todos hemos recibido de este hermano país de Guatemala. Me pongo a las órdenes de todos en mi patria, en forma permanente y, en particular, cuando se efectúe la próxima Reunión del Consejo, en San José de Costa Rica, en enero de 1968.

Señores Ministros y señores Delegados: muchas gracias por la valiosa aportación intelectual que han dado a esta II Reunión Extraordinaria del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA. Dije.

Banco de Guatemala, sede de la Reunión, a las nueve de la noche del viernes siete de abril de 1967.

UN MENSAJE A PADRES DE FAMILIA Y EDUCADORES SOBRE ALGUNOS PROBLEMAS DE LA EDUCACION NACIONAL

18 de junio de 1969

Señoras y señores:

Aun cuando representantes de las asociaciones de educadores han hablado al país sobre un problema que también trataré en esta conversación, no es el propósito del Ministro de Educación "contestar", ni "replicar" lo dicho por ellos. Guardo aprecio por las asociaciones de educadores, me agrada que hagan uso de la libertad de expresión de que disfruta todo costarricense y juzgo que siempre tiene que haber aspectos de interés mutuo entre el Ministerio y las asociaciones. Las discrepancias no son la norma, sino la excepción.

La educación, como sabemos, es un asunto complejo, que exige múltiples determinaciones sobre diversos aspectos y que debe estar al día para que sus frutos sean buenos. Desde tal perspectiva, cosas importantes se han hecho en Costa Rica últimamente: el cambio de planes y programas de la educación media; la diversificación de su bachillerato en ramas académicas y profesionales; la aplicación de nuevas normas en los jardines de infantes; la creación de la Escuela Normal Superior; la aplicación de nuevos programas en primaria; se tiene ya el proyecto de mejoras a los planes de preparación de maestros; se terminan detalles de cursos especiales para el perfeccionamiento de maestros y profesores graduados en servicio. Asimismo, se ha llevado con mano firme el programa de libros de texto; se han dado reglamentaciones importantes sobre funcionamiento de la supervisión y asesoría en los diversos niveles educativos, sobre bachillerato, etc. Se ha realizado un hermoso plan de bibliotecas escolares y hay otros logros en el sistema educativo. Sin embargo, existen algunos problemas cuya solución se ha dificultado por diversas razones. Uno de ellos, la falta de suficientes aulas escolares; otro, la falta de mejor preparación, si posible permanente, para los profesionales de la enseñanza; otro, la falta de adecuado material didáctico en todas las escuelas; finalmente, el que deseo en particular enfocar esta noche, algunos retrasos de giros, como resultado de legislación anticuada y sistemas anacrónicos de trabajo que deben cambiarse.

He mencionado un panorama amplio de asuntos importantes, para que no se juzgue que hay solo un problema y para que se vea cómo algunos se han solucionado, otros están en vías de solución (ley de bonos escolares, por ejemplo, que resolverá buena parte del problema de falta de aulas) y otros necesitan solución.

HA HABIDO UN RETRASO EN EL PAGO DE GIROS

¿Por qué ha ocurrido tal cosa? Por varias razones:

1—Porque ha habido siempre mucha movilidad en el personal del Ministerio que trabaja en escuelas y colegios, lo que engendra exceso de trabajo (traslados, permutas, ascensos, licencias, etc.).

2—Porque debido a solo los aumentos anuales de sueldo del Magisterio, prácticamente hay que hacer para cada servidor una acción de personal nueva cada año.

3—Porque el sistema de información desde cada colegio y desde cada circuito escolar, resulta lento. Cuando se tiene toda la información, sujeta por razón de los ajustes de matrícula a varios cambios, se dura un largo tiempo preparando todas las acciones de personal que exige la reglamentación existente.

4—Porque la matrícula que se ha venido haciendo en noviembre de cada año, no es confiable, ya que luego surgen diferencias al comenzar los cursos en marzo y deben hacerse nuevos cuadros de maestros y profesores en cada escuela y en cada colegio.

5—Tradicionalmente ha habido poco personal para atender las labores del Departamento, ya que las consultas en las ventanillas a veces son por cerca de un millar de personas al día, lo que inhibe al personal de confeccionar los importantes e imprescindibles documentos escritos.

6—Porque el viejo y malo sistema, ha creado defectos que inciden nocivamente en el trabajo futuro del Departamento.

¿Es nuevo el problema?

De ninguna manera. Es antiguo y podría llamarse endémico del Departamento. Ha tendido a ser más grave por la razón muy explicable de que crece extraordinariamente el número de maestros y profesores que se incorporan cada año al trabajo escolar.

¿Magnitud actual del problema?

De aproximadamente 16.000 personas que trabajan con el Ministerio (Personal administrativo, profesores, maestros, porteros), hoy en la mañana había un total de 491 a quienes se les adeudaba su sueldo básico por uno, dos, y hasta tres meses.

Con la medida tomada en unión del Ministerio de Hacienda, especialmente con la colaboración del señor Tesorero Nacional, y del Banco Nacional de Costa Rica, hoy mismo, por la tarde, esas personas a quienes se debía sueldo podían retirarlo en las 23 agencias y sucursales del Banco que prestan ese servicio. De manera que el problema de falta de sueldo básico bien puede afirmarse que terminó. Cualquier caso que se presente de no inclusión en listas, el Banco lo comunica de inmediato al Ministerio para su solución.

Quedan los recargos por horario alterno, que son unos cuatro mil. Esta misma semana estarán en Mecanizada los documentos del caso para convertirse en giros. Finalmente los ajustes anuales de sueldo, que estarán terminados en un máximo de tres semanas.

Luego seguirá el trabajo ordinario de control, registro, cambios usuales en los cuadros de profesores y maestros, pero cada uno ya con su situación bien arreglada.

He examinado lo gastado desde 1965 hasta 1969, según cuadro preparado por el Director Financiero del Ministerio, y resultan algunos datos de interés:

Al 15 de junio de cada año, se había gastado en sueldos lo siguiente (dinero entregado en giros a maestros y profesores y personal administrativo).

1965	1966	1967	1968	1969
¢ 47 millones	¢ 58 millones	¢ 65 millones	¢ 74 millones	¢ 79.985.934,60
41%	42%	40%	41%	40%

Considérese cómo el ritmo de gasto en los sueldos ha sido prácticamente igual en los años citados, lo que indica la vigencia de un problema de sistema de trabajo que ha venido padeciéndose por largos años. Todavía se podría ir más atrás en el estudio. Con todo y ello son muchos los millones de colones que se han pagado. Este año, al quince de junio, más de 79 millones. Se han preparado, además, 30.820 acciones de personal. ¡No ha faltado, pues, diligencia!

Ocurre que para comenzar a resolver el problema, hubo que comenzar por cambiar el edificio, porque el anterior resultaba, en lo que atañe a la atención del público y a la ubicación del Departamento de Personal, pequeño y hasta nocivo para la salud. Herencia triste que demandaba presupuesto —a veces tan difícil de conseguir por las circunstancias políticas del país—, y tiempo para licitar. Hubo que esperar a que se terminara un edificio, porque el tamaño del Ministerio impide ubicarlo en cualquier parte.

Es conocido el martirio de la disminución del personal encargado del Departamento de Personal, por vía presupuestaria. Durante dos años no hubo partida para nombrar el Director del Departamento de Personal más importante del país. El personal y el equipo eran insuficientes para terminar a tiempo todo el trabajo. Además, el archivo que es vital para el trabajo de investigación de situaciones, de control y registro, se iba quedando retrasado, lo que luego redundaba en graves complicaciones para resolver con rapidez las consultas, que se hacían a su vez en grado superlativo por falta de prontitud en la tramitación. Como se ve, un problema traía otro y no era posible, con los medios con que se ha contado, resolver de una buena vez un viejo problema.

QUIEN ESTE LIBRE DE PECADO QUE TIRE LA PRIMERA PIEDRA

Con todo respeto repito la sentencia evangélica en lo que atañe a este problema, por cuanto desde hace años lo conocen y lo sufren la ANDE, la APSE, la Asamblea Legislativa, los profesores y maestros, algunos padres de familia... Y se ha dejado transcurrir el tiempo. Y se han negado medios, por razones hacendarias unas veces y otras por politiquería, para poder resolver el asunto.

¡No vale, por ello, que ahora se venga a denunciar un problema sobre el que pudo haberse hecho mucho hace cinco o seis años!

La Oficina de Eficiencia Administrativa ha intervenido, por deseo expreso del Señor Presidente de la República y del Ministro de Educación, para proponer el remedio a la situación. En un fascículo está explicado lo que ocurre, y se señalan caminos. Todo ello se hará. Pero la sola compra del equipo de microfilme, por ejemplo, para contar con un archivo moderno, eficiente, seguro, que contiene cerca de treinta mil expedientes, cuesta sesenta mil colones. Se solicitó dentro del margen reducido del Ministerio para este tipo de compras, y apenas en estos días saldrá la licitación. Ya la Casa Kodak ofreció becas para preparar a los expertos que manejarán los aspectos técnicos del caso. Pero entretanto, véase cómo pasa el tiempo, cómo se debe seguir todavía con el viejo y lento sistema. Porque, aunque se quiera, problemas de esta magnitud no se corrigen con solo desearlo o con solo decirlo. Ello sería una actitud infantil. Por ello lo más dramático, si se quiere, del asunto, es ver venir el problema y no poder evitarlo. Hay que recibirlo y ponerse a trabajar con márgenes de error que deben corregirse de continuo, con información cambiante por razones de errores en los informes o de cambios en la matrícula. Y así se llega a la mitad del año y hay todavía algunas situaciones aflictivas de quienes no han recibido su giro.

Otro ejemplo de lo molesto que es el asunto queda anotado con narrar cómo se necesitan mecanógrafas expertas, que estén debidamente adiestradas en confeccionar acciones de personal. Pero no es sino esta semana que Servicio Civil podrá reclutar oficinistas 1, que ganan solamente ₡ 550,00 por mes, para que el Ministerio escoja las mejores. Todo, pues, es lentitud insoslayable. Porque el personal competente no abunda. Menos cuando gana poco y tiene un trabajo sobre el que recae tanta responsabilidad.

OTORGAMIENTO DE MEDALLAS AL BUEN SERVIDOR

5 de enero de 1967

Sor Gabrielita del Colegio de Sión

Profesora Carmen Siria Fonseca Díaz, de la Escuela Andrés Briceno,
Quebrada Honda de Nicoya.

Señoras y señores:

Constituye un señalado privilegio para el Ministro de Educación asistir a esta ceremonia en la que el Club Rotario de San José ha dispuesto distinguir con la Medalla del Buen Servidor a dos valiosas personas, miembros distinguidos del Magisterio Nacional.

La enseñanza, misión a la que se han consagrado las dos personas que reciben hoy el homenaje, es una dedicación humana de las más nobles, porque cuando se ejerce debidamente *hay que convertir la propia vida en una dación permanente*, porque sus consecuencias en el educando son factor determinante de lo que vaya a ser su vida y *porque de los buenos mentores depende por completo el destino de la sociedad*. Podría expresarse, con toda propiedad, que lo que nuestro país pueda haber sido en cualquier momento de su historia, está en razón directa de lo que sus maestros hayan sido, hayan hecho en el pasado inmediato. En consecuencia, *si anhelamos que en Costa Rica se viva en función de los más hermosos ideales humanos, debemos poner nuestra esperanza en la obra que llevan a cabo las instituciones de enseñanza: allí se plasma el carácter de los hijos del país, allí cada uno va apercibiéndose de su propia visión del mundo y de la vida, allí se va decidiendo el destino espiritual de los seres humanos*. Sin embargo, la obra educativa está sujeta a muchos riesgos y a muchos problemas. Cuando se da una buena conjunción de esfuerzos provenientes de los hogares, de la comunidad entera, de los maestros directores, supervisores; cuando se tiene clara la obra que debe realizarse y se cuenta con las personas que puedan llevarla a cabo, los resultados o los frutos son de lo mejor. Pero usualmente no todos los factores son tan favorables, porque abundan las circunstancias adversas: la incompreensión de los hogares, la mala alimentación de los niños, la pobreza de medios didácticos, la inadecuada planta física de los planteles educativos... Y sobre todo, el mayor de los peligros: que el maestro *no esté poseído de la formidable importancia de la misión que le ha sido encomendada*; cuando juzga que su labor es semejante a cualquier otra; que su deber ha sido colmado cuando se ha limitado a cumplir, por así decir, externamente en los aspectos meramente formales de llegar a tiempo y de desarrollar mínimamente el programa, sin percatarse de que los discípulos puestos a su cuidado son como un oro que debe forjar y a cuyo cuidado debe consagrarse noche y día, pensando no solo en el programa y en la mera puntualidad, sino más allá, *en el futuro temporal y trascendente de aquellas personas que tiene que formar, que enseñar, que educar*. Cuando se piensa en la gravedad del significado de tener discípulos, entonces surgen todas las consecuencias éticas de *tener que modificar radicalmente la vida, a fin de convertirla en un testimonio constante de todos aquellos ideales, bienes y valores que deben llenar el alma del maestro*. Entonces los días son cortos para el bien, las vacaciones parecen largas cuando no se aprovechan para ser mejor, las energías se duplican para enfrentar con gusto nuevas obligaciones, nuevas fatigas, que parecen pocas en razón de los elevados objetivos a que la vida entera del maestro debe aspirar.

Las medallas que hoy se imponen a las dos personas consideradas merecedoras de ellas, expresan que son "buenas servidoras". *Ello indica que voluntariamente se han puesto al servicio de los demás, de sus prójimos. Y aquí cabe destacar que ponerse*

al servicio de los demás, en la forma en que lo han hecho las personas agraciadas con este homenaje, representa humildad, por una parte, y por la otra nobleza. Lo primero, porque quien está dispuesto a servir se aviene a subordinarse, con gusto, ya que encuentra en sus prójimos, por su condición de personas, mérito sobrado para hacer cuanto pueda por ellas. Nobleza, por cuanto quien se impone obligaciones supererogatorias se selecciona a sí mismo —nobleza obliga—, se exige mucho a sí mismo, da más, se impone una disciplina más dura y unas exigencias mayores que las habituales; se compromete con valor y así ennoblece, mejora, su propia vida: es mejor dar, que recibir.

No basta "conocer" qué es bueno, moralmente hablando, para que de esto solo se siga el hacerlo. Es necesario adquirir el hábito del bien, la virtud, la forma expedita de actuar en función de lo que se considera óptimo. Por ello conviene tener presente que el buen maestro no solo debe saber muchas cosas —cuantas más mejor— sino, además, tener muchas virtudes. Sobre todo debe poseer un corazón apasionado por el beneficio de los educandos, por el bien de las comunidades en las que estén ubicadas las instituciones de enseñanza en que trabaja; por el amor fraterno hacia los compañeros de trabajo. Y la formación del corazón comienza muy temprano en la vida y es determinante de cuanto hagamos: "El hombre bueno, del buen tesoro de su corazón saca cosas buenas". Piensa uno en ocasiones que muchos de los problemas que sufrimos son la consecuencia, en una buena parte, de la falta de amor. Por ello cabe preguntarse, ¿Qué es lo que amamos? ¿Qué es lo que más amamos? Y al responder a esta pregunta, quizá veríamos que nuestro corazón tiene su tesoro donde no debiera y de ello derivan muchas consecuencias nefastas para lo que debemos ser y hacer en nuestra vida.

Felicito de todo corazón a Sor Gabrielita de Sión y a la profesora Carmen Siria Fonseca Díaz por el merecido reconocimiento de que son objeto en esta ocasión y les agradezco, especialmente, el ejemplo que nos han dado de servicio a los demás, ya que no solo han cumplido bien con sus deberes, como tantos otros, sino que han hecho algo más: cuando pudieron haber descansado, buscaron nuevos trabajos; cuando pudieron haberse ocupado de sus discípulos en solo las horas de clase en el aula, como tantos otros, se ocuparon de otras personas en su tiempo libre. Séame permitido recordar con tal motivo la sabiduría del Evangelio, cuando expresa: "Tratad a los hombres de la manera en que vosotros queréis ser de ellos tratados...", "haced bien y prestad sin esperanza de remuneración y será grande vuestra recompensa..." "Dad y se os dará; una medida buena, apretada, colmada, rebosante..." "La medida que con otros usareis, esa será usada con vosotros".

Termino mis palabras congratulando al magisterio del país porque dos de sus componentes, merced a sus buenas obras, se han hecho acreedoras a este galardón y agradeciendo al Club Rotario de San José haber instituido, desde hace varios años, este meritorio reconocimiento que sirve para estimular a los mejores maestros y profesores, y haber tenido la gentileza de invitarme a este acto.

EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION Y LAS "COGIDAS" DE CAFE

En relación con las noticias aparecidas en la prensa los últimos días respecto del término anticipado del curso lectivo para que los escolares recojan café, y la afirmación sobre que el Consejo Superior de Educación había apoyado tal medida, indagamos con el Lic. Guillermo Malavassi V., Ex ministro de Educación y componente del Consejo.

De sus manifestaciones, tomamos lo siguiente:

"Hasta donde se me alcanza, el Consejo no ha apoyado la medida de recortar el curso lectivo. En su seno se discutió, a propuesta del Sr. Presidente del Consejo que es el Ministro de Educación Pública, lo que cada componente del Consejo consideraba al respecto. Pero no se tomó ni votación ni posición al respecto. De allí que quepa afirmar que, hasta donde se me alcanza, el Consejo no se ha pronunciado oficialmente sobre tal medida del Poder Ejecutivo".

A preguntas de La Nación indicó que él no se podía referir, hasta que el acta no se hubiese aprobado, a las opiniones —por cierto variadas— de los otros miembros del Consejo. Pero que con mucho gusto podía dar el contenido de sus dos intervenciones principales en la sesión del lunes 19 de octubre de 1970, que transcribimos:

"El Lic. Guillermo Malavassi expresa que agradece que se haya presentado la oportunidad de considerar en el seno del Consejo Superior de Educación la idea de acortar el curso lectivo presente, para que los niños y adolescentes vayan a coger café, idea que han propuesto los cafetaleros y ha acogido el Gobierno. No sabe qué irá a ocurrir en definitiva, pero dará sin ambages su parecer sobre el particular.

Juzga que desde el punto de vista de la educación, que es el que primordialmente compete al Consejo, ha de actuarse de modo tal que se salvaguarden los intereses de los educandos. Otros intereses los pueden defender otros grupos o personas, pero los de la educación ha de tutelarlos siempre el Consejo.

Comenta que ha leído el Decreto del Poder Ejecutivo o proyecto de Decreto que apareció en la prensa, en relación con el adelanto del final del curso lectivo. De una vez afirma que no está de acuerdo con su redacción, en primer lugar, ni tampoco con el fondo. Especialmente objeta sus "Considerandos", porque permiten actuar contra la educación y, en su opinión, violar aspectos medulares de una sociedad civilizada. Lo que el Decreto propone es que los escolares, sin distinciones, no reciban más lecciones, para ir a coger café. Pero resulta que ningún país civilizado puede hacer eso, que significa subordinar la educación y sus valores, a asuntos de índole económica: que significa tomar la mano de obra barata de los niños, para resolver un problema de explotación agrícola del país. No niego que los asuntos económicos sean importantes, ni creo que el país debe desentenderse de ellos. Digo que la vía de solucionarlos sacrificando la educación, está vedada para Costa Rica.

Para mejor ilustrar su punto de vista, el Lic. Malavassi trae a colación los siguientes puntos fundamentales:

1.—MINIMO DE DIAS LECTIVOS POR AÑO, según el Convenio Centroamericano de Unificación Básica de la Educación. El inciso 7) del artículo 25 del Convenio, ratificado por Costa Rica en el año 1966, y que tiene fuerza de ley para nuestro país, además de su rango especial por su carácter de convenio internacional, reza así en lo que hace al caso:

'LOS ESTADOS SIGNATARIOS DECIDEN FIJAR UN MINIMO DE DOS-CIENTOS DIAS ANUALES DE CLASE EFECTIVA, CON UNA JORNADA DIARIA NO INFERIOR A CINCO HORAS'.

En consecuencia, cualquier resolución que reduzca los días lectivos de antemano establecidos en el Calendario Escolar, resulta atentatoria del Convenio. Por lo tanto, no debe reducirse el año escolar.

2.—En segundo lugar, la medida de acortar el año escolar para que los niños vayan a trabajar, va contra los DERECHOS DEL NIÑO.

Nuestro país es miembro de las Naciones Unidas desde su fundación. Pero además, los derechos del niño constituyen una garantía mínima de respeto a los niños para que puedan desarrollarse dignamente. Violar o desconocer tales derechos no es actuar civilizadamente.

Ahora bien, de los Principios 7 y 9 de la Declaración, traigo a consideración las siguientes manifestaciones:

'EL NIÑO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACION QUE SERA GRATUITA Y OBLIGATORIA POR LO MENOS EN LAS ETAPAS ELEMENTALES...'

'EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO DEBE SER EL PRINCIPIO RECTOR DE QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE SU EDUCACION Y ORIENTACION...'

'EL NIÑO DEBE SER PROTEGIDO CONTRA TODA FORMA DE ABANDONO, CRUELDAD Y EXPLOTACION. NO SERA OBJETO DE NINGUNA FORMA DE TRATA. NO DEBERA PERMITIRSE AL NIÑO TRABAJAR ANTES DE UNA EDAD MINIMA ADECUADA'.

Es evidente que la redacción del Decreto que ha aparecido en la prensa permite concluir que se pretende violar derechos fundamentales del niño, al dejarlo en situación de abandono de las lecciones, para que vaya a recoger café. Agréguese a ello que la edad de los niños, a este respecto, es punto principal, y el proyectado decreto no hace ningún distingo al respecto, lo que nos lleva al punto concreto de nuestra legislación.

3.—EL CODIGO DE TRABAJO PROHIBE EXPRESAMENTE EL TRABAJO EN LOS MENORES DE DOCE AÑOS. En efecto, el inciso c) del artículo 89 del Código de Trabajo, que constituye legislación áurea de nuestro país, establece precisamente:

'IGUALMENTE QUEDA PROHIBIDO... "¡EL TRABAJO DE LOS MENORES DE DOCE AÑOS!"'

Si así son las cosas, si debe tutelarse el tiempo mínimo dedicado a la enseñanza porque a ello obligan la buena inteligencia de las cosas educativas y hasta un Convenio Internacional; si los derechos del niño prohíben explotarlo en el trabajo y más bien exigen protegerlo: si el Código de Trabajo prohíbe trabajar a los menores de doce años... resulta claro el fundamento de mi opinión contraria a la medida que el Poder Ejecutivo parece querer tomar: recortar la duración del año escolar.

Pienso así —continúa el Lic. Malavassi— no solo por las razones dichas, sino también porque nuestro país tiene como uno de sus bienes esenciales la educación. Deshonraría a un Gobierno de Costa Rica actuar en contra de la educación del país.

Por ello, a manera de resumen, el Lic. Malavassi se permite recomendar respetuosamente al señor Ministro de Trabajo, Lic. Jiménez Veiga, con recargo de la cartera

de Educación, que por el decoro de la educación nacional, no tome la medida general que ha sido anunciada por la prensa.

Mejor fuera —termina el Lic. Malavassi— que como se ha hecho siempre, se toleren de hecho algunas situaciones de inasistencia parcial, cuando una familia se dedica a labores agrícolas que obligan a trasladarse a las haciendas, tolerancia o comprensión que sería similar a la que se tiene —o se debe tener— cuando el niño enferma o vive a más de dos kilómetros de la escuela o ha habido temporales que hacen crecer los ríos e impiden el tránsito, o razones similares.

A lo imposible nadie está obligado. Tampoco el niño si las condiciones de su familia obligan a ésta a retirarse a lugares desde los cuales el niño no puede asistir a la escuela. Pero esta situación es diversa a la que surgiría de dar por terminado, de modo general, el curso lectivo.

En todo caso, el Consejo Superior de Educación, como es obvio, debe —mejor, tiene— que defender los altos intereses de la educación, por sobre todas las cosas”.

* * *

En su segunda intervención, el Lic. Malavassi expone lo siguiente:

“El Ministerio de Educación, de acuerdo con la legislación vigente, puede decidir que ‘LOS CURSOS SE INICIEN Y TERMINEN EN EPOCAS DIFERENTES’. Ello es que, si por alguna razón importante, conviene *adelantar* el comienzo de los cursos, se adelanta, igualmente, la época de finalización. *Lo que no debe hacer el Ministerio es disminuir simplemente la duración del curso.*

El mismo artículo 176 de la Ley de Carrera Docente dice que ‘CUANDO POR CAUSA IMPREVISTA, EL CURSO SE INTERRUMPE, EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA PODRA REDUCIR LAS VACACIONES HASTA POR UN MES’. *De modo que la regla de que haya al menos nueve meses dedicados a la enseñanza, debe salvaguardarse cuidadosamente. Cualquier otra medida atenta contra la educación*

Continúa el Lic. Malavassi manifestando que con quince días que se cercenen del Calendario Escolar nadie va realmente a salir de la miseria, si es que ese es el argumento principal. Por el contrario, debe reconocerse el valor inmenso de la educación también en el campo económico. Es una capitalización personal a cierto plazo. Interrumpir el curso por razones prácticas inmediatas, es ir contra ese verdadero valor, tan importante para todo hombre, especialmente para el menos afortunado de bienes materiales.

Todos sabemos que hay padres de familia que retiran a sus hijos de la escuela al cumplir éstos catorce años, por no obligarlos ya la compulsión escolar, medida que toman los padres a veces faltando pocas semanas para que finalice el sexto grado un muchacho. Esa manera de actuar —que el padre justifica por la necesidad de aumentar su ingreso familiar— resulta, a la postre, una gran tontería y también una mala inversión. Se puede pensar que al padre del niño le falta ilustración. Pero la medida oficial que se intenta tomar, de acortar sin más el curso lectivo —por parte del Gobierno— equivale a la que toma el poco ilustrado padre de familia...

Juzga el Lic. Malavassi que los componentes del Consejo Superior de Educación “estamos aquí para ‘INCREMENTAR LA EDUCACION PUBLICA’, como dice la Ley que creó el Consejo, y no para aprobar medidas que la deprimen”.

Se pregunta —asimismo— el Lic. Malavassi, ¿qué se logra con poner en "pie de guerra" a trescientos o cuatrocientos mil estudiantes de primera y segunda enseñanza, si se sabe que la mayoría no va a ir aoger café?

Si se tratase —agrega— de organizar la recolección del café, como en una campaña nacional, tomando tiempo que luego se repondrá, todos juntos, maestros, profesores y funcionarios, con todos los discípulos, sería otra cosa! Pero acordar simplemente que el curso sea más corto, subordinando la educación y su recta administración a una incierta participación laboral con las dudas y reparos expresados, no lo puede cohonestar.

Puede tener la seguridad el señor Ministro de que en lo que atañe a la interrupción de lecciones, por parte de los educadores, no va a tener en términos generales, ningún problema. ¡Todo lo contrario! Cuando a los maestros y profesores se les amplían las vacaciones pagadas, de ningún modo protestarán. El punto grave parece estar en que nadie defiende a los niños y, en su opinión, este es el aspecto fundamental.

Por lo expuesto, objeta la medida general propuesta de achicar el curso lectivo, como lo expresó antes.

EDUCACION EN AMBITO CENTROAMERICANO

Discurso en la sesión inaugural de la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA, San José, 8 de febrero de 1967.

Señores Ministros de Educación

Señoras y señores:

Sed bienvenidos, señores Ministros de Educación, señores Asesores y Observadores de organismos internacionales, a esta Quinta Reunión del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA. Costa Rica se siente honrada con vuestra presencia, tanto porque sois poseedores de cualidades personales del mayor mérito, como por la representación que ostentáis de países hermanos o de organismos internacionales que buscan servir a los pueblos.

Juzgo importante llamar vuestra atención sobre la participación en esta Reunión de la República de Panamá por medio del señor Ministro de Educación Dr. Carlos Sucre Calvo. Primera vez que tal cosa ocurre y que augura gran fortalecimiento para el Consejo Cultural y Educativo, ya que el Dr. Sucre Calvo viene bastantemente autorizado por su gobierno para adherirse al Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación lo que se hará en acto especial que se efectuará en los próximos días.

A vosotros, señores Ministro de Nicaragua y representante del Ministro de El Salvador, que por motivo de los recientes cambios de gobierno, por primera vez asistís a las reuniones del Consejo de Ministros de Educación del istmo, os expreso un saludo pleno de fraternidad.

Repitiendo expresiones dichas en la sesión de clausura de la Segunda Reunión Extraordinaria efectuada hace menos de un año en Guatemala, afirmo que "Cada vez que se celebra Junta del Consejo Cultural y Educativo queda más claro que este **Cuerpo cumple un cometido de gran entidad para estos hermanos países. Sus determinaciones afectan lo más importante de nuestras naciones: su cultura y su educación**—ya que se ha aceptado hacer este distinguo—. Procede meditar, por ello, que cuanto se resuelva en materia cultural y educativa tiene que ver con las personas, con cada una de las personas que cultivan un campo particular del arte y con cada uno de los educandos que han de desarrollar su personalidad, en la forma más armoniosa, en contacto con los bienes culturales. Nada hay más digno de respeto y de amor que la persona: por su condición irreiterable y porque en ella se conjugan lo humano y lo divino; porque ha de llenar un proyecto de vida que solo a ella corresponde; porque tiene que cumplir su deber ante su conciencia, ante la historia, ante sus prójimos y Dios. En consecuencia, los componentes del Consejo Cultural y Educativo, en razón de las estipulaciones por las que se creó este Organismo, hemos de cuidar con gran celo de hacer honor a la tarea que se espera que cumplamos".

Con fundamento en ese interés ardiente y activo con que debemos actuar en pro de la causa cultural y educativa—valga la distinción— que nos corresponde, con vuestra venia me tomo la libertad de manifestar de manera breve lo que pienso sobre unos pocos aspectos del temario que será sometido a vuestra prudente consideración.

Sobre la oficina de planeamiento integral de la educación centroamericana he llegado a creer que, si la planificación—en opinión de R. Prebisch—significa cuantificar necesidades de inversión y recursos y adecuar los unos a los otros para acelerar

la tasa de desarrollo y orientar esos recursos hacia las transformaciones estructurales indispensables al más rápido avance de la economía, sólo tendría verdadero sentido una oficina centroamericana de planificación en el momento en que fuesen suprimidas las respectivas oficinas nacionales de planificación de los países del istmo y de los propios ministerios, salvo que se siga creyendo en crear cuerpos como el Comité de Acción Permanente, que no tiene función real, puesto que la acción permanente en materia educativa en la región centroamericana o la realizan los Ministerios de Educación o no hay comité que pueda hacerla por carecer de poder adecuado. Otra cosa sería si lo que se pretende es organizar adecuadamente, por ejemplo, el intercambio de información o la efectuación de estudios de educación comparada entre los varios Estados, o la consideración de algún proyecto particular de interés común, lo que demandaría, más bien, proveer de personal suficiente al Departamento Cultural y Educativo de la Secretaría de la ODECA, en forma permanente u ocasional.

En todo caso, por no ser la planificación una acción directa sino indirecta y a cierto plazo, impone por sí misma cierta paciencia. A este respecto me satisface la definición que da un autor, de la planificación, cuando expresa ser ésta "la deliberación previa a la acción". Desde tal perspectiva es el Consejo mismo de Ministros de Educación el que planifica cada vez que se reúne, con la colaboración de los señores Asesores. Porque quizá convenga decir que se da el peligro de un planificar asaz apartado de la realidad, que a veces es mera teoría del planeamiento, y en otras oportunidades como un girar en el vacío sin medro para nadie. ¡Por ello, también, temo que pudiese crearse una oficina burocrática más —que ya hacen copia en el plano internacional! —que obligaría a los ministerios, como ya es norma de algunas, a conocer centenares de documentos insustanciales, a llenar inacabables cuestionarios y a remitir cúmulos de información... sin beneficio alguno real ni para la educación ni para la cultura.

Hemos de estudiar lo relativo al Centro Regional de Libros de Texto con miras a darle asiento definitivo y a convertirlo en un Instituto Regional, al tenor de resolución anterior del Consejo. Procede recordar que el asunto de los libros de texto ha sido de mucho momento para nuestros países, que ha creado malestar y que conviene, sin exacerbar las cosas, ponerlas en su lugar. Por ello cabe decir que el plan de preparar textos para los escolares centroamericanos en sí mismo es muy bueno. Pero que se cometieron algunos errores iniciales, tales como pretender uniformar de inmediato los textos, nombrar "escritores" que no eran tales, sin experiencia en el elevado arte de escribir y, más difícil aún, de escribir para escolares; poner en uso libros que, por descuido en algunos casos, no fueron de previo debidamente analizados en los respectivos países. Ha de añadirse a lo anterior que surgió, por lo menos, una triple oposición al programa de libros: la de quienes, por ser autores o editores de textos en sus países, sintieron que iban a perder el mercado; la de quienes, por efectuarse el plan con ayuda norteamericana, manifestaban su antipatía hacia los Estados Unidos atacando los libros; finalmente la de quienes, con hechos probados, señalaban los reales defectos de los libros. Pero en este último género hay todavía dos especies, la de quienes hacían crítica constructiva y la de quienes la hacían demoleadora.

Considero que no hay mal que para bien no venga, porque el programa de libros se mantendrá y se corregirán todas las deficiencias: se han cambiado los escritores, en muchos casos; se analizan mejor los borradores antes de autorizar la impresión; se revisan bien los libros de previo a la reimpresión; el Centro tiene en ejecución un sistema de trabajo para los textos de estudios sociales que ha hecho posible la especial participación de profesores nacionales en lo que hace a cada país; se ha comprendido que no es posible ni lícito cambiar a un pueblo en sus "patrones" culturales injertándole modos extraños, sino que debe perfeccionarse lo propio en sus manifestaciones más valiosas; finalmente, el programa estará en manos de centroamericanos. Todo

ello costó mucho esfuerzo, no siempre se comprendió el drama interno que significaba discernir entre la ayuda económica para un plan que es bueno y muy caro y el modo de llevarlo a la práctica con el debido respeto a la naturaleza de cada uno de los pueblos del istmo. Además, hay moraleja: no se pueden cometer errores en educación porque es mucho lo que se arriesga. Creo, por lo expuesto, que el Instituto Centroamericano de Libros de Texto tendrá una tarea de la mayor importancia.

Un tema de particular mérito para reforzar la unión del Consejo de Ministros de Educación y para la misma ODECA,, es el relacionado con la posible participación como tal, es decir, como cuerpo centroamericano, en la reunión del Comité Interamericano Cultural, compuesto por los ministros de educación del continente. Resulta que la región centroamericana se perfila como un modelo de unión de países dentro del conjunto de las naciones. Pero cuando se trata de participar en congresos internacionales, desaparece el buen espíritu regional, esa unión que da, indudablemente, tanta fuerza a nuestros pueblos y se vuelve, para efectos de representación, a la "atomiización" en unidades nacionales. Me parece que si nos congregamos porque nos sentimos hermanos, porque habitamos en territorio que invita a estrechar lazos, porque tenemos mucho en común, porque la unión hace la fuerza, debiéramos buscar la manera de fortalecer ante el mundo esa unidad y no permitir que se debilite. Ello, por supuesto, supondría en último término un estudio de la carta de la ODECA. Pero nada impide que nos pongamos de acuerdo, como ya lo hemos hecho en tantas materias, para llevar el mensaje y la apología del punto de vista de Centroamérica a las reuniones de orden continental o mundial.

Con la confianza de poder mejorar lo propio y la esperanza de que sea uno de los medios reales más eficaces para la mutua comprensión y para el mejor conocimiento de los logros, defectos y proyectos, se conocerán varias sugerencias en el campo educativo. Llevan estos trabajos el propósito de proponer medidas para el desarrollo educativo centroamericano en lo que se refiere al cumplimiento del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación. Pienso que es a través de estos encuentros entre los dirigentes de la educación de unos y otros países que las cosas pueden ir mejorándose, sea porque se tiene la noticia de cosas nuevas que pueden hacerse, sea porque se aprende de otro país a evitar el error de una mala medida, sea porque surge una sana emulación. De lo que estoy completamente seguro es de que, si nos sentamos a conversar sobre los problemas de la enseñanza, concluiremos en que *se necesita una verdadera revolución en nuestros sistemas educativos. Y como las personas de iniciativa necesitan el acicate de la competencia, nada mejor que implicarnos en una superación amistosa, a ver quién hace más por el beneficio de la educación de los escolares de cada país.*

Dentro de los puntos que a este respecto han de tratarse, el principal ha de ser— sin perjuicio de los otros— el referente a *la mejor preparación de los maestros*. Resuenan, más que en mis oídos, en los pejugares de mi alma, las palabras de la autora que con gran conocimiento de causa exclamó: "Todos los vicios y mezquindad de un pueblo son vicios de sus maestros". ¡Nunca se habrá hecho bastante en lo que hace a la preparación del personal docente! Se necesita crear un tipo de maestro de conformidad con las necesidades educativas de cada país, culto, prudente, amante de su profesión, buen ciudadano, amigo del saber, que comprenda la gravedad de su misión. Es que la función de educador, en el mejor sentido de lo que ello significa, es tan extraordinariamente importante y de tal modo gravita la acción del maestro sobre el modo de ser, la conducta, los ideales de los hombres que reciben sus enseñanzas, que ello obliga al maestro a ser cada día mejor, indefectiblemente mejor, porque un pequeño error, un pequeño vicio en el maestro, será un gran vicio en el discípulo y, por el efecto multiplicador de la enseñanza, un gran vicio en el pueblo.

Por medio de la cultura, por medio de la educación, es menester descubrir, afinar o crear el ser centroamericano y hemos de comulgar en los ideales de los que debe dimanar nuestra verdadera originalidad regional. Hemos de afirmar el sentido religioso de nuestra cultura y hemos de evitar el riesgo, sobre todo con el vigor que ha tomado el movimiento económico centroamericano, de creer que puede ser ideal que dé vida y carácter a un pueblo el solo enriquecimiento económico. El mamonismo, como expresaba un autor hispano, es el gran peligro americano, porque la prosperidad material sin contrapeso amenaza con desnaturalizarnos.

Si queremos una Centroamérica mejor, con mayores posibilidades de ser un adecuado y respetable hogar para sus habitantes, donde haya mayor justicia, mejores oportunidades para el mayor número, más amor de benevolencia, tendremos que contribuir a hacerla así como la anhelamos. Para cristalizar esos buenos propósitos es menester que recurramos a la educación, pero una educación que de veras alumbré la vida, que amplíe el horizonte, que nos haga mejores, que nos enseñe tantas cosas importantes sobre nuestro origen y destino, sobre el prójimo y sobre nosotros mismos, sobre nuestros derechos y sobre nuestras obligaciones, sobre la ciencia y el arte, sobre el pasado y el presente, sobre nuestra vocación como seres humanos... Y todo ello solo puede conseguirse sistemática, inicial y fundamentalmente por medio del maestro. Pero un maestro nuevo, renovado, forjado liberándolo de pedagogías que resultan anacrónicas o ineficaces porque no llevan al maestro a las fuentes mismas de la cultura y porque no le dan una concepción del mundo condigna con su misión. Un maestro —y permitid que imite al poeta uruguayo— a quien podamos decir, has de venir a estas tierras trayendo entre las manos un nuevo corazón como una gran semilla, para sembrarla en los pechos; para arrojarla como rojos volantes hacia todos los vientos. Futuro maestro de Centroamérica: eres el esperado.

Digo, entonces, que, si lo queremos, podemos reconstruir o robustecer la educación al hilo de las verdaderas necesidades de nuestros pueblos, comenzando por plasmar una fe renovada en el alto cometido que nos corresponde.

Porque juzgo que la educación —pública y privada—, en todos sus aspectos, debe constituir el objeto de mayor cuidado para los centroamericanos, porque del éxito de esa educación depende, ni más ni menos, el destino de Centroamérica.

En cuanto a los otros puntos del temario, habrá oportunidad de examinarlos en las sesiones de comisión, ya que no debo dilatar más esta intervención.

Finalizo estas palabras de salutación con el deseo de que cada uno de los presentes encuentre día a día el mejor modo de comprometer en las empresas más nobles su existencia, de que podamos acertar en nuestras decisiones y de que vosotros, distinguidos huéspedes, paséis complacidos los días de vuestra estancia en Costa Rica y que haya, al final de la Reunión, una cosecha de resoluciones aptas para su realización en beneficio de los habitantes de la región. —He dicho.

CESPO

16 de mayo de 1969

Señor

Dr. don Oscar Alfaro R.
Director Ejecutivo del Centro de
Estudios Sociales y de Población (CESPO)
Universidad de Costa Rica.

Estimado señor Director:

Me complace mucho avisar recibo de su atenta nota con fecha 8 de abril, la que ha sido objeto de cuidadoso estudio por parte del Consejo Superior de Educación y del Ministerio de Educación Pública.

Desde el año anterior el Consejo Superior de Educación, en cumplimiento de lo que señala la Constitución Política "La familia... fundamento de la sociedad"; lo que postula el Código Civil "El matrimonio es la base esencial de la familia y descansa en la igualdad de derechos de los cónyuges. Es perpetuo y tiene por objeto la procreación y el mutuo auxilio"; en acatamiento de los nobles objetivos que sobre la persona y la "vida familiar digna, según las tradiciones cristianas", establece la Ley Fundamental de Educación, dispuso que se desarrollasen planes y programas en los diversos estadios educativos que contemplasen la "Educación para la Vida en Familia", que contiene importantes aspectos sobre educación sexual.

Se ha visto que tomará cierto tiempo preparar el personal idóneo para desarrollar las nuevas ideas; se sabe que los mismos programas demandarán ajustes y su introducción paulatina. Por ello, el Consejo mira con mucha complacencia la disposición del CESPO por contribuir a crear una recta inteligencia sobre la educación sexual, a través de cursos cortos, pero penetrantes, ofrecidos a maestros y profesores.

Quiere dejar bien asentado el Consejo que no adopta una actitud "antinatalista" en sus acuerdos ni es objetivo suyo disponer a la libertad sexual, sino "contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana", lo que exige profundo respeto por las decisiones de la persona, particularmente considerada y de los cónyuges; que establece sus decisiones —como lo manda la ley— dentro de un marco de tradición cristiana, rico en libertad y pureza; que no tiene por objetivo evitar los nacimientos bajo la obsesión "anticoncepcionista" que surge de cuando en cuando en el mundo. Su postura es positiva en la afirmación de los valores humanos y aun cuando no combate otras posiciones, su marco legal y moral queda fundamentado en lo que antecede.

Con gusto, pues, suscribe el Consejo los siguientes conceptos de su nota: "En particular, nos interesa sobremanera enfatizar el principio básico, que, a modo de hilo genético conductor, ha estado presente en la mentalidad de las diversas personas que han contribuido a la estructuración de estos planes, la idea, a saber, de que la sexualidad HUMANA, a pesar de ser un fenómeno tan extremadamente complejo en sus múltiples y a veces aparentemente contradictorias manifestaciones (aspecto somático y psíquico; aspecto individual y comunitario... etc.), tiene su origen y hunde sus raíces en esta realidad fundamental y concreta que es la PERSONA HUMANA en la que se consume y debe alcanzarse la unidad, nunca tal vez totalmente lograda, de aquellos tan diversos aspectos. Es, pues, en la perspectiva de esta persona humana y en el trasfondo de sus riquísimas implicaciones biológicas, psíquicas, éticas, sociales,

económicas y educativas, donde debe ser situada esta SEXUALIDAD si no queremos abocarnos al espectáculo desalentador y desorientador de la atomización del ser humano diseminado (dissecta membra), sin posibilidad de reunificación armoniosa y sintética, en los muy diversos campos que las múltiples ciencias y saberes que versan sobre el hombre suponen.

Esfuerzo sintético de visión integral humana, sobre la base de muy serios análisis especializados; tal es, en resumen el espíritu teórico, científico, técnico y metodológico que ha presidido y orientado nuestra labor.

Fácilmente se podrá apreciar cómo la organización interna, en su aspecto académico (conferencias) de esta secuencia de Cursos está radicalmente inspirada en la idea central más arriba delineada. En efecto, puede apreciarse el siguiente orden:

- 1) Conferencia introductoria, donde, entre otros aspectos más concretos, se insistirá en la tesis analítica-integrativa ya señalada.
- 2) Dimensión fisio-biológica (anatomía genital y fisiología de la reproducción).
- 3) Dimensión ético-cultural, (análisis de los aspectos psicológicos, pedagógicos, éticos y culturales del tema).
- 4) Dimensión socio-demográfica (aspectos sociales y demográficos).
- 5) Dimensión profiláctico-terapéutica (patologías de la sexualidad).
- 6) El Cursillo finaliza con una charla reasumptiva intitulada: "*Educación Sexual para un Mundo Mejor*".

En lo anterior vibra una concepción de la persona que garantiza, no hay la menor duda, el mejor modo de enfrentarse a un problema de tanto interés como el de resolver, para bien, el complejo mundo de la sexualidad de los niños y jóvenes costarricenses contribuyendo a crear en ellos una concepción adecuada del mundo y de la vida.

Aprueba, por lo tanto, el Consejo Superior de Educación, lo mismo que el Ministerio de Educación Pública, el plan propuesto, matizado con los comentarios que han sido transcritos.

Lo relativo a permisos del personal docente es asunto de orden administrativo que deberá ser objeto de un plan más preciso para su tramitación directamente en el Ministerio de Educación Pública.

LA MANIA PEDAGOGICA SACADA DE SU JUSTO PUNTO

12 de octubre de 1963

A propósito de un interesante artículo de la Doctora en Pedagogía M^a Gloria de Tebas, se me ocurren estas intrascendentes reflexiones, que con gran temor doy a luz, después de conocer por el citado artículo la etimología, utilización, definición y trascendencia de la pedagogía.

Si nos quedamos con el concepto clásico de pedagogía: "concepto que engloba toda la formación del ser humano" es merecedor del mayor respeto. Pero ese pobre concepto clásico en nuestro medio ha perdido semejante significación. El anterior concepto hace comprender como sobradamente claro que no hay ninguna pedagogía que se pueda construir sin concepción del universo y partiendo sólo de puntos de vista inmanentemente pedagógicos. Y es de la desviación de la pedagogía en el sentido clásico apuntado, que ha nacido el "pedagogismo", que es otra cosa. Y hace la Dra. Tebas una apología del "pedagogismo" cuando afirma: "Porque no creo que se dude ni por un momento que el profesor de segunda enseñanza por muy escueta formación académica que tenga, debe procurar dirigir a sus alumnos a que cumplan en sí mismos la humanidad integral que es la labor educativa y no únicamente a transmitirles una cantidad de conocimientos fríos y sin contenido humano; por lo tanto ya estamos admitiendo la formación y visión pedagógica del profesor". Lo anterior pone de relieve que la Dra. Tebas excluye lo académico de aquella amplia visión que engloba toda la formación del ser humano; y considera que lo académico solo, sólo permite una transmisión de conocimientos fríos y sin contenido humano. Eso es "pedagogismo".

Se ha llegado a una absurda dicotomía de lo pedagógico y lo académico, que frente a una recta concepción educativa, resulta fuente de absurdos. Decía el educador Omar Dengo: *Las investigaciones efectuadas en el campo de la Educación Experimental, comprueban que las deficiencias de preparación académica causan más daño en el ejercicio del Magisterio, que las de preparación profesional*".

En la publicación del artículo de la Dra. Tebas hay un lapsus providencial. En determinado momento se escribe "patología" en vez de "pedagogía". Y juzgo que cae muy de perlas ese término para señalar esa desviación que ha tomado carta de ciudadanía: la "patología pedagógica". ¿Qué es? Por los síntomas se la puede detectar: ¿para qué pedir memoria de Graduación a los Profesores de Enseñanza Secundaria? Eso es muy académico. Basta con la preparación "patológica". Un maestro de primaria puede enseñar: Castellano, Historia, Geografía, ramas científicas, en Secundaria. Un graduado de escuela profesional puede enseñar una o dos materias después de obtener su título y de seis años de estudios universitarios. ¿Por qué esa diferencia? Por la preparación "patológica" que tienen los maestros. Se parte del supuesto "patológico" de que como "saben" cómo enseñar, son capaces prácticamente de enseñar cualquier cosa.

Un Licenciado, sin estudios "patológicos", tiene un lugar más bajo en el escalafón que un titulado docente con menos créditos y sin tesis, porque tiene a su favor los estudios "patológicos".

¿Es que no se requiere "preparación" para enseñar? Por supuesto que sí, y mucha. Pero sin olvidar que el aspecto fundamental de arte y de vocación en la dedicación a la enseñanza es muy importante; sin desconocer lo que decía Omar Dengo; y sin dicotomías pedagógicas y académicas.

Así, pues, hay al menos dos pedagogías: una con mayúscula, que fue tratada por la Dra. Tebas en su artículo: PEDAGOGIA; y otra con minúscula que nos está atosigando: pedagogía o patología o demagogía: (Con la tilde en la í).

Y termino con gran temor, por haber invadido terreno privado de los "especialistas", estas intrascendentes reflexiones, diciendo con Unamuno: "Tengamos la fiesta en paz, y ahoguemos en amor, en caridad, la pedagogía".

EDUCACION MEDIA

"¿Qué podemos esperar de la reforma?"

13 de mayo de 1967

Muy estimados componentes de la APSE que han tenido el valor de sacrificar una noche del sábado, para oír algunas palabras en torno de la REFORMA y, lo que en la modesta opinión de un servidor, puede el país esperar de ella; tema que nació espontáneamente cuando un grupo de Directores de la APSE fue a visitarme hace algunos días para contarme su interés por iniciar un ciclo de conferencias relacionadas con este tema, que puede ser apasionante por sí, porque se refiere a lograr un enfoque sobre la preparación que los jóvenes de Costa Rica deban recibir, y eso es definitivamente un problema muy importante.

Tuvieron la gentileza de invitarme a abrir el ciclo de conferencias con el desarrollo de un tema, y voy a referirme, enseguida, a él. Establezco, de previo, que trataré de usar un lenguaje un poco directo y expresamente polémico, con el objeto de que, si al final vale la pena, cambiemos impresiones sobre este asunto.

En la organización de la educación no puede hacerse algo que se llame "malo" en sí mismo, porque es imposible. De manera que, a cuanto exponga enseguida, quiero darle un matiz, como lo expresé, polémico o de discusión; pero nunca juzgaré que hay "mal en sí", en nada, sino que quizás salga a relucir algún defecto relativo, pero en manera alguna generalizado ni a todas las materias, ni a todas las personas, ni a todas las instituciones. Y repito que nada me agradaría más que, al final de estas palabras, cambiáramos impresiones con toda franqueza. También digo de antemano que en cuestiones educativas, cuando se entiende la educación como asunto de cultura, de vida, de personalidad, de iniciativa creadora de cada cual, no hay fórmulas ni soluciones válidas para todos, ni para todas las materias, ni para todos los tiempos. De modo que por el camino de la educación se vive en un riesgo permanente en el mundo de la cultura. Por ello, si alguien me preguntase por fórmulas o por soluciones, diría, como una vez con su modo de ser, contestó don Miguel de Unamuno, cuando alguien le decía: "¿Cuál solución tiene usted?": ¡Si quiere soluciones, cómprelas en la farmacia de la esquina!

¿Qué podemos esperar de la reforma de la educación media? Es decir, ¿qué puede esperar cada padre de familia de la reforma, qué cada estudiante, qué el país entero? Esperar significa tener la confianza de lograr una cosa. ¿Qué confianza vale tener o la confianza de lograr qué? En la llamada reforma de la educación media la palabra REFORMA se ha cargado de tanta fuerza significativa, que ya resulta difícil emplearla con precisión o sin el riesgo de comprometerse en exceso al incluirla en alguna frase. ¡Es la magia poderosa del lenguaje que tal cosa puede hacer con una palabra! Además, esa particular palabra "REFORMA", resulta ya reconocidamente una palabra "mágica" en nuestros tierras. Para poner un ejemplo: del informe de un grupo de evaluadores de la UNESCO, que anduvo por nuestra Patria en 1962, recojo las siguientes palabras tomadas al inicio del dictamen sobre la estructura de una reforma. Decían ellos así: "La Reforma, término mágico... Cada gran ciudad, de México a San José, tiene su paseo o su avenida de la Reforma. En 1962 —decían ellos entonces— "solo se oye hablar en Centro América de Reforma Universitaria".

Si ahora viniesen otros evaluadores, podrían decir lo mismo, pero de la educación media. Por tomar alguna base, podría decirse que la reforma que nos ocupa ahora es la proposición, proyecto o deseo, surgido hace muchos años entre personas relacionadas con la educación media del país, con el objeto de innovarla y mejorarla.

Tales deseos, plasmados posteriormente en estudios de variada naturaleza, hechos por múltiples personas, se convirtieron paulatinamente en postulados legales, en planes de estudio y programas y comenzaron a ponerse en práctica en los establecimientos de educación media del país en 1964. ¿Qué podemos esperar de esa innovación? Varias veces me he hecho la pregunta y siempre me hace cavilar. Pienso que no se puede dar una respuesta directa a la misma, sin efectuar de previo algunas consideraciones.

¿QUIEN DECIDE LA REFORMA?

La piensan, discuten y deciden los adultos. Mucho se ha escrito sobre ella en Costa Rica; los juicios fundamentales corren, desde los que afirman que es conveniente mantener una revisión constante de los planes y programas, con el objeto de evitar que se fosilice la enseñanza, hasta los que dicen que es malo todo lo existente y que las modernas técnicas de enseñanza obligan a cambios totales y radicales, todo ello matizado con puntos de vista claros, unas veces, y otras no tanto, sobre los fines de la educación, los medios para lograr tales fines, cierta concepción del ser humano, etc. De manera que son los adultos que ya pasaron entre otras cosas por la educación media, los que van a preparar, o mejor dicho, prepararon una nueva educación media, para los que luego pasarán por ella. En muchos de los escritos de los adultos se adivina un sordo o claro resentimiento por lo que para estos adultos reformadores pudo haber sido "su" enseñanza media. Y hay el grupo de los que, no reconociendo nada de bueno en la que recibieron, sin embargo se creen ahora altamente capacitados para preparar una reforma especial para los que vienen! Quizá está de por medio una lucha de generaciones y apetencia de autorreparación de los males a que fueron sometidos los adultos!

¿SE TRATARÁ QUIZÁ DE UN DESPRECIO DEL PASADO?

Hay quienes en particular señalan que el "sistema anterior" era recargado, descoordinado, muy académico, clásico, inhumano, anticuado. Asimismo condenan las lecciones expositivas y otros estilos de enseñanza. Preocupa a este respecto ese extraño ataque al pasado bajo capa de progreso, de educación renovada, de enseñanza democrática. Por cuanto el pasado lo llevamos tan dentro de nosotros como nuestra propia conciencia. Sobre este tipo de cosas cabe afirmar que somos lo que fuimos y seremos lo que somos, ello entendido no como determinismo, sino como ambiente en el que se forma la personalidad libre. Cualquier sistema de enseñanza tuvo, tiene y tendrá virtudes y defectos. No se puede "condenar" categóricamente a uno u otro y consagrar a tal o cual. Los que deciden, defienden y aplican la reforma fueron, salvo alguna excepción, preparados en el sistema antiguo, que, ni tenía tantos defectos como se le atribuyen ni debió ser tan deficiente, ya que ha producido tanta gente interesada por mejorar ese sistema anterior. Salvo que el pretender mejorar el sistema anterior, se considere un "mal fruto". Si así fuese, todos los que ya pasamos por la Educación Media y creyésemos que era pésima, como en alguna ocasión ha sido calificada, debiéramos excusarnos de participar en asuntos educativos porque seríamos el mal resultado de un deficiente sistema de enseñanza, y nadie da lo que no tiene!

¿QUIEN APLICA LA REFORMA?

En mi opinión, este es el asunto medular para la enseñanza media y para cualquier otro nivel en que haya cambios.

Los planes y programas pueden hacerse de mil maneras, pero los profesores deben, mejor tienen, que ser buenos, cualesquiera sean los planes y programas. Si no lo son, no hay reforma, ni plan, ni programa que sirva. En este particular de los profesores es en el que se obnubila completamente la visión de las cosas.

En los Anales de la Universidad correspondientes a 1958, decía el Rector de entonces: *"La Universidad todavía no está produciendo, aunque confía llegar a hacerlo pronto, los profesores de Segunda Enseñanza en la cantidad y con las condiciones que el país requiere y en tanto no lo haga estará dejando de ejercer, a plenitud, una de sus más vivas influencias sobre la comunidad"*. Creo que eso mismo lo puede decir ahora y a lo mejor lo repetirá dentro de diez o veinte años, si no se procede a un cambio a este respecto. ¡Nos encontramos hoy con que dos tercios de los actuales profesores no han tenido la oportunidad de efectuar estudios específicos completos para el profesorado! Y esa proporción se mantendrá así, si no empeora, salvo que se efectúen cambios radicales en lo que respecta a la preparación de profesores. Pero sobre este punto también se han expresado cosas que lo dejan a uno estupefacto. Por ejemplo: lo que publicó hace dos o tres años un director de colegio. Decía: *"Yo prefiero un maestro de primaria con suficiente experiencia y buena actitud pedagógica, a un estudiante universitario que pueda tener mucha capacidad académica y ninguna preparación pedagógica"*. Muestra, al menos, dos cosas esa afirmación: que el país tendría que decidirse entre extremos imposibles, y que el "pedagogismo" ha llegado hasta la médula de nuestras instituciones de enseñanza. Ha hecho falta contar con instituciones que más responsablemente cumplan el importante cometido de preparar los profesores que el país necesita y que los prepare con fundamento en una equilibrada manera de concebir las cosas, tal como la que expresó un ilustre costarricense cuando decía: *"Para la Universidad de Costa Rica el profesor también debe ser, ante todo, un profesor, pero un profesor profundo en su materia y que por tanto, al tiempo que pueda contribuir a forjar con esmero la personalidad del educando, pueda someterlo a un creador esfuerzo intelectual; porque así como dados los requerimientos de la Segunda Enseñanza contemporánea, un intelectual puro o un científico puro no podría, con entera propiedad, sino excepcionalmente y en virtud de una espontánea vocación, desempeñar esa docencia, tampoco podría hacerlo un pedagogo equipado con todas las técnicas metodológicas y psicológicas, pero desprovisto de un conocimiento sólido en el campo de su especialización. Hay en este último sentido una reacción poderosa en todo el mundo contra lo que quizá podría llamarse una filosofía de complacencia, en relación con el rigor intelectual del proceso de enseñanza"*. Y sobre este mismo punto —estas frases son de don Rodrigo Facio— decía que *"esa tendencia en Costa Rica ha comenzado también a dar sus malos frutos de aflojamiento de la disciplina y del esfuerzo productivo individual de los jóvenes en aras del propósito, llevado a inadmisibles extremos, de lograr fáciles ajustes y adaptaciones de su personalidad al medio social"* y, como nosotros sufrimos, a veces, la influencia descomedida de algunos países "amigos", citaba el mismo Rector Facio el siguiente texto, en que menciona al tratadista Paul Woodring en discurso de marzo de 1958, a 700 decanos y profesores de Escuelas de Educación norteamericanas. Dice así la cita que hace del señor Woodring: *"Debemos trabajar con el criterio de que el líder en el campo de la educación no es simplemente un organizador, sino fundamentalmente un intelectual, un erudito, un hombre de ideas. Esto representará un cambio en la tendencia de los últimos treinta años, pero un cambio que debemos realizar si queremos que el "liderato" educativo, al nivel de las ideas, sea devuelto a las manos de los grupos profesionales... Los programas para la formación de profesores y administradores, incluyendo aquellos que conducen al Doctorado en Educación, deberían incluir y requerir una porción mucho mayor de estudios liberales"*.

Sobre este mismo problema del "pedagogismo", valga la pena citar el texto de la conocida autora norteamericana Margaret Mead, quien expresa con mucha propiedad lo siguiente: *"Nuestra subestimación general del contenido en favor del método y nuestra ciega fe en la eficacia de las fórmulas mecánicas, aparecen notablemente documentadas en los cursos que se dictan en los colegios y escuelas en que se preparan maestros y profesores (los "Teachers training colleges"), al compararlos con los cursos de artes liberales. Los futuros maestros aprenden cómo hay que enseñar*

cualquier materia existente bajo el sol, pero en cambio se les enseña muy poco acerca del arte, de la literatura, de la historia y acerca de ellos mismos. El maestro transmite al alumno una ligera colección de nociones mal comprendidas en forma muy detallada y poco comprensiva. Las consideraciones sobre "la importancia de enseñar empleando citas" o sobre "el uso de mapas" ocupan en los colegios normales el lugar de la verdadera lectura de textos históricos. Los consejos escolares conceden más valor a treinta horas de práctica pedagógica en cursos donde se explica cómo enseñar historia o biología, que a las distinciones académicas correspondientes a estas materias. Los aspirantes a maestros, que provienen a menudo de hogares cuya tradición cultural es muy pobre, no encuentran en el colegio nada que compense sus deficiencias. Y, sin embargo, continuamos dependiendo del maestro individual para la transmisión del rico contenido de la tradición científica y literaria que tenemos hoy a nuestro alcance. Si queremos emplear esos materiales y enriquecer aún nuestra cultura, debemos, ya sea abandonar nuestra dependencia de los maestros individuales o bien dar a éstos una base más sólida durante sus años de preparación. Si los maestros han de ver la avanzada de la civilización, es necesario que sepan sentirla y comprenderla profundamente". Hasta aquí la cita de Margaret Mead.

No obstante que todos conocemos la importancia formidable que tiene para el país la labor de los maestros y profesores, son los profesionales que toman menos tiempo en su preparación para comenzar el ejercicio de su cargo, si los comparamos con los médicos, ingenieros, abogados, cuya preparación es más dilatada. Estas son las tremendas paradojas que se viven en educación.

Se ha recurrido, para preparar a algunos profesores, a los cursos de emergencia, a las concentraciones periódicas, a los cursos de verano etc. Sobre este sistema me pronuncio como en relación con otra época y otras circunstancias se pronuncia el Lic. Abdulio Cordero en su obra conocida, publicada recientemente. Dice así don Abdulio: "*Don Isaac Felipe Azofeifa nos dice en su estudio, varias veces aludido en mi trabajo, que don Mauro pensó en la preparación de los maestros para las cosas nuevas y recurrió a las conferencias dominicales y cursos de verano. Por mala fortuna el Secretario de Instrucción se inclinó por fundar un sistema de formación, la cultura de cursillo, trampolín de la mediocridad y la farsa intelectual*".

La preparación sistemática, sólida, diuturna, rigurosa, para llegar a ser buen profesor, no tiene sustitutos. ¡En Costa Rica hemos puesto la Reforma, en muy buena parte: en los "buenos resultados" de cursillos, cuyo efecto natural puede preverse!

PREPARACION PREVIA PARA LA REFORMA

Mucho, repito, se ha escrito sobre la Reforma. Hay una publicación, que no traje, y que me impresiona por voluminosa: el suplemento número dos de la Memoria de 1957 presentada por el Ministro de Educación de entonces, Profesor Uladislao Gámez Solano. Además, se efectuaron reuniones y concentraciones y jornadas pedagógicas, y hubo boletines y cursillos, etc. En los Anales de la Universidad, ya mencionados, en los que se dedican muchas páginas a la reforma de la enseñanza media, se dice: "La Reforma de la Enseñanza Media, si se llevara a la práctica en todos los colegios de la República, exigirá una erogación de más o menos un millón de colones, según los cálculos hechos por los técnicos de la UNESCO". ¡Se me ocurre pensar que, solo por ser técnicos de la UNESCO, se puede perdonar que hayan dicho eso! El costo real, ha sido elevadísimo. ¡No importa que sea elevado; lo que me preocupa es el contraste con los cálculos de los técnicos!

Cuando se puso en práctica debió tenerse todo listo, al menos planes, programas y material didáctico. Todos conocemos lo que al respecto ha ocurrido. ¡Todavía están sin preparar algunos programas de IV y faltan los de V! La Educación Media "profesional", bastante bien establecida en la rama industrial, estaba "cruda" en la Comercial y Agropecuaria y en muchos detalles importantes. La diversificación entre lo

académico y lo profesional en este momento es uno de los aspectos fundamentales de la reforma. ¡Y del material didáctico, indispensable para una buena enseñanza, mejor ni hablar! Todo ello hace pensar que se lanzó el país a la reforma cuando todavía faltaban muchos aspectos importantes por asentar.

¿VALIO LA PENA?

Si no importa convertir a los humanos en conejillos de indias, sí valió la pena. Hoy nos encontramos con un torbellino de quehaceres de gran entidad, necesitamos centenares de buenos profesores que no existen, necesitamos terminar la preparación de programas, necesitamos revisar lo hecho hasta hoy, necesitamos gente capacitada para tomar a su cargo la Educación Agropecuaria, necesitamos ₡ 20.000.000 (veinte millones de colones) solo para aulas de Enseñanza Media en los próximos años; necesitamos darle un adecuado sentido a la acción asesora y supervisora del Ministerio y preparar material didáctico de veras provechoso en todos los campos... ¿Hubo precipitación? Hace cuatro años dije que sí, y lo sigo creyendo.

¿QUE PODEMOS ESPERAR DE LA REFORMA DESPUES DE OIR LO ANTERIOR?

Podemos esperar muchos problemas: debilitamiento formativo de nuestros jóvenes; dificultades de correlación entre los ciclos de la enseñanza; trabajos inmensos que deben pasar los profesores para hacerle frente a programas nuevos, sin adecuado material didáctico, muchas veces sin una inteligente y comprensiva ayuda asesora de su superior inmediato.

Si no se hace todo lo posible por mejorar debidamente la preparación sistemática de maestros y profesores, ocurrirá lo que en otras circunstancias expresa un autor. Dice: "*Que el niño y el adolescente pasan el tiempo sin estudiar. Entre los siete y los dieciocho años el adolescente pasa por un mundo feliz; en lugar de maestros que lo exijan estudiar, tiene "compañeros" que juegan con él; en lugar de sufrir exámenes, le hacen preguntas de sí o no, en lugar de aprender, juega. Porque se ha dado la minúscula confusión de identificar el jugar con el aprender jugando. De esta manera, cuando el adolescente llega a la Universidad, simplemente no sabe nada. ¿Qué mayor ausencia del sentido de la eficacia puede darse que el hacer perder deliberadamente los años en que el futuro hombre tiene mayor receptividad?*" (Constantino Láscaris). Hasta aquí la cita.

MISTICA, DEVOCION Y ENTUSIASMO

Se ha expresado, por muy formales personas, que con mística, devoción y entusiasmo la reforma será un éxito. No dudo en manera alguna de la eficacia de poner decisión, fruto del convencimiento, en las obras que se ejecutan. Diría que en algunos casos falta más bien algo de ascética que de mística —*cum grano salis*—. Pero, en todo caso, ello solo no da conocimiento y seguridad para la comunicación del saber; el entusiasmo puede trocarse en decepción, como tantas veces ocurre con los objetos o personas que ama nuestro corazón. Por más entusiasmo que tenga un profesor, pero que además no tuvo la oportunidad de prepararse adecuada o completamente, ¿qué ha de hacer para dar *bien* cuarenta o más lecciones por semana? Los maestros como ganan sueldo de tiempo completo, quieren dar el menor número de horas de trabajo, de lecciones, que son como trece de enseñanza directa por semana! El profesor, como gana por hora trabajada, quiere dar el máximo que se le permita. ¿A qué hora continúa su cultivo de persona estudiosa? ¿A qué hora prepara *bien*, con rigor, con gusto, con amplitud sus lecciones? ¿Cuánto escribe? ¿A qué hora corrige tareas? ¿Cómo anda el sosiego de su espíritu y el equilibrio de su personalidad para vérselas *debidamente* con sus estudiantes?

Termino, o voy intentando terminar, porque estas reflexiones serían de nunca acabar. A pesar de lo expuesto, no quiero ser pesimista aunque sea por no aceptar lo que de la gente pesimista decía Papini: "*pesimista: —decía él— gente enferma que hace ruido, que no piensa que ha sido compensada en forma suficiente por el Universo. El pesimismo está más a mano. Da la ilusión de superioridad. Satisface el orgullo, la ira, la indolencia, la mezquindad, la envidia. Más difícil pero más generoso ver el rostro luminoso*". Sin embargo, creo que debemos esperar muchos problemas, pero si aunamos esfuerzos los podemos superar más o menos bien. Invito a los presentes a que, si lo tienen a bien, cambiemos impresiones sobre lo expuesto, que lo declaro con énfasis, lo repito, no pretende ser una generalización a todas las personas, ni a todos los colegios.

Finalmente, acoyo lo expuesto por otro estimable costarricense que expresa como conclusión de su punto de vista sobre la Reforma lo siguiente: "*en conclusión —dice él— puesto que la calidad de la Educación depende esencialmente de la del educador, y la de éste de su capacidad intelectual y devoción, preparación académica y digna solvencia económica que le permita trabajar en condiciones que hagan posible la fecundidad de su labor, juzgamos que, en sí y por sí, toda reforma que directamente no se aboque a la solución de este problema en el plano formal y humano, está condenada al fracaso. Una vez más, pues, —dice esta persona—, se impone la tesis que coloca en el individuo, en la persona, en esta inefable realidad que es la persona humana, y no en la estructura técnico administrativa, la esencia fundamental y el principio vital inspirador y animador de toda auténtica educación*". (Víctor Brenes). Pienso a este respecto que si queremos que la reforma sea buena, hay que erradicar de ella los tres grandes y conocidos males: el ensayismo, la metodomanía y el infantilismo.

¿QUE PODEMOS ESPERAR DE LA REFORMA?

Contesto: si confluyen los factores de buen profesor, no excesivas lecciones a su cargo, adecuada dirección y supervisión y asesoría, buen material didáctico, podemos esperar jóvenes bien formados, de perfilada personalidad, con una firme "concepción del mundo y de la vida inspirada en los ideales de la cultura universal y en los principios cristianos", como expresa nuestra legislación; con el pensamiento reflexivo desarrollado, capaces de percatarse de los valores éticos, estéticos y sociales, preparados para la vida cívica, para el ejercicio responsable de la libertad, en posesión de una cultura personal básica, interesados por los más importantes problemas culturales...

Si no confluyen esos factores, sobre todo el de buenos, muy buenos profesores, tendremos jóvenes frustrados en sus más caras aspiraciones, decepcionados de sus mentores, resignados a la más triste mediocridad cultural, y, como corolario, en este último caso, nuestra Educación Media convertida en un continente sin contenido, cuyos intereses fundamentales serán los tambores, los uniformes, los clubes de danza y juegos de salón, las prácticas deportivas, los salarios, las pensiones y el "pedagogismo". (Transcripción hecha por la APSE. No se incluye el debate posterior. Documento para el Seminario "Cien años de educación primaria gratuita y obligatoria).

INAUGURACION DEL XII CONGRESO DE LA APSE

3 de agosto de 1967

Señoras y señores:

Emocionantes momentos de preocupación y de esperanza vive nuestra patria en varios aspectos, particularmente en lo que respecta a la educación pública. Ninguna institución es ajena a su medio, y en la educación se reflejan todas las inquietudes de la Nación. Costa Rica crece demográficamente, industrialmente, políticamente. Ello produce desajustes propios del crecimiento, que no se corrigen sino trabajando formas más adecuadas de hacer rendir los recursos que el Estado destina a la atención de las necesidades más importantes de nuestro pueblo. La educación constituye una de esas necesidades de gran entidad, por su naturaleza, por su trascendencia y por el gran número de costarricenses que la reciben sistemáticamente año con año. Son cerca de cuatrocientas mil personas las que asisten a los planteles de enseñanza en sus varios niveles. Impartir buena educación a todas ellas y atender el crecimiento constante del país que exige nuevas escuelas, colegios y normales, es lo que constituye hoy —en forma resumida— la obligación del Ministerio de Educación Pública. Todos los que trabajamos con el Ministerio, formamos parte del mismo. En consecuencia, a todos compete no sólo trabajar mucho y bien en lo que de inmediato concierne a cada uno, sino ser conscientes de la gravedad de los asuntos que deben resolverse a través de la labor eficaz del Ministerio y ser solidarios en lo que atañe a esa labor en todo el país. De ese modo sabremos valorar debidamente nuestra propia labor y la de los demás, y estaremos en disposición de hacer mejor las cosas.

Gran agitación existe en el nivel de la enseñanza media; particularmente en los miembros del personal docente y administrativo que con mayor perspicacia discernen lo que conviene y con mejor conciencia anhelan actuar con toda responsabilidad en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones como directores, profesores, orientadores y auxiliares. ¿A qué se debe esa agitación? ¿Qué es lo que se pretende? La inquietud se debe a los cambios que se han venido introduciendo en la educación media y lo que se busca es ofrecer una enseñanza tal, que los estudiantes reciban el mayor beneficio de ella y los profesores hallen en su función renovación constante, estímulos adecuados, satisfacción de saberse empeñados en la obra de mayor importancia para los jóvenes estudiantes del país. Hay que encontrar solución satisfactoria a situaciones de variada índole. Sucintamente expresadas, pueden citarse, entre otras, las siguientes: es necesario estabilizar por un tiempo los planes de estudios y los programas para lograr seguridad en la función docente; no obstante, es menester revisar lo actual para asentar los logros y eliminar los defectos de anquilosamiento que restan vida al quehacer docente. Es necesario diversificar, con toda precisión, las carreras o vías que se ofrecen en educación media a los estudiantes; con todo y ello, no contamos con la totalidad de factores necesarios para poder dar pasos más veloces a este respecto y además se arrastra un peso muerto del cual cuesta librar al país. Es necesario crear muchos colegios más en varias localidades que esperan con legítima ansiedad la apertura de centros educativos en que puedan recibir educación los jóvenes de cada lugar; pero a duras penas se pueden atender debidamente los colegios que ya existen y casi está paralizada la educación media por falta de profesores; es de suma importancia que los profesores dupliquen sus esfuerzos en intensidad y en extensión para que la obra educativa que realizan alcance al mayor número de jóvenes y los transforme por su eficacia; con todo y ello, es una urgente necesidad disminuir el elevado número de lecciones a cargo de cada uno de los profesores, para que tengan tiempo de estudio que los eleve y prepare mejor para el cumplimiento de sus deberes y para mantenerse al día en su materia, y es importante, también, dar oportunidad de prepararse debida-

mente a tantos profesores en servicio que nunca tuvieron esa oportunidad o dejaron trunca su carrera; es necesario destinar mayores recursos a la educación media con el objeto de que adquiera la pujanza que todos anhelamos; sin embargo, mayor o igual premura hay en destinar mayores fondos para preparar profesores en gran número que tomen a su cargo la enseñanza de todas las nuevas secciones que deben crearse en muchos lugares del territorio nacional.

Véase cómo, enunciados casi en forma paradójica, debe atenderse, en forma inmediata a la solución de innumerables problemas, de los que he citado sólo unos pocos, a fin de cumplir debidamente en todo lo relativo a la atención del nivel de educación media. Muestra el anterior señalamiento de dónde provienen tantas inquietudes y congostas: de lo mucho que debe hacerse, en el menor tiempo posible, en facetas fundamentales de la educación media. Comprensible es, por ello, que los profesores y padres de familia —de modo especial— estén a veces en angustiosa expectativa del futuro.

Expresado lo anterior, conviene señalar algún aspecto provechoso de la situación actual, con el objeto de conocer cuánto bien puede derivar la educación, por lo tanto el país, de ello. El principal podría decirse que es el anhelo por efectuar la enseñanza en forma más consciente, más auténtica, por la obligación de enfrentarse a las cosas nuevas, lo que por sí solo estimula la acción inteligente de todos. No podría ser de otro modo, en virtud de que se han aprobado planes de estudios, programas y recomendaciones didácticas de variada índole, todos nuevos. Ello exige familiarizarse con estos instrumentos de trabajo a través del estudio, tanto individual como por departamentos; obliga a ponerse al día, a indagar cómo se hacen las cosas en otros lugares, a dar razón de la función que se cumple gracias a las evaluaciones periódicas. En fin, ha de trabajarse en forma contraria a la rutina que lleva a dar una enseñanza casi por mera inercia y sin razonarla. Desde esta perspectiva, se ha creado un principio de cambio que puede ser hacia lo mejor, un fermento, que bien puede señalar el comienzo del establecimiento de una definitiva variante más fecunda en este nivel de la enseñanza. En estos aspectos se fundamenta la esperanza de los costarricenses en la mejora de la educación media.

En medio de todos estos movimientos de ajuste, hay un factor que constituye lo medular, el elemento de mayor entidad, el que da la tónica a las cosas. Este factor es el profesor, alma de cuanto se hace en la enseñanza. Pueden variar los planes y programas, pueden variar los textos y la arquitectura de los colegios, pero el profesor siempre tiene que ser sabio y de mucha virtud, si se quiere que los hombres del mañana sean instruidos y capaces como fruto del quehacer docente de hoy. Son los profesores la permanencia de la institución, los que le dan fisonomía y altura, los que crean el mejor ambiente para la educación de la juventud. En consecuencia, el mayor interés del país ha de estar puesto en la calidad de las personas que enseñan en los colegios, en su preparación, en sus anhelos, en su concepción del mundo y de la vida, y de lo que como persona cada uno es ante sí mismo. Importa mucho saber cuánto aman a la patria, cómo buscan su bien, cuánta generosidad anida en sus almas, con qué circunspección llevan a cabo su cometido con los estudiantes. En fin, interesa saber cómo están conformados moral e intelectualmente los artífices de nuestra juventud, porque es en la relación con ellos en la clase y en el recreo y por la palabra y el ejemplo, por su sentir y su pensar, que se forja la inteligencia y el corazón de los discípulos.

Es menester aclarar hasta donde sea posible, por parte de los mismos profesores, ciertas ideas sobre nuestra educación, no obstante que se trata en muchos casos de aspectos casi de aparente contradicción, a fin de saber cómo entienden los objetivos de la misma y cómo concurren en su realización de cada día. Conviene que el país tenga o recobre su propio estilo en estos menesteres de la enseñanza. Está bien que

se inspire en lo que se hace en otras partes, pero que no copie servilmente, sino que elabore sus teorías y ponga en práctica con tesitura propia sus resoluciones sobre educación. La aparición de grandes inquietudes, que condujo a la efectución de cambios en el sistema de educación media, debe asentarse, desechándose lo de menor mérito, afianzándose lo de mayor entidad, todo en gracia de nuestros jóvenes.

Podrá colegirse de lo expuesto el tono de examen, de enfrentamiento con la nuda realidad de nuestra educación media, que ahora y en otras ocasiones, insto a llevar a cabo a los señores profesores, a fin de que cada uno llegue, en la medida de lo posible, a la autenticidad deseable respecto de lo que trae entre manos como profesor. No es pertinente vivir de ficciones pedagógicas elaboradas por otros, sino más bien lograr a fuerza de estudio, de práctica, de real vida docente, forjarse un mundo personal de convicciones que fecunden el menester docente de cada uno. Repito que si importantes y necesarios son los planes de estudio y los programas y los textos, más lo son los profesores conscientes, sabios, rectos, llenos de ideales, comprensivos de su tremenda responsabilidad para con las personas en formación que llegan a recibir sus enseñanzas en clase y fuera de clase. Por ello, señores profesores, es ineluctable que en este Congreso de la APSE examinen con todo rigor y expongan con toda sinceridad los múltiples aspectos de la educación media que exigen tomar posición personal bien definida; es necesario que den, hoy más que otras veces, muestra clara de gran devoción por la Patria, que se haga evidente en el deseo de servir, con todas las energías, con toda abnegación, a cada uno de los jóvenes que llegan a los colegios en busca de luz, de ejemplo, de saber, como el mejor camino para dignificar su vida, que sólo pueden recorrer junto a los mentores que para esta función han sido destinados.

Saludo con todo respeto a los componentes de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza con ocasión de inaugurarse su XII Congreso y los insto, con todas las fuerzas de mi ser, a que pongan lo mejor de sus espíritus, ahora, durante el Congreso, y por siempre, en el ejercicio de su función docente, al servicio de los jóvenes que viven en nuestra tierra. Estudio, mucho estudio, compromiso personal, espíritu de servicio, manifestación de verdadera vocación docente, satisfacción de saberse ocupado en la obra más importante, rectitud de vida: esos aspectos han de constituir el desideratum del profesorado costarricense. En la medida en que particular o colectivamente se ande lejos de ese desideratum, habrá motivos de angustia en el país. En el tanto en que las citadas virtudes se encarnen en los profesores, aumentará la esperanza en el buen éxito de nuestra educación.

Quedo en espera de las recomendaciones que emanen del Congreso de la APSE, atinentes con el Ministerio de Educación, las que serán analizadas cuidadosamente, teniendo por único objetivo hacer el mayor bien a los costarricenses.

NO SE PUEDE APRENDER SIN ESTUDIAR.

NO SE PUEDE ENSEÑAR SIN SABER . . .

(Planteamientos del Ministro de Educación en el Congreso de APSE)

Lunes 22, setiembre de 1969

Será éste el último acto de inauguración de un Congreso Anual de la APSE en que tenga el gusto y el honor de asistir en mi transitoria condición de Ministro de Educación. Por ello creo oportuno mencionar algunos aspectos de urgente realización, dentro de una visión breve, que abarque el tiempo en que tan de cerca me ha tocado participar en la educación media del país.

Reglamento de Establecimientos Oficiales de Enseñanza Media

Juzgo que debe revisarse para perfeccionar diversos aspectos, hacerlo más sobrio en la presentación de algunos capítulos, incluir todo lo correspondiente a la educación media, con sus diversas modalidades y reglamentos que forman ahora cuerpos separados. Delimitar mejor lo relativo a los servicios de orientación, buscar fórmulas que obliguen a un verdadero trabajo académico a los diversos departamentos.

Revisión del plan de estudios

No es posible seguir trabajando con un plan de estudios que establece hasta cuarenta lecciones por semana. Recuérdese que entre las razones que se aducían otrora para revisar el plan de estudios de educación media, una era que estaba muy recargado. En ese entonces contaba con 32 lecciones. ¡Después de la reforma son 40 por semana! No es posible realizar un trabajo serio como todos lo queremos si se exige a cada estudiante tanta escolaridad, lo que resulta, además, una especie de hipocresía compartida: cada profesor sabe que no puede dar ni pedir lo que el programa establece, porque sería imposible para cada estudiante. Sin embargo, al vivirse esa forma de trabajo, ello va produciendo una educación media con estudios demasiado superficiales.

Un buen plan de estudios demanda tiempo para poder ser bien desarrollado. Se necesita sosiego espiritual, no excesivas prisas en cada materia. De allí que sea apremiante considerar un plan de no más de *veinticuatro* lecciones de sesenta minutos por semana, más actividades diversas de mucha importancia, pero que pueden efectuarse con mayor libertad en el colegio: estudio dirigido, comedor estudiantil . . . Que el colegio sea un segundo hogar para el estudiante, en donde además de los "mazos de batán" de las lecciones sistemáticas, que son muy importantes, haya, pero de verdad, horas, muchas, de lectura, de convivencia a través de innumerables actividades que pueden organizarse perfectamente bien cuando se entiende el sentido de la misión de los colegios.

NO deben repetirse materias ya aprobadas

Existe aún una medida que obliga a un estudiante, cuando pierde más de cierto número de materias, a presentar exámenes de aplazados. Pero si aun no aprueba todas, a repetir todo el año, inclusive las asignaturas que había aprobado. Es menester cambiar esa organización. Repetir lo que ha sido estudiado y ganado en exámenes, es contrario a la más elemental forma de progreso personal. Se comprende que este cambio ocasionará algunos problemas de orden administrativo y que será necesario establecer pautas para las situaciones que se presenten. Pero ése

es el precio que debe pagarse por corregir formas de trabajo que no tienen ninguna justificación, especialmente en virtud de los serios problemas que deben resolverse en educación media debido a su crecimiento, a la falta de profesores, de aulas... que inciden con negativa fuerza sobre los mismos estudiantes.

La enseñanza de las matemáticas

Es insoportable lo que ocurre con la enseñanza de las matemáticas. No solo en educación media, sino en los otros ciclos educativos. Pareciera que los estudiantes son incapaces de aprender o los profesores de enseñar o de evaluar lo que enseñan. Todos hemos conocido situaciones muy extrañas: el profesor que "por un centésimo" reprueba a su discípulo, por el sistema que sigue para calificar. Se olvida del estudiante y se guía solo por los resultados aritméticos, sin ejercitar su criterio como profesor. En una ocasión alguien pretendía poner una calificación a la que faltaban "2/3 de centésimo" para dar por aprobado el examen. Es realmente extraordinario que alguien, dentro de un sano criterio de calificar o evaluar un examen, capte esas sutiles diferencias, como si se tratara de pesar o medir cantidades infinitamente pequeñas en vez de la capacidad de los estudiantes.

En relación con este aspecto, los directores de colegio deben actuar por los medios establecidos para determinar en las diversas circunstancias de qué se trata y actuar como verdaderos directores. No creo que nuestros estudiantes sean intelectualmente negados! Juzgo, más bien, que la responsabilidad principal, en muchos casos, es de los profesores que no saben enseñar o interesar por el estudio y del descuido de los superiores en atender esta situación tan anómala.

Es muy importante acrecentar la educación técnico-profesional

Grandes pasos se han dado al respecto, pero falta mucho por afirmar. Entre otras cosas la inteligencia de lo que se trata. Captar la importancia para el país de contar con un buen sistema de educación técnico-profesional. Hay que estudiar el problema. Conseguir ayuda. Apoyar toda buena iniciativa. Al fin y al cabo en educación no hay hechos aislados y la perfección de cada aspecto, modalidad, programa... permite a cada uno realizar mejor lo que le corresponde. Proyectos ya se tienen y lo que sigue es ponerlos por obra.

La preparación de profesores sigue ocupando posición muy principal en los asuntos educativos del país. La APSE desempeñó un gran papel en la creación de la Escuela Normal Superior, pero falta mucho por hacer.

Lo más triste en la actualidad es que por ser tan grande la demanda de profesores, muchas personas pueden desempeñarse como tales sin la preparación debida, ello en detrimento de los estudiantes.

Hay planes para ofrecer cursos de perfeccionamiento a los profesores que ocupan el más alto puesto en el escalafón actual, ya que debe evitarse a toda costa el "acartonamiento". Conviene seguir muy de cerca el escalafón que pueda llegar a establecerse, no solo para que se dé debido cumplimiento a lo que establece el Artículo 70 del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, cuando dice que deben tomarse principalmente en cuenta los siguientes factores para establecerlo:

a) Títulos profesionales, b) Años de servicio, con experiencia de resultados satisfactorios, c) Estudios de postgraduación relacionados con la profesión y d) Publicaciones de mérito, sino, además, para que Costa Rica aplique un escalafón para personas vigorosas, estudiosas, amigas del progreso espiritual, que les permita un plan

de trabajo a varios años plazo. No ocurre así con los escalafones que parecen hechos para personas sin voluntad, que comenzando apenas su carrera, ya quieren estar en el sitio más alto; pero no buscan obtener una licenciatura, por ejemplo, ni realizan nuevos estudios sistemáticos; no hay una verdadera calificación de sus buenos servicios; no publican absolutamente nada.

Es importante crear estímulos para actuar en favor de corregir este estado de cosas. Hacen falta tónicos para la voluntad y mejor paga para el que más hace, para el que más da. Si no, se debilita toda la labor docente, se entristece el profesor en la rutina, se empobrece la cultura del país.

La fuga de la realidad hay que evitarla en educación. Esa fuga se da en muchas formas: a veces los educadores prefieren pintar las cosas en la pizarra en lugar de verlas como son. Se pintan las hojas de las plantas, pero no se estudian las que están realmente cerca del colegio o de la escuela. Se habla de las instituciones, pero no se sabe a menudo ni dónde quedan, ni cómo funcionan realmente. Se habla de muchas teorías, pero no se busca leer y poner en conocimiento de los alumnos, los textos de los autores en su legítimo contexto. Se habla de muchos principios físicos, pero las experiencias no se realizan a fin de comprobar lo que se dice e incitar a los estudiantes a ensayar por su propia cuenta, con equipo hecho para experimentar y no solo para demostrar desde la cátedra.

Resulta más valiosa y penetrante una enseñanza en contacto con todas las realidades susceptibles de ser conocidas, que no fugarse de la realidad a través, por ejemplo, de ciertas "historias" de la literatura, en vez de tener un permanente programa de lecturas de obras fundamentales, bueno para educadores y para educandos.

¡Es necesario, repito, ir a las cosas mismas . . . ! ¡No cerrar el saber en estrecho círculo por temor al ancho mundo!

Conviene reafirmar los *viejos principios fundamentales para el mejor desarrollo de la educación*, válidos a pesar de todas las cosas nuevas a que es necesario enfrentarse en la actualidad: *no se puede aprender sin estudiar. No se puede enseñar sin saber.* La relación docente debe llevarse a cabo en un ambiente afectuoso y disciplinado.

El esfuerzo por aprender debe fomentarse por todos los medios. Uno de ellos, muy principal, el ejemplo de los propios profesores que viven dedicados al estudio, que intelectualmente son respetados por los estudiantes. Que van más allá, mucho más allá, en su formación personal, de los límites, siempre estrechos, de un programa.

La relación afectuosa debe ser rectamente vivida e interpretada, sin sentimentalismos ni excesos que trastornan lo más delicado de la formación de los estudiantes. Quien está bien organizado interiormente, puede con facilidad actuar bien a este respecto. Quien tiene desordenada su vida afectiva no hará sino víctimas de sus desórdenes a los discípulos puestos a su cuidado.

La disciplina, también debe ser rectamente entendida. Recuérdese que, no obstante la forma en que suele entenderse, viene del verbo "discere" que significa aprender. Disciplina no es crueldad, ni pequeñas venganzas, ni deseo de maligno predominio sobre los estudiantes. Cuando tal ocurre, cabe repetirse lo que decía un estudiante: "¿Por qué las personas que no disfrutaban instruyendo se dedican a la enseñanza?". Hay que enseñar con gusto, con ilusión. No en actitud tan mercenaria de contar los minutos que faltan para terminar la lección, que para el mal profesor siempre es carga tediosa.

DEBE cambiarse el modo de pagar a los profesores. Ello significa, por supuesto, una erogación bastante grande por parte del país, pero no debe postergarse por más tiempo. *Veinticuatro lecciones por semana de sesenta minutos*, debe constituir la labor de tiempo completo de un profesor de educación media. Ello por cuanto se desea que no sólo "lleguen" a las lecciones, sino que "las den", y las den bien dadas, debidamente preparadas, recreadas con nuevas lecturas, experiencias, meditaciones. No solo a fuerza de las mismas tarjetas o cuadernos que se repiten vacíos de sustancia, de estudio y de ilusión, ya que cuando así ocurre surge el decaimiento de algo tan digno de respeto como la labor docente: forja de almas, preparación de hombres y mujeres para la vida!

Lo mejor, a este respecto, es aprovechar ocasiones como el Congreso que hoy se inaugura y hacer cálculos apropiados y sopesar circunstancias, con la mira de darle algo bueno a la juventud y cobrar entusiasmo permanente para ello.

Los exámenes de diagnóstico, que algunos poco estiman, han mostrado, sin embargo, haber sido un instrumento de mucho mérito para conocer con datos válidos aspectos importantes de la realidad educativa. Ello orienta la labor de las asesorías, permite a los directores darse cuenta, oportunamente, de qué es lo que sucede en la enseñanza de las diversas asignaturas en su colegio, ayuda al profesor a ver cuánta penetración han podido tener sus lecciones. Por supuesto que no son datos apodícticos los que así se obtienen, pero sí son extraordinariamente valiosos para no trabajar a ciegas. Esa labor debe aumentar y perfeccionarse. Felizmente ya algunos profesores reacios han comprendido que se debe dar razón en cualquier momento de la labor que realizan en la enseñanza, y que existe pleno derecho de esperar buenos resultados de una obra que cuesta mucho al pueblo que la paga.

La reforma de los planes de estudios de primaria producirá buenos frutos en lo que se refiere al trabajo de la educación media. Porque sabido es, los viejos programas eran pobres y estaban desactualizados y han estado saliendo, por ello, muy pobremente capacitados los niños de las escuelas. Es necesario elevar el nivel hasta donde las condiciones del país lo permitan. Entonces sí podrá estar edificada la educación media sobre base más firme y la labor de los profesores será más fecunda. Pero falta algún tiempo para que la reforma, comenzada este año en primer grado, culmine en sexto.

Pronto variará la preparación de los maestros de primaria. El proyecto es elevar el tiempo de estudio a tres años, ofrecer posibilidades de cierta especialización, resolver el problema de una excesiva escolaridad que impide el trabajo personal, no partir del falso supuesto de que el candidato al magisterio ya sabe todo lo relativo a ciencias, historia, idioma nacional, matemáticas, . . . que deberá enseñar, sino que debe adquirir adecuada preparación en lo que va a enseñar. Recordando a Unamuno, no darles solo moldes (metodologías y cosas afines) para que hagan quesos sin leche, sino leche (adecuada preparación en lo que van a enseñar) y moldes para que hagan queso (para que impartan sólida enseñanza).

En razón de la gran demanda de profesores, estos maestros así preparados podrían trabajar con propiedad en el primer ciclo.

* * *

Expresado sucintamente lo anterior, quiero pedir, rogar, a los profesores de educación media, que contribuyan a que cambios como los ya logrados y como los que se tienen en proyecto, sean una feliz realidad en nuestro país. Para ello es necesario trabajar sin descanso y luchar a brazo partido, porque la oposición irracional es muy fácil; la inercia no exige hacer nada; la consideración de los intereses particu-

lares que pudieran afectarse eventualmente, es cosa de poca monta en comparación con el bien que para el mayor número se puede lograr.

Los cambios en modo alguno dependen de solo el Ministerio. La mayor parte dependen del Consejo Superior de Educación y otros exigen tramitación legislativa. Y el tiempo apremia y hace falta voluntad pronta.

Si en otras cosas atinentes al campo gremial se ha visto un despliegue extraordinario de actividad y esfuerzo, pienso que en lo que atañe tan vitalmente al beneficio de los niños y jóvenes del país debe realizarse una labor similar o aún más amplia.

Anhelo que la educación nacional sea un factor fundamental para un mejor desarrollo del país, para que haya mayor eficacia en todas las actividades, un mayor deseo de saber, una conducta particular y social más civilizada. Todo ello es posible. Mejor dicho, tiene que lograrse así, para justificar la existencia de un sistema educativo que debe dar frutos verdaderamente sazonados. En manos, pues, de los educadores está ese desafío permanente. Entre otras cosas hay que combatir la inercia de tantos que ocupan puestos clave, pero nada hacen, ni entienden siquiera cuántas *esperanzas mueren por su ineptitud!*

Saludo con el mayor aprecio a todos los participantes en el Congreso, de modo especial a los componentes de la Directiva de APSE, amigos apreciados, a quienes deseo los mayores discernimiento y voluntad de trabajo en beneficio del país. Quiera Dios ayudarnos a todos a cumplir debidamente con nuestro deber.

INAUGURACION DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE

8 de marzo de 1968

Las cosas fundamentales son sencillas. Expreso lo anterior en razón de la importancia que tiene para la educación costarricense la fundación del Liceo Franco-Costarricense, que impartirá sus enseñanzas nutriéndose en la fuente francesa y en la costarricense, y en lo grata que fue la tramitación de todo el proyecto, a pesar de los múltiples pasos que debieron darse en cada uno de los países interesados. En el nuestro hubo unanimidad en acoger la idea y, después de las discusiones y contrapropuestas naturales, unanimidad en aprobar la creación del liceo. Faltan detalles por resolver y nadie sabe cuál será la situación de este liceo dentro de cinco o diez años. Pero un juicio prudente, que contiene una buena porción de seguridad y cierta dosis de riesgo, permite asegurar que esta institución vencerá dificultades y tendrá una gran significación en la cultura costarricense.

La Asociación Franco-Costarricense de Enseñanza, así como la Embajada de Francia y el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, en virtud del Convenio firmado al respecto, velarán por el liceo. Los estudiantes serán objeto de pruebas de selección que permitan lograr un alto nivel en la enseñanza. Cada país aportará aquello a que lo obliga el convenio, de modo que los esfuerzos conjuntos puedan redundar en el mayor beneficio de la enseñanza, que se prevé de alto nivel, bilingüe, con planes de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación y que posiblemente tenga una sección "moderna" y otra "clásica". Así las cosas, los estudiantes que obtengan los diplomas del caso, después de sufrir los exámenes de rigor, podrán seguir estudios superiores tanto en Francia como en Costa Rica.

La fluidez con que han corrido los trámites relativos al establecimiento del Liceo que hoy se inaugura, indudablemente que se ha logrado, en buena parte, por la diligencia de los buenos funcionarios de uno y otro país. Pero hay algo más. En el año 1921 el respetado historiador costarricense, Luis Felipe González Flores, publicó, en el momento del primer centenario de la independencia nacional, una obra titulada *"Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica"*. En ella aparecen explicaciones que muestran, con acopio de información, el fundamento de su afirmación de que *"Después de España, ninguna nación europea ha ejercido tanto su influencia en la cultura de Costa Rica como la nación francesa"*. Y llega a decir que *"Así como España hizo nuestra conquista material y religiosa, Francia ha hecho la intelectual"*. Cito en seguida, sin comentarios, en gracia de la brevedad, trozos de la misma obra, que dicen: *"Desde 1824 habían llegado a nuestro país algunas obras francesas y se habían dado clases de este idioma en la Escuela de Santo Tomás. A partir de 1845, la biblioteca de nuestra Universidad se vio invadida de obras literarias y filosóficas de los escritores franceses (cita nominalmente diecisiete autores) ... y cien más"*. *"En nuestra cultura literaria la influencia francesa se ha experimentado con la lectura de los cultores de la escuela clásica ... y de la romántica cristiana ... influencia que se hizo sentir en muchos de nuestros hombres estudiosos ... Coincidiendo con esta corriente literaria, aparecen en 1843, las corrientes filosóficas que eran objeto de estudio en la Universidad de Santo Tomás, de la escuela sensualista de Condillac y de Destutt de Tracy, cuyas obras se consultaban y constituían los textos en aquel centro universitario"*. *"La influencia francesa en nuestra educación la hemos recibido directamente por medio de sus publicaciones, profesores y legislación docente ..."* *"En la prensa de nuestro país hemos encontrado citas y comentarios de las obras de educación francesa"*. *"En 1850 encontramos ejerciendo funciones docentes como profesor de francés en la Universidad a Mr. Adolfo Marie. A partir de 1850 llegaron al país algunos profesores franceses"*

que se dedicaron a dar clases particulares (y da la lista)". "Entre los profesores franceses contratados especialmente por nuestro gobierno tenemos a Mr. Luciano Platt, que celebró en setiembre de 1865 un contrato con el Rector de la Universidad doctor don José María Castro, para dar las clases de Física y Química, formar los laboratorios y gabinetes... El profesor Platt fue el primero que dio clases experimentales de ciencias físicas..." "Por poco tiempo permaneció aquí en 1885 el profesor Eugenio Durrewell, miembro de la Sociedad de Química de París... Durante su corta permanencia dictó las siguientes conferencias: Diferencias entre la Física y la Química. Utilidad de esas dos ciencias. Los alquimistas y Lavoisier..."

"En nuestro organismo docente puede descubrirse fácilmente la influencia francesa en el Reglamento de Instrucción Normal de 1886, en los programas oficiales del mismo año arreglados por el Licenciado don Mauro Fernández, parcialmente en los programas de 1890 en los cuales el de moral así como las indicaciones pedagógicas que les acompañan son, como allí se advierte, una traducción fiel. Son adaptaciones francesas, los registros de matrícula, de ausencias y notas, los diarios de clase, asimismo la organización de la biblioteca circulante, bibliotecas escolares, museo pedagógico, excursiones escolares y reglamentos de exámenes para maestros y escolares. ... Tienen también origen francés las instituciones auxiliares de la escuela primaria destinadas a dar a los alumnos asistencia material y a desenvolver en ellos sentimientos morales..."

"Las cajas de las escuelas que funcionan en Francia desde el Ministerio de Duruy... recibieron impulso entusiasta en 1917 en la Escuela Normal de Costa Rica bajo la ilustre e inteligente dirección del profesor don Joaquín García Monge". "Los cursos de adultos, como institución complementaria de la Escuela primaria que tuvieron origen en Francia en el reinado de Luis Felipe..." "La institución francesa de las escuelas graduadas que sustituyeron en nuestro país al tipo unitario..."

"En la enseñanza secundaria notamos la influencia francesa en la organización del Instituto Nacional de 1883 y en la del Liceo de Costa Rica de 1892 cuyos planes se hicieron bajo el sistema del bifurcamiento (sic) francés introducido por el Ministro Fortoul en 1852. En la organización del Instituto Nacional (1876-1878); en la del Instituto Universitario (1884) y en diferentes ocasiones en la del Liceo de Costa Rica, se nota la influencia francesa con la adaptación en esos planteles de la Enseñanza Secundaria especial establecida en Francia por el Ministro Duruy en 1865. Por último, es también de origen francés la organización de Ciencias y Letras decretada para el Liceo de Costa Rica en 1895..."

"La cultura pedagógica francesa ha constituido la principal fuente de consulta de nuestros directores de la enseñanza y de nuestros preceptores... "Los textos de enseñanza franceses han sido los más preferidos en nuestros planteles educacionales..."

"El material de enseñanza francés ha tenido bastante aplicación en nuestros establecimientos de educación. Las casas francesas de Hachette, Emile Deyrolle, Monrocq, Gervais y Armand Colin han suministrado a nuestro Almacén escolar gran surtido de mapas, cuadros murales y toda clase de colecciones completas para el estudio de los diferentes ramos a fin de hacer la enseñanza más intuitiva y experimental..."

"En la enseñanza del Derecho, la influencia francesa se hizo sentir ya desde 1870. Aunque el Derecho español se enseñaba en nuestra Universidad, a pesar de que desde 1841 la legislación que nos regía estaba inspirada en la francesa, ésta vino a iniciarse cuando tomó a su cargo las clases de Derecho Civil don Salvador Jiménez, cuya enseñanza se inspiraba en las obras de Zachariae, Durantón, Dalloz, Ortolán, Delvincourt, Demolombe, Pothier, Marcade, Toullier, etcétera. A partir de esa época la cultura jurídica francesa ha sido la más consultada por nuestros cultivadores del Derecho..." "En lo general, el Derecho francés es el que ha inspirado el nuestro..."

Además la Jurisprudencia del Tribunal de Casación de Francia, ha sido con frecuencia estudiada y citada por los abogados costarricenses...”

Me disculpo por lo largo de la cita, pero creo que venía al caso en esta ocasión. Con ella pretendo demostrar ese “algo más” que expresé hace un momento. La fundación de este Liceo significa, también, reconciliación con el ser histórico costarricense, la introducción de un factor de equilibrio en la orientación de nuestra enseñanza y el formal reconocimiento del valor de la cultura y educación francesas, valga la diferencia.

Cuando se tiene presente la personalidad histórica de Francia y se recuerda lo que en el mundo de la cultura representa este pueblo; lo que, buscando un punto en el tiempo, fue el Studium Generale Parisiense, que llegó a ser el centro intelectual de mayor mérito, la Universidad de París, foco de la vida culta del medioevo y centro muy principal de cultura del presente; si se hace la consideración de un pueblo francés unido por lazos muy fuertes en un amor común a la patria; de un suelo de unidad y armonía que ha impuesto su carácter a los hombres y que ha sabido de glorias y desastres a través de una historia llena de vicisitudes; de una nación cuya potencia y vitalidad han impresionado al mundo; que ha dado a su expresión escrita claridad característica como manifestación de un modo peculiar de pensar; que estima, en fin, la educación como la manera fundamental de mantener sus valores... Cuando todo ello se sopesa... debe concluirse que la apertura de este Liceo Franco-Costarricense, que es una apertura para que muchos jóvenes del país entren en contacto con los bienes esenciales de la cultura francesa, marcará buena y honda huella en la educación del país, beneficiosa, así lo pienso, para todos los niveles de enseñanza.

Termino mis palabras saludando con todo respeto al Señor Presidente de la República, Prof. D. José Joaquín Trejos, quien tanto estima la cultura francesa; a los honorables representantes de la República Francesa; al Director, profesores y alumnos del nuevo liceo, a quienes manifiesto mi deseo de que hagan cuanto esté de su parte por dar el más elevado rango cultural a esta Institución, y anhelando que, en su mejor sentido, cobre plena vigencia para los estudiantes el verso del poeta: *Tout homme a deux pays, le sien et puis la France.*

He dicho.

ENTREGA DE PREMIOS DEL PRIMER CONCURSO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA

14 de junio de 1968

Los premios que hoy se entregan corresponden a la realización del primer concurso nacional de estudiantes de educación media, llevado a cabo con ocasión de haber declarado el Poder Ejecutivo el aniversario de la muerte de Cervantes, Día del Libro. Se ha querido con ello exaltar el libro como elemento fundamental de la cultura y tener presente lo que decía Ramón y Cajal: "No olvidemos que por la lectura y meditación de las obras maestras todo hombre es dueño de asimilarse una gran parte del ingenio que las creó, dado que toma de éste no solo las doctrinas, sino el criterio, los principios directores y hasta el estilo".

De una manera esencial está ligada la educación con el libro. Muy difícilmente puede concebirse amplia y buena educación sin libros, sin autores, sin lectores, sin obra editorial: la historia es testigo.

Ha de ser, por ello, aprovechada la circunstancia para expresar unas pocas ideas en torno de la necesidad de estimular hasta el máximo a profesores y estudiantes respecto de la importancia, para una cultura de verdad, de leer, de leer bien, de leer mucho y de escribir y publicar.

Porque ha de reconocerse que no todo anda bien a ese respecto. Y que con el pretexto de que nuestra educación es muy libresca, algunos han encontrado un magnífico pretexto para divorciarse por completo de la lectura. Y en cuanto a escribir, es lamentable lo que ocurre en la preparación misma de los mentores, que llegó al extremo, muy doloroso para la cultura nacional, de proscribirse la exigencia de presentar un pequeño trabajo escrito, una memoria de graduación, para los futuros profesores, en la propia Universidad. Y de la opinión que algunos han llegado a formarse de la tesis de grado, mejor no hablar en esta oportunidad, porque daríamos pábulo al pesimismo destructor.

No quiero omitir, a este respecto de la importancia de escribir y publicar, una censura, en particular, al Servicio Civil y a la Facultad de Educación de la Universidad, en lo que hace a la calificación de los educadores y a su preparación, por cuanto el primero, al no dar el valor que deben tener las publicaciones de mérito, para efectos de regulación de la carrera docente, desconociendo lo que señala un recto sentido de las cosas y el mismo Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación; y debido a que la segunda no ha sabido entender la importancia de la tesis de grado y de los trabajos escritos de graduación respecto de los profesores, mucho, y en mala hora, han contribuido al aplastamiento de la cultura nacional.

Es menester acrecentar, realizar obra que aumente, el patrimonio cultural y que demuestre la salud de la voluntad de quienes, movidos por inquietudes intelectuales, han sabido encontrar tiempo para estampar sus ideas, el fruto de su creación, de sus investigaciones. Tantas contrariedades encuentran algunos en este campo, que pareciera cumplirse con la consigna de prohibir a las personas pensar y publicar sus ideas! Por supuesto que lo más cómodo es no hacer nada, pero eso nos lleva entonces a tratar el capítulo de las enfermedades de la voluntad. Sobre ello manifiesta un autor que "Todos hemos visto profesores superiormente dotados, desbordantes de actividad e iniciativas, en posesión de suficientes medios de trabajo, y que, sin embargo, no realizan obra personal ni escriben casi nunca. Sus discípulos y admiradores esperan con ansia la obra grande, legitimadora del alto concepto que del maestro se formaron; pero la obra grande no se escribe y el maestro continúa callando". "No nos engañen el optimismo y el buen deseo. A despecho del mérito excepcional y del celo y activi-

dad desplegados en determinadas funciones docentes, dichos maestros son enfermos de la voluntad... sus discípulos y amigos harán bien... en proponerles... tratamiento espiritual adecuado”.

La lectura es indispensable para llegar a adquirir conocimiento suficiente de las cosas, ricos motivos de meditación, inteligencia de las motivaciones humanas, perspectiva histórica, capacidad de enjuiciar rectamente... Y se necesita alimento de mayor poder nutritivo que los artículos de periódico —que constituyen hoy una forma imprescindible del espíritu— como son los libros. Cuando comprendemos que lo que conocemos como sociedad democrática en cierto modo es hija del libro, podremos apreciar que podría señalarse el *desideratum* de que cada componente de esa sociedad llegase a ser un buen lector, a fin de corregir, en lo posible, los desvíos del ejercicio democrático.

Manifiesta un autor que: “Las cabezas humanas, como las palmeras del desierto, se fecundan a distancia. Mas, para que semejante conjunción entre dos espíritus se realice y dé fruto de bendición, es menester interesarse profundamente en la lectura del libro genial, penetrarse de su hondo sentido...” ¡Qué bien expresada la idea y de cuánta aplicación en la educación de la juventud! Tengo para mí que si no se impulsa en los establecimientos de educación media, en particular, el interés por la lectura, por la buena lectura, lo que ha de lograrse muy principalmente por el ejemplo de los mismos mentores, se nos queda la enseñanza sin médula, tal como en su tiempo, con profunda tristeza, nos lo recuerda el profesor Mario Sancho: “¡Ah! Y aquí hemos dado con la más abominable de cuantas corruptelas dañan nuestra enseñanza, corruptela tan abominable y dañina que yo, puesto ya a hablar de estas cosas, no quiero pasar por alto, así tenga que herir susceptibilidades e intereses: EL USO DE ESOS FOLLETOS se ha generalizado tanto debido a que ellos satisfacen a maravilla la tendencia memorística y la pereza mental que aqueja a jóvenes y viejos. Es de necesidad desterrarlos de nuestros colegios si no se quiere que el memorismo y la superficialidad acaben de dar al traste con una enseñanza ya de suyo anacrónica y deficiente. Su destierro no se conseguirá fácilmente... aun en aquellos casos en que el profesor desapruueba su práctica, los alumnos la encuentran tan de su gusto... les releva de poner atención en clase y de hacer algún esfuerzo de investigación personal”.

Ya se dice desde hace tiempo que la nuestra es una cultura de folleto. Y en el folleto, en muchos casos, terminan los empeños de algunos profesores y de muchos estudiantes. La consecuencia es que viven y vivirán ayunos de sólida cultura, alimentados con migajas en vez de llegar, con la ayuda de sus maestros, hasta la mesa de las grandes obras de los mejores hombres que en el mundo han sido.

De allí que el mismo autor citado dijera: “Los maestros seguíamos enseñando las mismas cosas de un *curriculum* absurdamente recargado de asignaturas sin conexión ninguna, a veces, con el mundo moderno y que no logran sino aburrir a los muchachos... Bachilleres —... en Ciencias y Letras— a quienes el colegio no ha conseguido cambiarles sus hábitos mentales y, menos aún, ayudarles a descubrir sus dormidas capacidades... Bachilleres que cogen ese título —el cartón, como le dicen ellos— para coger mañana otro título, esto es, otro cartón, en alguna Facultad, sin que los nueva otra idea ni otro interés que apañar en última instancia un puesto, ojalá una sinecura, que les permita vivir cómodamente”.

Y en esos sus descarnados análisis añade: “Iba a olvidar otra causa —y no por cierto la más pequeña— de esa falta de habilidad de nuestros estudiantes... SU POQUISIMO INTERÉS POR LA LECTURA...” “interés que falta a muchos de los egresados de nuestros colegios, quienes, una vez en posesión de su diploma de bachiller, jamás vuelven a coger un libro o una revista sería para enterarse de lo que pasa fuera de su pequeño mundo, si es que durante sus años de colegiales tuvieron costumbre de cogerlos”.

A propósito de la reforma de la enseñanza media, uno de los aspectos que se indicaban como deficientes, era el excesivo número de asignaturas, que dispersaban la atención del estudiante e impedían lograr un poco de hondura y seriedad en su enseñanza. La reforma no hizo sino complicar más ese asunto, al elevar el número de lecciones de treinta y dos a cuarenta, cuando lo que se necesita es una reducción de acuerdo con los criterios más probados en el mundo, aunque hubiese que aumentar un año el plan de estudios, como en la enseñanza profesional, industrial y comercial que dura seis, mientras que la académica se extiende por cinco años. De tal manera que algunas universidades en otras partes reciben de la enseñanza secundaria jóvenes hechos, con una base científica y literaria muy sólida, mientras que la nuestra, con las excepciones pertinentes, se nutre de muchachos sin formación mental suficiente y casi totalmente desprovistos de conocimientos sólidos en matemáticas, física, química, biología, lenguas vivas y filosofía, lo que ha motivado los cursos "de ingreso", que vienen a ser la continuación de una enseñanza secundaria incompleta. Defecto éste que deriva de lo resuelto hace unos años, pero imputable, también, más que a las resoluciones oficiales de entonces, a los impacientes padres de familia, que sólo se preocupan de que su hijo obtenga un título profesional con el menor gasto posible de tiempo y de dinero. Lo que no sepa mi hijo —parecieran decir— ya lo aprenderá después. Pero desgraciadamente, no lo aprende casi nunca. Y mutilada queda su preparación. Aun la superior.

Corresponde a la educación media, entre otras cosas, "Afirmar una concepción del mundo y de la vida inspirada en los ideales de la cultura universal y en los principios cristianos". Nuestros problemas no son físicos, sino de humanidades. Necesitamos el profesor formado reciamente en las disciplinas que ha de enseñar que pueda, por el amplio conocimiento de su materia y de todo lo concomitante en el campo cultural, dar a sus lecciones el poder penetrante que generalmente no tienen; que alcance la imaginación y la sensibilidad del alumno, que pueda formarle su carácter y orientarlo en sus costumbres. Si no hay convicciones culturales en el profesor, si no tiene una concepción del mundo y de la vida, mal puede educar a sus discípulos. Y la fuente permanente de la lectura desempeña en ello un papel esencial. Es necesario practicar la lectura, fomentar la lectura, formar lectores. En ello tiene importante misión cada educador. Enseñar a los estudiantes a recrear las ideas del autor, a pervivir los más nobles pensamientos que han producido otros seres humanos, a comprender su mensaje, a tener perspectiva histórica, que al fin, como expresó Ortega, "lo humano es lo histórico".

Es necesario leer. Leer mucho, sobre todo en el quehacer educativo. Pero hay el peligro de la fabricación del falso libro, hecho solo por interés crematístico, escrito por quien se pone a escribir sin tener nada que decir. ¡Cuántos libros de esos andan por doquier! Y existe también el peligro de leer mucho y pensar poco, lo que hace al libro instrumento eficaz de la falsificación de la vida humana.

Es menester, por ello, desarrollar un eficaz programa de lectura en escuelas y colegios. Agradezco al Instituto Nacional del Libro Español su aportación de premios en libros para este concurso, a la Embajada de España que tanto interés puso en él y al Instituto de Cultura Hispánica por su colaboración.

Felicito con entusiasmo a los participantes y, de modo especial, a quienes por su esfuerzo y por la buena instrucción recibida, obtuvieron el triunfo. Compitieron todos con entusiasmo, con respeto a los demás, con honradez. Así han de ser los jóvenes y ese es el ejemplo que han de dar al país: competir con honradez, saber ganar y saber perder.

Finalmente, hagan los jóvenes estrecha amistad con los libros: con su ayuda podrán trascender el tiempo y el espacio, tendrán acceso a las fuentes del saber y encontrarán mucha alegría en la vida.

MENSAJE A LOS ESTUDIANTES QUE TERMINARON SUS ESTUDIOS DE EDUCACION MEDIA EN EL SAINT FRANCIS COLLEGE

22 de noviembre de 1970

ESTUDIANTES:

Tenéis motivos para sentirnos gozosos: por su propia edad el joven se siente sin fronteras, inconmensurable, y solo la ilusión de un infinito puede contentar las juveniles exigencias... Si a ello se une la satisfacción de haber terminado con buen éxito los estudios de educación media, es comprensible el gozo y el optimismo. Por ello todos quienes hoy os acompañamos participamos de vuestro gozo y os felicitamos por lo que habéis realizado...

INDEPENDENCIA

Hay, sin embargo, a la par de los motivos de gozo, un punto de incertidumbre. Ello deriva no solo del alejamiento de este lugar por parte de quienes ya han completado sus estudios, —lo que resulta doloroso como siempre que se separa uno de lo que quiere—, sino también de la expectativa del futuro. Porque aparece con mayor nitidez la obligación de tomar postura frente al porvenir, que no es un dato preciso, sino, por lo contrario, va a ser la obra personal que cada uno debe realizar. Y si durante la época de la escuela y de colegio se podía tener la impresión de ir por cauces muy conocidos, ahora las cosas cambian. Junto a la obligación de elegir al tenor de las propias inclinaciones y posibilidades, se tiene el sentimiento de la mayor y necesaria independencia. De ahora en adelante se pone a prueba cada uno: el estudiante por las grandes elecciones que debe efectuar; sus padres por la confianza —nacida al calor del ejemplo y de la oportuna ayuda dada al estudiante en su hora y sazónada por el amor—; y la institución por lo que ha forjado de recio temple y lo que ha dado de válido saber a cada uno, como viático para el largo viaje que ahora comienza...

En el inmediato futuro, pues, cobrará precisión el sentido del término *independencia*, tanto para los jóvenes que han concluido sus estudios secundarios, como para sus respectivos padres; como consecuencia aquellos deberán poner a prueba su capacidad de autoeducación y se sentirán verdaderamente factores de su propio destino.

PRECISA SABER ELEGIR

Quienes se ocupan de conocer el espíritu de los jóvenes han dicho que "EL TAMIZ DE LA CONCIENCIA DEL ADOLESCENTE (y del joven) TIENE MALLAS MUY GRUESAS PARA LA SELECCION". Y, sin embargo, es de lo más importante que cada joven desarrolle su capacidad de elegir correctamente. Habla un pensador de cuánto interés tiene, a este respecto, desarrollar desde la más temprana juventud el más fino instinto de elección: ello exige conocer bien, juzgar el mérito de las personas y de las cosas, jerarquizar debidamente a la hora de elegir. Percatarse de que ESCOGER ES SIEMPRE RENUNCIAR A ALGO: de allí la forma a veces dramática en que se debe enfrentar el joven con algunas de sus más grandes elecciones: elección de carrera, elección de estado, elección de alguna de las legítimas opciones temporales en materias políticas y económicas... Elegir la manera en que hemos de participar en los asuntos de interés común... Y junto con todos esos aspectos, mantener la integridad de su vocación eterna, como ser portador de un espíritu inmortal...

Además, los jóvenes, al tiempo que se preparan para el ejercicio de sus funciones como adultos, deben —tienen— que ejercer simultáneamente en la sociedad un

influjo de gran interés, del que deben ser plenamente conscientes: contribuir a formar una recta opinión pública sobre las materias de mayor mérito; desarrollar el mayor celo por el bien de los otros jóvenes compañeros... escoger aquella dedicación, no que sea la más lucrativa o más fácil simplemente, sino que redunde en el perfeccionamiento personal, en el mayor beneficio del prójimo, en el mejoramiento del mundo...

Sé muy bien que al terminar los estudios de educación media es tarde para consejos, porque o el fruto de los trabajos se ha conseguido y está adherido —por así decir— a la personalidad misma de cada joven, o si alguna falla pudo haberse dado, no se puede subsanar con consejos de última hora. Es así, en consecuencia, que solo a modo de resumen, deseo recordar y exaltar aspectos que ya son conocidos por los jóvenes: "... el factor más importante de la condición humana es el proyecto de vida que inspira y dirige todos nuestros actos...". Recordemos que no son las cosas ni las otras personas las que fallan. Se falla, más bien, a sí mismo, el que no sabe lo que le corresponde; el que se encuentra sin saber lo que tiene que hacer. De allí la condición indispensable para actuar en función de la dignidad humana, de forjarnos un PROYECTO DE VIDA...

Tengamos presente que "Es todo un mundo lo que hay que rehacer desde sus cimientos; lo que es preciso transformar de selvático en humano; de humano en divino, según el corazón de Dios"; que el tiempo debe ser oportunamente aprovechado, que no somos —ni debemos ser— meros espectadores en la vida, sino que debemos lanzarnos —bien pertrechados de ideas y nobles sentimientos— a la acción *personal*. Y esta acción ha de tener lugar: en la elección de carrera, en el trabajo, en las diversiones, en las horas de descanso, en el ámbito familiar, en la vida de la comunidad...

Hay que reconocer que la vida es milicia y los problemas no se resuelven por sí solos. Es necesaria, repito, la personal participación, el compromiso personal... Y así se le da sentido hondo y trascendente a la propia vida, así podemos ser mejores, así cumplimos nuestro deber.

* * *

Sin descuidar el cumplimiento de nuestras obligaciones económicas, recordemos, sin embargo, aquella expresión tan rica de sentido: "EL DINERO NO MANDA MAS QUE CUANDO NO HAY OTRO PRINCIPIO QUE MANDE".

* * *

Por encima de las vicisitudes cotidianas, sepamos sentir la nobleza de ser personas, ello es, ser conscientes, capaces de conocer y conocernos, irrepetibles, poseedores de un espíritu inmortal, y acrecentemos el bien en el mundo: debe ser preponderante el amor de benevolencia sobre el amor de concupiscencia en nuestra relación con los demás. Esto es, que busquemos el bien de aquellos a quienes amamos, y no solo nuestro bienestar o satisfacción poniendo a los demás a nuestro servicio...

Alcemos de nuevo la mente a la consideración de nuestros propósitos:

- Seleccionar bien en cada una de mis decisiones; no darle vía libre al mero impulso que puede degradarme...
- Seleccionarme a mí mismo para ser mejor...
- Respetar a toda persona por su condición de tal...
- Aceptar mis obligaciones en el ancho mundo, de manera personal y consciente...
- No seguir nunca la vía más fácil por huir del esfuerzo, ya que con seguridad así se degrada indefectiblemente mi propia vida...

Y si así lo hiciésemos, si de tal modo actuásemos, alentándonos en las horas duras con la expresión de aquel luchador infatigable y grandioso que fue S. Pablo: "Soporta las fatigas", podremos también, con él, dar cumplimiento a nuestra vida temporal despidiéndonos de ella con sus palabras: "HE COMBATIDO EL BUEN COMBATE, HE TERMINADO MI CARRERA".

Termino recordando que pese a las apariencias, vivimos en una época maravillosa, porque si es cierto que existen grandes poderes políticos, económicos, comerciales... que amenazan a diario con destruir al hombre, precisamente por ello la grandeza del espíritu humano se pone de relieve al decidirse por el bien, por el amor, por el esfuerzo en beneficio de los demás, por la búsqueda del saber y la acción solidaria. Y si propios son de jóvenes todos los trabajos grandes y difíciles, como dijo Platón hace tantos siglos, pensad que hay un mundo que perfeccionar, que rehacer, que mejorar, y todo tenemos confianza en que vosotros sabréis estar a la altura de los tiempos, y actuaréis en virtud de vuestra altísima vocación de jóvenes cristianos, honrados, valerosos y optimistas...